

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 05-02-1917, sus reformas y adiciones).
- Tratados Internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, de Acuerdo con el artículo 133 Constitucional.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal (DOF 26-05-1928, sus reformas y adiciones).
- Código Fiscal de la Federación. (DOF 31-12-1981, sus reformas y adiciones).
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (DOF 24-02-1943, última reforma 07-06-2021, código abrogado en un plazo que no exceda del 01-04-2027 por decreto DOF 07-06-2023).

LEYES

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 04-01-2000, sus reformas y adiciones).
- Ley de Hidrocarburos (DOF 11-08-2014, sus reformas y adiciones).
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad (DOF 11-08-2014, sus reformas y adiciones).
- Ley de la Industria Eléctrica (DOF 11-08-2014, sus reformas y adiciones).
- Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (DOF 11-08-2014, sus reformas y adiciones).
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 04-01-2000, sus reformas y adiciones).
- Ley de Petróleos Mexicanos (DOF 11-08-2014).
- Ley de Planeación (DOF 05-01-1983, sus reformas y adiciones).
- Ley de Transición Energética (DOF 24-12-2015, sus reformas y adiciones).
- Ley Federal de Austeridad Republicana, (DOF 19-11-2019, sus reformas y adiciones).
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF 14-05-1986, sus reformas y adiciones).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30-03-2006, sus reformas y adiciones).
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04-08-1994, sus reformas y adiciones).
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (DOF 31-12-1982, sus reformas y adiciones).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 09-05-2016, y su reforma).
- Ley General de Bienes Nacionales (DOF 20-05-2004, sus reformas y adiciones).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 31-12-2008, sus reformas y adiciones).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 18-07-2016 sus reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29-12-1976, sus reformas y adiciones).

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28-07-2010, sus reformas y adiciones).
- Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 31-10-2014).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010, sus reformas y adiciones).
- Reglamento de la Ley de Transición Energética (DOF 04-05-2017).
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF 26-01-1990, sus reformas y adiciones).
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 28-06-2006, sus reformas y adiciones).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Energía (DOF 31-10-2014).
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos (DOF 31-12-2012).

- Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía (DOF 28-04-2017, sus reformas y adiciones).

ACUERDOS, RESOLUCIONES, CRITERIOS, ESTATUTOS Y DIRECTIVAS

- Acuerdo para la Creación del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético (SNIEG 24-08-2009, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía expide los protocolos correctivo y preventivo para que el Centro Nacional del Control de Energía gestione la contratación de potencia en caso de emergencia conforme disponen los artículos 12, fracción XXII, y 135 penúltimo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica. (DOF 17-02-2016).
- Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía interpreta y emite un criterio, para efectos administrativos, respecto a las opiniones y la definición de especificaciones técnicas generales para realizar la interconexión y conexión relacionadas al trámite para el otorgamiento de un permiso, conforme al artículo décimo tercero, párrafo primero, transitorio, de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 16-01-2015).
- Acuerdo por el que la Secretaría de Energía emite el Manual de Registro y Acreditación de Participantes del Mercado (DOF 15-07-2016).
- Acuerdo por el que la Secretaría de Energía emite el Manual de Transacciones Bilaterales y Registro de Contratos de Cobertura Eléctrica. (DOF 20-01-2017).
- Acuerdo por el que la Secretaría de Energía emite las Bases del Mercado Eléctrico (DOF 08-09-2015).
- Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico (DOF 30-11-2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Asignación de Derechos Financieros de Transmisión Legados (DOF 14-09-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Contratos de Cobertura de Servicios de Transmisión y Distribución. (08-01-2018).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Contratos de Interconexión Legados (DOF 13-05-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos (DOF 15-03-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Garantías de Cumplimiento (DOF 16-03-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Liquidaciones. (DOF 12-01-2018).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Medición para Liquidaciones. (DOF 10-01-2018).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Mercado de Energía de Corto Plazo (DOF 17-06-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Programación de Salidas (DOF 13-11-2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Pronósticos (DOF 23-11-2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Solución de Controversias (DOF 16-03-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Subastas de Derechos Financieros de Transmisión. (DOF 28-07-2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Subastas de Largo Plazo (DOF 19-11-2015).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Subastas de Mediano Plazo (DOF 12-06-2017).
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Vigilancia del Mercado. (12-01-2018).
- Acuerdo por el que se emite el Manual del Mercado para el Balance de Potencia (DOF 22-09-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual del Sistema de Información del Mercado (DOF 04-07-2016).
- Acuerdo por el que se emite el Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado. (08-01-2018).
- Acuerdo por el que se emite la Guía Operativa de la Cámara de Compensación para Contratos asignados a través de Subastas de Largo Plazo. (DOF 23-06-2017).
- Criterios mediante los que se establecen las características específicas de la infraestructura requerida para la Interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga. (DOF 02-06-2015).
- Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía (DOF 20-04-2018).
- Resolución Núm. RES/550/2021 de la Comisión Reguladora de Energía por la que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General que contienen los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional: Código de Red (DOF 31-12-2021).

- Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional. (DOF 15-05-2020).
- Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). (29-04-2020).
- Aviso por el que se dan a conocer las Tarifas Reguladas para el servicio de operación del Centro Nacional de Control de Energía, para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, o hasta en tanto se expidan las disposiciones administrativas de carácter general a que se refieren los artículos 138, párrafo primero, fracción IV, de la Ley de la Industria Eléctrica, y 47, del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica, o se actualicen las tarifas reguladas. (DOF 08-02-2023).
- Acuerdo por el que se publica el Manual para la Suspensión de Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista, publicado en el DOF del 12 de enero de 2024.
- Acuerdo Núm. A/051/2023 por el que la Comisión Reguladora de Energía emite los Criterios Generales para la evaluación del Beneficio Neto de las obras solicitadas por particulares para ser incluidas en los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, así como para la cesión y adquisición de redes particulares, con fundamento en los artículos 34 y 44 de la Ley de la Industria Eléctrica, publicado en el DOF del 18 de enero de 2024.
- Acuerdo por el que se aprueba y publica la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, publicado en el DOF del 23 de enero de 2024.
- Acuerdo Núm. A/065/2023 por el que la Comisión Reguladora de Energía expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Aportaciones, la metodología de cálculo de las aportaciones, los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones y los modelos de convenios correspondientes, publicado en el DOF del 26 de enero de 2024.
- Acuerdo por el que se informa a todos los participantes del mercado eléctrico mayorista y a la población en general, que han quedado insubsistentes el "Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y los requisitos para su adquisición publicados el 31 de octubre de 2014" y el "Acuerdo por el que se reforma el Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y los requisitos para su adquisición publicados el 31 de octubre de 2014, publicado el 28 de octubre de 2019", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre y 10 de diciembre de 2019, respectivamente, publicado en el DOF del 12 de marzo del 2024.
- Acuerdo Núm. A/007/2024 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se establece el criterio para la asignación de Certificados de Energías Limpias disponibles en la cuenta de la Comisión Reguladora de Energía, correspondientes al año de obligación 2022, publicado en el DOF del 08 de abril del 2024.
- Acuerdo Núm. A/023/2024 de la Comisión Reguladora de Energía mediante el cual se modifica el Acuerdo A/064/2017 por el que se reconoce a los integrantes de una sociedad de autoabastecimiento o de un permiso de cogeneración de energía eléctrica, el derecho a solicitar directamente la exclusión de sus centros de carga del permiso y del contrato de interconexión legado respectivo, publicado en el DOF del 23 de abril de 2024.
- Acuerdo Núm. A/054/2024 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen las bases normativas para autorizar unidades de inspección de requerimientos para centros de carga y de la industria eléctrica en las áreas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como el procedimiento aplicable a inspecciones y las condiciones de operación de las unidades de inspección, publicado en el DOF del 20 de mayo de 2024.
- Acuerdo por el que se publica el Manual de Prácticas del Mercado del Protocolo Correctivo, publicado en el DOF del 8 de agosto de 2024.
- Acuerdo por el que se delegan en el ingeniero Manuel Alejandro Torres Ahumada, Subgerente de Administración adscrito a la Gerencia de Control Regional Occidental, las facultades y atribuciones que se indican, publicado en el DOF el día 14 de agosto de 2024.
- Acuerdo por el que se establecen las bases para la transición de la Administración Pública Federal, con motivo del cambio de gobierno para el periodo 2024-2030, que entrará en funciones a partir del 1 de octubre del 2024, publicado en el DOF del 21 de agosto

del 2024.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

- Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que expide la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-007-CRE-2017, Sistemas de medición de energía eléctrica. Especificaciones y métodos de prueba para medidores multifunción y transformadores de instrumento. (DOF 13-03-2017).
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. (DOF 19-10-2015).

PLANES Y PROGRAMAS

- Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2023-2037. (Fecha de publicación: 29 de mayo de 2023).
- Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014-2018 (DOF 28-04-2014).
- Prospectivas del Sector Energético. (Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2018).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF 12-07-2019).
- Programa Sectorial de Energía 2020-2024 (DOF 08-07-2020).
- Programa Institucional del Centro Nacional de Control de Energía 2020-2024 (aprobado por el Consejo de Administración el 29-29-2020).

MANUALES ADMINISTRATIVOS DE APLICACIÓN GENERAL EMITIDOS POR LA SFP.

- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (DOF 09-08-2010, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección. (DOF 12-07-2010, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. (DOF 03-11-2016, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOF 09-08-2010, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros. (DOF 15-07-2010, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. (DOF 12-07-2010, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. (DOF 16-07-2010, sus reformas y adiciones).
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. (DOF 08-05-2014 sus reformas y adiciones).
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único (DOF 15-05-2017, sus reformas y adiciones).

AVISOS

- Aviso por el que se dan a conocer las Tarifas Reguladas para el servicio de operación del Centro Nacional de Control de Energía, para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, publicado en el DOF del 22 de enero de 2024.

DECRETOS

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2018 a 2024.

- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (DOF 13-12-2013).
- Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía. (DOF 28-08-2014).
- Decreto por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en el Instituto de Electricidad y Energías Limpias (DOF 24-06-2016).
- Decreto por el que se reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Energía (DOF 20-12-13).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF del 24 de abril de 2024.
- Decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2024.

CIRCULARES

Cierre de Contrataciones para ocupación de plazas, emitida por la SHCP el 26 de febrero de 2024.

Cierre de Contrataciones para ocupación de plazas, emitida por el CENACE el 27 de febrero de 2024.

Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024, emitida por la SHCP el 30 de abril de 2024.

Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024, emitida por el CENACE el 02 de mayo de 2024.

PROSPECTIVAS

- Prospectivas del Sector Energético: Prospectiva del sector eléctrico, 2023-2037. Puede consultarse en la siguiente liga: https://base.energia.gob.mx/Prospectivas23/PSE_23-37_VF.pdf.

La normativa que aplica al CENACE es extensa pudiendo consultarse en su totalidad en la Jefatura de Unidad de Asuntos Consultivos.

Dentro del marco jurídico se encuentra la normativa interna desarrollada por el CENACE para el cumplimiento de su objeto de creación, a través de 220 Manuales de Procedimientos distribuidos en 9 Procesos N1, de conformidad con el Modelo de Gestión por Procesos que prevalece en la entidad:

Procesos Clave:

N1 Planeación de la expansión de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y acceso abierto (20) N1

Control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (39)

N1 Operación del Mercado Eléctrico (47)

Procesos Transversales de Apoyo:

N1 Tecnologías de la Información y Comunicaciones (15) N1 Administrativo (21)

N1 Financiero (31)

N1 Jurídico (11)

Procesos Transversales de Gobernanza:

N1 Estrategia Institucional (17)

N1 Control y supervisión institucional (19)

De enero al 15 de agosto de 2024, se formalizaron y registraron en SANI 27 Manuales de Procedimientos correspondientes a los siguientes Procesos:

1. Diagnóstico Operativo (2 MP)
2. Pronóstico de la demanda de corto plazo (3 MP)

3. Control operativo de los elementos del SEN pertenecientes al MEM (12 MP)
4. Planeación Estratégica TIC (3 MP)
5. Administración para las Contrataciones y Proveedores de TIC (2 MP)
6. Administración de la Configuración de TIC (1 MP)
7. Planeación Institucional (3 MP)
8. Igualdad de Género y No Discriminación (1 MP)

Se encuentran en actualización 14 Manuales de Procedimientos de los siguientes Procesos:

1. Subasta de Derechos Financieros de Transmisión (1 MP)
2. Medición para liquidaciones (3 MP)
3. Administración de Servicios de TIC (2 MP)
4. Gestión de pagos de las obligaciones (8 MP)

Se encuentran en desarrollo 9 Manuales de Procedimientos de los siguientes Procesos:

1. Administración de la Operación de TIC (1 MP)
2. Contratación pública en el CENACE (3 MP)
3. Operación y atención de necesidades de recursos materiales y servicios (3 MP)
4. Programación y Presupuestación (1 MP)
5. Operación Presupuestal (1 MP)

De los Procesos antes mencionados, se estima que al 30 de septiembre se concluya con la formalización y registro en SANI de 8 Manuales de Procedimientos:

1. Subasta de Derechos Financieros de Transmisión (1 MP)
2. Operación y atención de necesidades de recursos materiales y servicios (3 MP)
3. Medición para liquidaciones (3 MP)
4. Administración de la Operación de TIC (1 MP)

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El CENACE es el encargado del Control Operativo del SEN, en función de la demanda y consumo de energía eléctrica, así como de la Reserva Operativa. En el Sistema Interconectado Nacional (SIN) la demanda máxima instantánea durante el año 2018 fue de 46,813 MW; en tanto para el año 2019 fue de 47,001 MW teniendo un aumento del 0.40% respecto al año anterior. En el año 2020, con motivo de la pandemia se tuvo una demanda máxima de 44,551 MW siendo 5.21% menor respecto al 2019; para el año 2021 fue de 47,180 MW logrando un aumento de 5.90% por la reapertura de actividades; por lo que hace al año 2022 se tuvo una demanda máxima de 48,795 MW lo que representó un aumento del 3.42% respecto al año que le antecede. En 2023, se presentó una demanda máxima de 53,702 MW, derivado de la ola de calor que afectó al territorio mexicano.

En cumplimiento del Manual Regulatorio de Estados Operativos y del Manual Regulatorio de Control y Operación de la Generación del Sistema Eléctrico Nacional del Código de Red, el CENACE implementó el Indicador de la Reserva Operativa (PCRO); el cual está

definido como la suma de la Reserva Rodante más la Reserva No Rodante, el indicador mide el porcentaje de tiempo que se cumplió con el criterio de Confiabilidad de Reserva Operativa en determinado periodo, cuyo nivel establecido es superior o igual al 6%.

El comportamiento del indicador en el SIN tuvo los siguientes resultados por año: 2018 fue de 99.47%, 2019 de 99.81%, 2020 de 99.99%, 2021 de 99.93%, 2022 de 100% y 2023 de 99.98%.

Otros indicadores que permiten dar evidencia de las condiciones de Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad en cuanto a la operación del SEN, son el índice de calidad de frecuencia (ICF), índice de operación en estado normal total (IOENT), e índice de calidad de voltaje (ICV).

El comportamiento de los indicadores en el SEN tuvo los siguientes resultados por año: 2018: 100% para el ICF, 96.27% para el IOENT y 0.0073 horas para el ICV; 2019: 100% para el ICF, 96.13% para el IOENT y 0.00590 horas para el ICV; 2020: 100% para el ICF, 97.03 para IOENT y 0.00170 horas para el ICV; 2021: 100% para el ICF, 95.51% para IOENT y 0.00170 horas para el ICV; 2022: 100% para el ICF, 95.33% para IOENT y 0.00140 horas para el ICV; y 2023: 99.99% para el ICF, 93.86% para IOENT y 0.002057 horas para el ICV.

El sistema hidrológico mexicano se compone de 84 centrales hidroeléctricas y el CENACE programa el despacho de 12 centrales hidroeléctricas de embalse mayor, las cuales se agrupan en 5 cuencas hidrológicas: Grijalva, Santiago, Balsas, Moctezuma y Papaloapan. Las 12 centrales hidroeléctricas de embalse mayor son clasificadas como Recurso de Energía Limitada y suman una capacidad de 10,026 MW. La Planeación Operativa del SEN contempla la coordinación de los volúmenes de agua a turbinar para generación hidroeléctrica de estas centrales de embalse mayor, así como el volumen almacenado en sus respectivos embalses (energía almacenada), de tal forma que se optimice el uso de agua dependiendo de las condiciones previstas por lluvia o periodos de estiaje.

Durante los últimos cinco años, la planificación operativa del SEN ha tenido los siguientes resultados: al cierre del año 2018, se logró tener una energía almacenada de 16,195 GWh y una generación acumulada de 24,970 GWh; en 2019, se logró mantener una energía almacenada de 15,729 GWh, dado que fue el segundo año más seco de los últimos seis años, la generación acumulada fue de 17,029 GWh; en 2020, se logró una energía almacenada de 19,243 GWh la más alta de los últimos seis años, con una generación acumulada de 19,924 GWh; al cierre del año 2021, se logró una energía almacenada de 17,548 GWh y una generación acumulada de 28,520 GWh; en 2022, se logró una generación acumulada de 29,042 GWh la más alta de los últimos seis años, con una energía almacenada de 12,236 GWh, resaltando el empleo de una nueva metodología y software para la planeación a mediano plazo del uso del recurso hidráulico y, al cierre del año 2023, se logró mantener una energía almacenada de 11,477 GWh y una generación acumulada de 15,419 GWh, dado que fue el año más seco de los últimos seis años.

En materia de planeación a largo plazo, en el año 2023, se llevó a cabo una capacitación especializada al personal del CENACE en el uso de herramientas "OptGen y SDDP para elaborar los estudios de planeación de la expansión de la generación y transmisión", con el objeto de fortalecer los criterios y/o metodologías para la elaboración de planes de expansión de la Generación y Transmisión robustos para el mediano y largo plazos que permitan la instalación de recursos suficientes para cumplir con el suministro de la demanda, preservar y mejorar la Confiabilidad del SEN, reducción de los costos del suministro de energía eléctrica, contribuir al cumplimiento de las metas de producción de energía limpia, minimizar las congestiones en la Red Nacional de Transmisión, operación con eficiencia energética y la reducción de gases efecto invernadero.

Derivado de la tercera onda de calor que aconteció en el territorio nacional del 03 al 13 de mayo del 2024, en los días 07, 08 y 09 de mayo el Sistema Meteorológico Nacional pronosticaba temperaturas máximas superiores a 45 °C en San Luis Potosí, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche. En Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima,

Hidalgo (norte), Puebla (norte), Morelos y Yucatán, el pronóstico de temperaturas máximas estaba entre valores de 40 a 45 °C, similarmente en Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Estado de México (suroeste) y Quintana Roo se pronosticaban temperaturas máximas de 35 a 40 °C. Mientras que, en Baja California, Ciudad de México y Tlaxcala el pronóstico temperaturas máximas estaba en valores entre 30 y 35 °C.

El incremento en las temperaturas impactó directamente en la demanda de energía eléctrica por el uso de refrigeración, aires acondicionados y bombeo agrícola; por lo que la demanda del SIN aumentó de manera atípica.

Otra de las causas principales que ocasionaron problemas para abastecer la totalidad de demanda eléctrica, fue la alta indisponibilidad de generación que existe en el SEN, la indisponibilidad del orden 17,317 MW que presentaba el SIN el 07 de mayo del 2024, el sistema no contó con las condiciones de generación necesarias para suministrar la demanda que se presentó de las 17:04 a las 17:52 horas y de las 19:14 a las 23:10 horas de este día, teniendo interrupciones en el suministro de 200 MW para el primer periodo y de 2,685 MW para el segundo periodo. Lo anterior se realizó para mantener las condiciones de seguridad, confiabilidad y continuidad en el resto del SIN.

El 08 de mayo del 2024, con una indisponibilidad del orden de 17,953 MW y con las condiciones de demanda antes mencionadas en el SIN, no se tuvieron condiciones de generación necesarias para suministrar la demanda que se presentó de las 19:39 a las 21:14 horas, teniendo interrupciones en el suministro de 1,200 MW en total.

El 09 de mayo en el SIN se presentó una indisponibilidad del orden de 17,466 MW y sumado a las altas demandas, se imposibilitó el suministro de la demanda de las 19:17 a las 22:16 horas, teniendo interrupciones de 1,374.2 MW en total, debido a no presentar condiciones de generación adecuadas.

Durante el primer semestre 2024 se cerró con una energía almacenada de 7,226 GWh y una generación acumulada de 5,634 GWh, a pesar de que el 2023 fue el año más seco de los últimos seis años, el valor de la energía almacenada permitió utilizar las unidades hidroeléctricas disponibles durante abril y mayo para suministrar los incrementos de demanda y consumo que se presentaron como consecuencia de ondas de calor extremas en todo el territorio nacional. En este periodo se alcanzó una indisponibilidad de 1,731 MW de parque hidroeléctrico mayor derivado del programa de rehabilitaciones y modernizaciones solicitadas por la CFE al CENACE.

Con respecto a la expectativa de generación acumulada anual en las centrales hidroeléctricas consideradas como Recursos de Energía Limitada, se tiene los siguientes intervalos por año: al cierre del 2024 se estima un intervalo de 15,125 – 22,324 GWh, para el cierre 2025 se estima un intervalo de 16,021 GWh – 24,215 GWh y para el cierre 2026 se estima un intervalo de 16,999 GWh – 24,943 GWh.

Para la expectativa de energía almacenada de las centrales hidroeléctricas consideradas como Recursos de Energía Limitada, al cierre del 2024 se estima un intervalo de 11,239 – 14,397 GWh, para el cierre 2025 un intervalo de 10,709 - 13,734 GWh y para el cierre 2026 se estima un intervalo de 9,198 – 12,558 GWh.

Referente a la expectativa de generación renovable intermitente eólica y solar, se estima finalizar el 2024 con una generación acumulada de al menos 39,142 GWh, siendo, el 53% generación eólica y 47% generación solar. La expectativa para el 2025 y 2026 es alcanzar al cierre de cada año 41,879 GWh y 43,290 GWh respectivamente.

En el Área Pública del Sistema de Información de Mercado se encuentra el documento autorizado por la SENER de los programas de ampliación y modernización de la RNT y de los elementos de las RGD que correspondan al MEM (PAMRNT) 2024-2038. El cual contiene la propuesta de 12 proyectos identificados de ampliación en la RNT que incluyen 2 que la SENER determinó clasificar con carácter de proyectos estratégicos de infraestructura: "Suministro de Energía para la Región Querétaro", "Suministro de Energía para la

Zona Nogales”, así como otro denominado “Atención al suministro de energía de la zona norte del Área Metropolitana de Monterrey” para dar una alternativa al crecimiento acelerado del sector industrial. De los proyectos identificados en el PAMRNT 2024-2038, la SENER instruyó a CFE 46 proyectos, de los cuales 12 corresponden a la ampliación de la RNT, 32 a la ampliación de las RGD que correspondan al MEM y 2 proyectos de modernización en la RNT.

En el Programa de Redes Eléctricas Inteligentes (PREI), con fecha 6 de noviembre de 2023 la SENER publicó el PREI 2020. Con relación al PREI 2023, el 29 de febrero de 2024 se entregó la propuesta a la SENER y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). El 27 de junio de 2024, la CRE publica en su portal de acuerdos, el Acuerdo Núm. A/073/2024 “ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES 2023 PRESENTADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA”. Actualmente, se está coordinado al equipo de trabajo de Redes Eléctricas Inteligentes (CRE, CENACE, CFE Transmisión y CFE Distribución), para la atención a los comentarios recibidos de la SENER y la CRE.

De conformidad con el PND 2019-2024, la SENER elaboró el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, con el que se formuló el Programa Institucional 2020-2024. Derivado del juicio de amparo 372/2020, promovido por Greenpeace México A. C., en contra de este Programa, el Consejo de Administración (CA) del CENACE, aprobó el 29 de septiembre de 2020, el Programa Institucional “Sujeto a la suspensión y resolución que emita el Poder Judicial de la Federación, respecto a la constitucionalidad del Programa Sectorial de Energía 2020-2024, que se encuentra en controversia”. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, en la CDMX, resolvió la suspensión definitiva del mismo lo que impidió su publicación en el DOF como lo establece el Artículo 30 de la Ley de Planeación.

El CA aprobó los 5 Programas Estratégicos del CENACE 2019 a 2023, que se ejecutaron con base en las estrategias prioritarias enfocadas a cumplir con el objeto de creación.

El direccionamiento estratégico se materializó en los proyectos que integran los Programas de Trabajo (PT).

PT 2019: Total 22, Concluidos 14, Cancelados 6, Activos 1, Suspendidos 1

PT 2020: Total 28, Concluidos 19, Cancelados 6, Activos 2, Suspendidos 1

PT 2021: Total 56, Concluidos 43, Cancelados 6, Activos 6, Suspendidos 1

PT 2022: Total 36, Concluidos 30, Cancelados 2, Activos 4, Suspendidos 0

PT 2023: Total 27, Concluidos 8, Cancelados 1, Activos 15, Suspendidos 3

Los "activos" se convierten en proyectos de continuidad de años subsecuentes.

El Pp E568 “Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional” fue evaluado en Materias de Diseño en 2018 y Consistencia y Resultados en 2021, con valoraciones de 94% y 93%, respectivamente. Se identificaron 7 Aspectos Susceptibles de Mejora cuyo cierre formal ante la SHCP fue en 2021 (3 recomendaciones: modificación del diagnóstico, MIR y nombre del Programa) y 2023 (4 recomendaciones: actualización de procedimientos y documentación, análisis de indicadores, modificación del diagnóstico).

Respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCI-MGP), entre 2020 y 2023 se reportaron 47 compromisos y 14 indicadores en tiempo y forma en la plataforma de la SHCP, mismos que se reportan al COCODI. Adicionalmente, el OIC informa el seguimiento y verificación que realiza a estas acciones.

Derivado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, del 2018 al 2023 hubo un incremento del 16.1 puntos

porcentuales en el grado de madurez al pasar de 82.2% a 98.3% al cumplimentarse las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.

Se identificaron los riesgos estratégicos en la matriz de riesgos institucionales y se dio seguimiento a las acciones de control a través de los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). De 2018 al 2023 hubo un incremento del 18% en la atención de las acciones de control al pasar de 82% de cumplimiento al 100%.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Del 01 de diciembre de 2018 al 15 de agosto de 2024, se destaca lo siguiente:

- 2018-2023, la Dirección de Administración y Finanzas realizó acciones en materia presupuestal, de puestos y de carácter organizacional, que contribuyeron en el proceso de aprobación y registro de la estructura orgánica básica del CENACE ante la SHCP y la SFP, en congruencia con lo establecido en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y bajo el marco del memorándum del 3 de mayo de 2019 que establece las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria.
- En el marco del PNCCI-MGP 2019-2024, se ha dado atención y seguimiento trimestral a los compromisos de recursos humanos en materia de profesionalización y de carácter organizacional. Cabe señalar que, en lo que corresponde al CENACE, durante los años 2020 a junio de 2024 se dio cumplimiento en un 100% a cada uno de los compromisos, entre ellos: Profesionalización de las personas servidoras públicas, actualización y registro de las estructuras organizacionales y atención a la agenda del COCODI.
- Los días 26/01/2024, 06 y 08/02/2024, 06 y 12/03/2024 y 26/04/2024 se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre personal de la SENER, SFP y CENACE, con la finalidad de continuar con las gestiones para la creación de 393 plazas para el CENACE.
- A lo largo del año 2024 y una vez al mes, se realiza una reunión sectorial entre la SFP, SENER y sus entidades coordinadas, con la finalidad de dar seguimiento a sus temas en materia organizacional y de profesionalización.
- Se informa que, en materia de estructuras organizacionales, se llevó su atención ante el Consejo de Administración, quedando registrado en actas el seguimiento otorgado y las alternativas que se han planteado.

Bienes Muebles

- Se ha cumplido con el 100% de la transferencia de bienes muebles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), de acuerdo con los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM) del periodo 2018-2022.
- Respecto al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023, debido a que el INDEP no ha tomado posesión de todos los bienes, se ha cumplido con el 90.29% de la transferencia de bienes muebles.
- Se integró el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2024.
- Avanzar con la transferencia de bienes del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2024, al cierre del tercer trimestre de 2024 se ha concluido con el 50% de la transferencia de los bienes.
- En los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles, se avanzó en un 70% en las enajenaciones de los bienes transferidos con corte a septiembre de 2024.

Bienes Inmuebles

- Se obtuvo la Cartera de Inversión número 2218TOM0008 por un monto de 383.6 mdp para la Construcción del Edificio para Oficinas Centrales del CENACE. En el año 2023, se contrató el Proyecto Ejecutivo asociado a esta Construcción, el cual se encuentra en ejecución. Por lo anterior, se dejará de arrendar 7 pisos del edificio Magna Sur.
- En tanto se realiza la construcción del Edificio para Oficinas Centrales del CENACE, se renovaron los contratos de arrendamiento sin

incrementar los costos mensuales y en los años 2022 y 2023 se obtuvo un ahorro mensual del 12.79% promedio.

- Se realizó la integración de la Cartera de inversión para el Proyecto Integral de Obra y Remodelación, así como la determinación del uso del inmueble como "Campus CENACE" relativo al predio ubicado en calle Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres, Álvaro Obregón.
- Se obtuvo el Registro Federal Inmobiliario 9-71385-9, bajo el concepto de Campus CENACE.

Contrataciones Públicas

- Desde el 2019, se ha participado al 100% en los procedimientos de contratación consolidadas y en los Contratos Marco, realizados por la SHCP.
- En el 1er. semestre 2024, el CENACE continúa participando al 100% en los procedimientos de contratación consolidados aplicables y en los Contratos Marco, realizados por la SHCP.
- Actualización del PAAASOP con respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2024.
- Se concluyó con el 100% los procedimientos de contratación solicitados de enero a mayo de 2024 y se formalizaron 110 Contratos.

Clasificación del Archivo Institucional

- Se actualizó al 100% el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.
- Designación del 100% de los representantes del Sistema Institucional de Archivos, Área coordinadora de archivos, Archivo de trámite por Unidad Administrativa, Archivo de concentración y la Unidad de correspondencia.
- Integración del "Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos del CENACE" y la elaboración de las Reglas de Operación.
- Se elaboraron y formalizaron el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y el 100% del Informe de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
- Se elaboró y publicó la Guía de Archivos 2023.
- Se realizaron las ratificaciones y/o nombramientos de los siguientes Responsables:
 - Área Coordinadora de Archivos
 - Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas
 - Unidad de Correspondencia
 - Archivo de Concentración
- Se notifica al Archivo General de la Nación sobre la no modificación del Catálogo de Disposición Documental.
- Se realizó la actualización de los Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del CENACE, lo que nos permite empezar a hacer transferencias primarias al archivo de concentración.
- Se elaboró el cálculo de la volumetría sobre la documentación perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad para determinar su destino final.

Dictaminación de Estados Financieros

Se dictaminaron los Estados Financieros obteniendo los siguientes resultados:

2018. "Pricewaterhouse Coopers, S.C.", no se determinaron hallazgos.

2019. "GOSSLER, S.C." Dictamen emitido sin observaciones. Se detectaron 6 hallazgos los cuales se atendieron en tiempo y forma.

2020. "GOSSLER, S.C." Dictamen emitido sin observaciones ni propuestas de mejora.

2021. "GOSSLER, S.C." Dictamen emitido sin observaciones ni propuestas de mejora.

2022. "A. Frank y Asociados, S. C." Dictamen emitido sin observaciones. Se detectaron 3 hallazgos, los cuales en 2023 quedaron solventados.

2023. "A. Frank y Asociados, S. C.". En proceso de revisión de cifras para su posterior Dictaminación de Estados Financieros con cifras

al cierre de diciembre de 2023.

Los resultados presentados en los Reportes de Situación Financiera del MEM:

2018

Total de Activo 23,510.5 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 23,510.5 mdp

2019

Total de Activo 17,484.4 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 17,484.4 mdp

2020

Total de Activo 10,162.8 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 10,162.8 mdp

2021

Total de Activo 14,759.0 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 14,759.0 mdp

2022

Total de Activo 23,252.1 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 23,252.1 mdp

2023

Total de Activo 16,176.6 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 16,176.6 mdp

Los resultados presentados en los Reportes de Situación Financiera del MEM al cierre de julio de 2024 son los siguientes:

Total de Activo 19,353.5 mdp

Total de Pasivo y Patrimonio 19,353.5 mdp

Resultado del periodo 340.6 mdp

El detalle de esta información puede ser consultado en el departamento de Contabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Proyectos de Inversión concluidos al 100%:

2018. Sin información a presentar derivado que los proyectos para este ejercicio son los concluidos en los ejercicios 2019 y 2020.

2019. Se concluyeron 2 proyectos de inversión con claves de cartera 1518TOM0009 y 1518TOM0008, con un total ejercido de 1,024.9 mdp.

2020. Se concluyó al 1 proyecto de inversión con clave de cartera 1518TOM0010 de 61.8 mdp.

2021. Se concluyeron 3 proyectos de inversión con claves de cartera 2018TOM0008, 2118TOM0001 y 2018TOM0003, con un monto ejercido de 9.1 mdp.

2022. Se concluyeron 2 proyectos con números de cartera 2018TOM0002 y 2118TOM0013, con un monto ejercido de 49.5 mdp.

2023. Se concluyeron 4 proyectos con clave de cartera 1918TOM0001, 2018TOM0001, 2118TOM0007 y 2218TOM0010, con un monto ejercido de 6.9 mdp.

Proyectos de inversión que se encuentran en proceso:

Al cierre de 2023, se contaba con 22 proyectos de inversión, 6 son nuevos sin asignación presupuestal, 16 de ellos con asignación de presupuesto, de los cuales: 6 iniciaron su ejecución en este o en años anteriores y 10 iniciarán su ejecución en el 2024. Estos proyectos contribuyen al logro de la misión y visión de la institución y pueden ser consultados en la página de la SHCP de carteras de inversión.

Al cierre de julio 2024 contamos con 22 proyectos de inversión, 3 sin asignación presupuestal, 19 de ellos con asignación de presupuesto, de los cuales: 9 iniciaron su ejecución en años anteriores, 7 iniciarán su ejecución en el 2024, 1 proyecto se está analizando la viabilidad de su ejecución, 1 proyecto está en proceso de recalendarización, y 1 proyecto que será ejecutado en años posteriores.

2018TOM0004-Modernización de equipos de infraestructura de comunicaciones del CENACE con un avance financiero 226.7 mdp, avance físico 94.54%.

El proyecto se encuentra en proceso de licitación en el presente ejercicio fiscal por lo cual no se ha presentado avance en su ejecución, la información del avance físico-financiero corresponde a lo ejecutado en ejercicios fiscales anteriores.

2118TOM0002-Sistemas de Seguridad Informática para los Sistemas de Tecnologías de Operación (TO) y Tecnologías de Información (TI) del CENACE con un avance financiero 16.5 mdp, avance físico de 41%.

El proyecto se encuentra en proceso de licitación en el presente ejercicio fiscal por lo cual no se ha presentado avance en su ejecución, la información del avance físico-financiero corresponde a lo ejecutado en ejercicios fiscales anteriores.

2118TOM0003- Adquisición de elevador y su instalación de la sede de la GCR Oriental con un avance financiero de 315,096 pesos, avance físico de 18.4%.

2118TOM0008- Construcción de Bodega para organización documental de archivo de concentración y resguardo de bienes de la GCR Noroeste con un avance financiero de 238,242 pesos, avance físico de 5%.

2118TOM0009- Programa de Adquisición de Equipo Eléctrico con un avance financiero de 49 mdp, avance físico de 57%.

2118TOM0012- Proyecto de Adecuación de Acceso y Sistema de Drenaje de la GCR Oriental con un avance financiero de 1 mdp, avance físico de 22.9%.

2218TOM0002- Proyecto de readecuación del inmueble "Don Manuelito" del CENAL con un avance financiero de 9.1 mdp, avance físico de 5%.

2218TOM0008- Construcción de edificio para oficinas centrales con un avance financiero de 18.1 mdp, avance físico de 10.90%.

2218TOM0006- Proyecto de readecuación para la GCR Occidental. La Gerencia presenta un avance físico del 7%. No se presenta

ejercido debido a que se está revisando.

A septiembre se estima adjudicar los contratos de dos proyectos y ejercer un monto de 19.2 mdp.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Los proyectos en la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista:

- Nueva versión del Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC).

Fecha de inicio 01/06/2018.

Fecha de fin 15/01/2019.

Estatus: Concluido al 100%.

- Desarrollo de extensiones y nuevas funciones al Sistema de Liquidaciones del Mercado Eléctrico Mayorista Parte II.

Fecha de inicio 01/11/2018.

Fecha de fin 02/05/2019.

Estatus: Concluido al 100%.

- Elaboración de la especificación de requerimientos del Sistema de Administración de Datos de Medición (MDM) para el proceso de Liquidación del Mercado.

Fecha de inicio 01/11/2018.

Fecha de fin 01/07/2019.

Estatus: Concluido al 100%.

- Oficialía de partes electrónica.

Fecha de inicio 08/07/2019.

Fecha de fin 09/04/2021.

Estatus: Concluido al 100%.

- Implementar y poner en servicio el sistema informático para registro de activos de generación y carga de los participantes del mercado.

Fecha de inicio 04/11/2020.

Fecha de fin 13/10/2021.

Estatus: Concluido al 100%.

- Elaborar propuesta de manual de servicios conexos que incluya el manejo y remuneración de servicios de flexibilidad para compensar la generación intermitente.

Fecha de inicio 11/01/2021.

Fecha de fin 10/10/2021.

Estatus: Concluido al 100%..

- Implementación de la Fase I del Servicio de Respaldo Flexible para Generación Renovable Intermitente en el SEN.

Fecha de inicio 11/01/2021.

Fecha de fin 30/09/2021.

Estatus: Concluido al 100%.

- Especificación de requerimientos y diseño de nuevo sistema para el envío/recepción, validación y evaluación de consistencia de ofertas de compraventa de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Fecha de inicio 04/01/2022.

Fecha de fin 20/12/2022.

Estatus: Concluido al 100%.

- Especificación de sistema para el análisis de los resultados de liquidaciones del Mercado Eléctrico Mayorista.

Fecha de inicio 04/01/2022.

Fecha de fin 22/07/2022.

Estatus: Concluido al 100%.

En el 2022, se gestionó la cartera de inversión para la adquisición de la nueva plataforma tecnológica para la operación del Despacho Eléctrico y el Mercado de Energía de Corto Plazo; se encuentra en estatus de vigente, dada la complejidad del proyecto. El CENACE identificó la necesidad de refinar las especificaciones técnicas, funcionales y de servicios requeridas para llevar a cabo el proceso de adquisición. Se elaboró una descripción detallada de los requerimientos en el primer semestre del 2023, en el periodo del agosto a septiembre se llevó a cabo una investigación de mercado, en esta etapa no se identificó a ningún proveedor con la capacidad de cumplir completamente las especificaciones técnicas, funcionales y de servicios establecidas por el CENACE; actualmente se tienen los ajustes a las especificaciones al 100 % con finalidad de realizar un nuevo proceso de Investigación de Mercado en enero 2024 y continuar el proceso licitatorio correspondiente.

- Elaboración del Anexo Técnico para la adquisición del Software de Programación Física

Fecha de Inicio 01/01/2023.

Fecha de Fin 20/11/2023.

Estatus: Concluido al 100%.

- Rediseño del Anexo Técnico para la adquisición Plataforma Tecnológica destinada a la Operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista

Fecha de Inicio 16/09/2023.

Fecha de Fin 20/12/2023.

Estatus: Concluido al 100%.

- Implementación y puesta en servicio el sistema informático para registro de activos de generación y carga de los participantes del mercado.

Fecha de Inicio 2019

Fecha de Fin 2023

Estatus: Concluido al 100%. Se pondrá en productivo en 2024, de acuerdo a lo programado.

- Versión 2023 del Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC).

Estatus: Las mejoras permiten al CENACE mantener un control de seguridad para el envío de las Solicitudes, utilizando para ello la Firma Electrónica Avanzada; registrar y atender solicitudes de cambios de régimen, aclaraciones técnicas a los estudios, solicitudes de ampliación de plazos, desistimientos a solicitudes, así como reembolsos; entregar resultados a través del sistema; tener servicios de validaciones con otros sistemas (por ejemplo, timbrado de la Firma Electrónica Avanzada); y, validación de pagos de estudios con el sistema 5M de Finanzas.

Se continúa con la gestión para regularizar el alcance del proyecto estratégico "Adquisición de Nueva Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista" actualmente con los documentos de especificaciones técnicas, funcionales y de servicios para una nueva Plataforma Tecnológica, así como resultados de investigación de mercado al 100 %.

Con fundamento en el Acuerdo núm. A/032/2020 emitido por la UVM de la CRE donde se establece la formulación para el cálculo de precios de combustibles de referencia para la evaluación de consistencia de ofertas, para la emisión de nuevos precios de referencia de combustibles, que, originalmente no existían. Se están realizando los trabajos en el Rediseño de la Arquitectura, Componentes de Software, Bases de Datos e Interfases de las Aplicaciones correspondientes al proceso de ofertas del MEM para la incorporación de sectores de precios de combustibles en forma automática, este involucra el rediseño y la incorporación de nuevas funciones a varios subsistemas del MEM. Se inició su ejecución en mayo de 2024 con un avance a la fecha del 15 %.

Se trabajan las Funcionalidades y la Migración del Sistema de Cálculo de DFT Legados a la Plataforma Tecnológica X7. Se inició su ejecución en mayo de 2024 con un avance a la fecha del 25 %.

Se inició la gestión para poner en puesta a punto y operación de Aplicaciones para la Operación del MEM en la Plataforma Tecnológica X7, está en proceso de autorización dentro del POTIC anticipado 2025 por parte de la Coordinación de Estrategia Nacional Digital para continuar con las gestiones de su adquisición.

Para la Planeación Estratégica de TIC, se obtuvo el siguiente porcentaje de avance en la contratación de los Proyectos de TIC, obteniendo las autorizaciones normativas.

PETIC 2019: 3 Proyectos Estratégicos y 8 proyectos contratados.

1. Modernizar los esquemas de la Seguridad de la Información: 51.67%.
2. Contar con la infraestructura de TIC para asegurar una adecuada atención de los servicios: 77.5%.
3. Licenciamiento de Software Institucional: 83%.

PETIC 2020: 2 Proyectos Estratégicos y 8 proyectos contratados.

1. Modernizar los esquemas de la Seguridad de la Información y contar con los derechos de uso de licencias de software para asegurar la continuidad de la operación: 91%.
2. Contar con la infraestructura de TIC para asegurar una adecuada atención de los servicios: 100%.

PETIC 2021: 5 Proyectos Estratégicos y 23 proyectos contratados.

1. Asegurar la continuidad operativa de los servicios: 0%.
2. Modernizar los esquemas de la Seguridad de la Información para la continuidad de la operación: 100%.
3. Contar con la infraestructura de TIC para una adecuada atención de los servicios: 71.6%.
4. Licenciamiento de Software Institucional para la atención de procesos de apoyo y sustantivos: 92%.
5. Modernizar y ampliar los equipos de red de comunicaciones, para la continuidad de la operación: 80%.

En los años 2019 a 2021 no se alcanzó el 100% para algunos PETIC al cierre de cada ejercicio, toda vez que no se concretó la contratación por motivos normativos o ajustes de proyectos.

POTIC 2022: Proyectos Estratégicos y Operativos: 15 proyectos contratados con el nuevo Acuerdo de Política TIC.

1. Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas.
2. 2da. Parte del Proyecto de herramientas especializadas para realizar de forma integral la Coordinación Hidrotérmica de Mediano y Corto Plazo.
3. Modernización de Equipo de Comunicaciones.
4. Derechos de uso y servicios de mantenimiento de software diverso.
5. Servicios de licenciamiento, soporte y servicios en la nube Microsoft, mediante el Contrato Marco.
6. Certificados Digitales para servicios WEB.
7. Servicio de telefonía celular y datos móviles.
8. Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (2022-2024) por Contrato Marco.

9. Mantenimiento Integral al Sistema EMS/SCADA SPECTRUM POWER TG para la SCSR.
10. Software Especializada para la Sintonización de Sistemas de Control.
11. Servicio de pruebas de calidad para el desarrollo de software.
12. Servicios de Implementación y Suscripción de Soporte Empresarial para MongoDB Enterprise Advanced.
13. Servicio de Soporte para la Plataforma de Contenedores Open Source Oracle Linux.
14. Servicios para Reactivación y Soporte SAP Enterprise Support.
15. Servicio de licencias de Adobe Creative Cloud Todas las aplicaciones.

Avance del 100% para 15 proyectos de TIC contratados en la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0.

Al cierre de 2023 para la Planeación Estratégica de TIC, se obtuvo el siguiente porcentaje de avance en la contratación de los Proyectos de TIC, que apoyan en la prestación de los servicios tecnológicos y metas institucionales.

POTIC 2023. Proyectos Estratégicos y Operativos: 11 proyectos contratados por la Dirección de TIC con avance del 100%, obteniendo las autorizaciones normativas en la Herramienta de Gestión de la Política TIC.

1. CENACE-2023-O-003689. Plataforma de Observabilidad para la infraestructura y servicios críticos con diagnóstico de problemas complejos.
2. CENACE-2023-O-003387. Servicio de actualización, soporte, implementación de mejoras y entrenamiento para el ITSM.
3. CENACE-2023-O-003234. Plataforma de Contenedores Open Source en la nube para aplicaciones en Internet.
4. CENACE-2023-O-002900. Plataforma en la nube para la implementación de flujos de integración de procesos y datos con entidades y organizaciones externas.
5. CENACE-2023-E-002892. Derechos de Uso y Mantenimiento de Software diverso para Apoyar la Operación de las Áreas Administrativas, para la continuidad y apoyar en la operación de los procesos.
6. CENACE-2023-O-002588. Arrendamiento de Equipo de Cómputo y periféricos.
7. CENACE-2023-E-002116. Servicios de actualización y soporte técnico y servicios complementarios ORACLE.
8. CENACE-2023-O-001181. Renovación de Licenciamiento de Redes Privadas Virtuales (VPN).
9. CENACE-2023-E-001156. Contratación de Servicios de Licenciamiento y Soporte y Servicios en la Nube Microsoft mediante Contrato Marco.
10. CENACE-2023-E-001213. Servicio de Telefonía Celular y Datos Móviles.
11. CENACE-2023-O-003382. Servicio de Soporte Empresarial para MongoDB Enterprise Advanced.

Se gestionaron las autorizaciones normativas en la Herramienta de Gestión de la Política TIC, con avance del 100% en la contratación de 7 proyectos estratégicos y operativos de TIC, administrados por otras Unidades Administrativas de la institución distintas a la Dirección de TIC.

1. CENACE-2023-O-003409. Respaldo, Desconexión, Traslado e Integración del Sistema EMS/SCADA Spectrum.
2. CENACE-2023-O-003249. Servicio de licencias de Adobe Creative Cloud Todas las aplicaciones.
3. CENACE-2023-O-003213. Herramienta de software especializada para la sintonización de sistemas de control (MATLab).
4. CENACE-2023-O-003206. Mantenimiento y Soporte del Software DSATools.
5. CENACE-2023-E-002826. Servicio de cómputo en la nube para el procesamiento de solución de modelos SDDP, OptGen y NetPlan.
6. CENACE-2023-E-002794. Servicios para Reactivación y Soporte SAP Enterprise Support.
7. CENACE-2023-O-002272. Mantenimiento Integral a los Sistemas EMS/SCADA de la Subgerencia de Control Santa Rosalía.

En 5 proyectos de TIC, no se obtuvieron las autorizaciones normativas para su contratación por parte de la CEDN, por solicitud de

alcance de información que implicaba replantear los proyectos y se tuvo el caso de 1 proyecto cuya dictaminación técnica fue en sentido no favorable, por lo que algunos de estos proyectos se replantearon para ejecutar en 2024.

Al 30 de junio de 2024 se obtuvo la autorización normativa de la CEDN del POTIC 2024, conformado de los siguientes proyectos y contrataciones asociadas:

1. CENACE-2024-O-000487. Continuidad Operativa de Comunicaciones. (1 contratación).
2. CENACE-2024-O-000647. Soporte a la comunicación móvil para 2024. (1 contratación).
3. CENACE-2024-O-000967. Soporte a la operación del Centro de Datos. (3 contrataciones).
4. CENACE-2024-O-000955. Soporte a la operación de los sistemas y aplicativos sustantivos. (1 contratación).
5. CENACE-2024-O-000718. Actualización del Sistema de Asuntos Jurídicos. (1 contratación).
6. CENACE-2024-E-000711. Software de soporte a la operación administrativa, Etapa I. (1 contratación).
7. CENACE-2024-E-000716. Software de soporte a la operación administrativa, Etapa II. (1 contratación).
8. CENACE-2024-O-001870. Continuidad operativa de comunicaciones, Etapa II. (1 contratación).
9. CENACE-2024-O-001924. Continuidad operativa de comunicaciones, Etapa III. (1 contratación).
10. CENACE-2024-O-001899. Fortalecimiento a la Seguridad de la Información. (1 contratación).
11. CENACE-2024-O-001929. Fortalecimiento a la Operación del Centro de Datos de la Gerencia de Control Regional Baja California. (1 contratación).
12. CENACE-2024-O-001932. Soporte a la operación de los Videomurales para la visualización del Sistema Eléctrico Nacional del CENACE. (1 contratación).
13. CENACE-2024-O-001933. Operación de los sistemas de monitoreo y control de acceso en instalaciones del Centro. (1 contratación).
14. CENACE-2024-E-002057. Migración al Protocolo de IPv6. (1 contratación).
15. CENACE-2024-O-002061. Operación del Sistema para el Control de Energía en la Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía. (1 contratación).
16. CENACE-2024-O-002060. Operación de la Plataforma de mensajería para la operación en Tiempo Real. (1 contratación).
17. CENACE-2024-O-001940. Soporte a la operación de los procesos de análisis de información del Sistema Eléctrico Nacional. (1 contratación).
18. CENACE-2024-O-001884. Fortalecimiento a la operación de los sistemas y procesos de planeación del Sistema Eléctrico Nacional. (1 contratación).
19. CENACE-2024-E-002129. Implementación de la Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista, Etapa I. (1 contratación).
20. CENACE-2024-O-001891. Operación de los sistemas para la administración electrónica de las transacciones de Importación y Exportación de Energía para el Sistema Eléctrico Nacional. (1 contratación).
21. CENACE-2024-E-001880. Soporte para la operación de los sistemas y procesos financieros y contables del CENACE. (1 contratación).
22. CENACE-2024-E-001869. Desarrollo e implementación de base de datos única de parámetros y control del Sistema Eléctrico Nacional. (1 contratación).
23. CENACE-2024-O-002368. Soporte a la operación de los sistemas y procesos de análisis y simulación del Sistema Eléctrico. (1 contratación).
24. CENACE-2024-E-002659. Software soporte a los procesos y actividades de Comunicación Social en el CENACE. (1 contratación).
25. CENACE-2024-O-002408. Soporte a la operación de los sistemas y procesos de ofertas del Mercado Eléctrico Mayorista. (1 contratación).
26. CENACE-2024-O-002407. Soporte a la operación de los sistemas y procesos para la Administración de los Derechos Financieros de Transmisión Legados del Mercado Eléctrico Mayorista. (1 contratación).

27. CENACE-2024-O-002825. Fortalecimiento a la operación de los sistemas y procesos de planeación del Sistema Eléctrico Nacional, Etapa II. (1 contratación).

28. CENACE-2024-O-002955. Fortalecimiento a los procesos de comunicación y colaboración digital institucional. (1 contratación).

Sobre la base de estos 28 proyectos, cuyo alcance son 30 contrataciones comprometidas para el ejercicio 2024, se tiene un presupuesto total estimado actualizado de \$824 mdp.

Al 3er. Trimestre 2024, la DTIC, realizó las gestiones normativas del POTIC 2024 ante la CEDN, obteniendo la autorización de 28 proyectos que contemplan 30 contrataciones en materia de TIC, se han formalizado 22 contratos que a continuación se indican (5 proyectos estratégicos y 17 proyectos operativos), conforme a la especificación de los proyectos reportados con anticipación:

1. CENACE-2024-O-000487. Continuidad Operativa de Comunicaciones. 1 contrato.
2. CENACE-2024-O-000647. Soporte a la comunicación móvil para 2024. 1 contrato.
3. CENACE-2024-O-000967. Soporte a la operación del Centro de Datos. 3 contratos celebrados para este POTIC.
4. CENACE-2024-O-000955. Soporte a la operación de los sistemas y aplicativos sustantivos. 1 contrato.
5. CENACE-2024-E-000711. Software de soporte a la operación administrativa, Etapa I. 1 contrato.
6. CENACE-2024-E-000716. Software de soporte a la operación administrativa, Etapa II. 1 contrato.
7. CENACE-2024-O-001870. Continuidad operativa de comunicaciones, Etapa II. 1 contrato.
8. CENACE-2024-O-001924. Continuidad operativa de comunicaciones, Etapa III. 1 contrato.
9. CENACE-2024-O-001899. Fortalecimiento a la Seguridad de la Información. 1 contrato.
10. CENACE-2024-O-001929. Fortalecimiento a la Operación del Centro de Datos de la Gerencia de Control Regional Baja California. 1 contrato.
11. CENACE-2024-O-001932. Soporte a la operación de los Videomurales para la visualización del Sistema Eléctrico Nacional del CENACE. 1 contrato.
12. CENACE-2024-E-002057. Migración al Protocolo de IPv6. 1 contrato.
13. CENACE-2024-O-002061. Operación del Sistema para el Control de Energía en la Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía. 1 contrato.
14. CENACE-2024-O-002060. Operación de la Plataforma de mensajería para la operación en Tiempo Real. 1 contrato.
15. CENACE-2024-O-001884. Fortalecimiento a la operación de los sistemas y procesos de planeación del Sistema Eléctrico Nacional. 1 contrato.
16. CENACE-2024-E-001880. Soporte para la operación de los sistemas y procesos financieros y contables del CENACE. 1 contrato.
17. CENACE-2024-E-002659. Software soporte a los procesos y actividades de Comunicación Social en el CENACE. 1 contrato.
18. CENACE-2024-O-002408. Soporte a la operación de los sistemas y procesos de ofertas del Mercado Eléctrico Mayorista. 1 contrato.
19. CENACE-2024-O-002407. Soporte a la operación de los sistemas y procesos para la Administración de los Derechos Financieros de Transmisión Legados del Mercado Eléctrico Mayorista. 1 contrato.
20. CENACE-2024-O-002825. Fortalecimiento a la operación de los sistemas y procesos de planeación del Sistema Eléctrico Nacional, Etapa II. 1 contrato.

El Contrato No. CENACE-2024-O-000967 "Soporte a la operación del Centro de Datos", consta de 3 Contratos, con lo cual se llega al total de 22 Contratos.

En enero de 2024, el Titular de la Entidad remitió a la SFP el Informe Anual del estado que guarda el SCII 2023, en el que se reportan los resultados del grado de madurez que guarda el control interno. Se informó sobre las principales acciones de mejora que deberán ser atendidas en el presente ejercicio.

Se atendieron al 100% las acciones de mejora que se comprometieron en el PTCI 2023, lo que fortaleció el grado de madurez del SCII y contribuyó al logro del objeto de creación del CENACE. Al 30 de junio de 2024, se alcanzó un cumplimiento del 100% de las 12 acciones de mejora del PTCI 2024, lo que contribuyó al fortalecimiento del SCII.

El Consejo de Administración aprobó 6 Programas Estratégicos en el periodo del 2019 a 2024, que se ejecutaron con base en las estrategias prioritarias enfocadas a cumplir con el objeto de creación.

Programa de Trabajo 2023: Total proyectos 26, Concluidos 9, Cancelados 2, Activos 13, Suspendidos 2.

PT 2024: Total proyectos 38, En definición y construcción.

Los totales de los Programas de Trabajo (PT) antes mencionados son conforme al cierre del año o avance correspondiente.

Se identificaron los riesgos estratégicos en la Matriz de Riesgos Institucionales 2024. Se brindó seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR y, desde 2021, se ha obtenido un 100% de cumplimiento.

Los 7 indicadores de la MIR al cierre de mayo, han mostrado un comportamiento por encima de la meta acumulada para 2024, y solo en el caso del Porcentaje de cumplimiento de la reserva operativa (PCRO) presentó un resultado del periodo por debajo de la meta.

El 27 de junio de 2024, en la 52va. Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, se aprobó el Informe de Autoevaluación de la Gestión del CENACE correspondiente al segundo semestre de 2023.

El 21 de agosto de 2024, en la 53va. Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración, se aprobaron los Estados Financieros y la opinión de los Comisarios correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2024, lo anterior en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública para el Proceso de Entrega Recepción Institucional 2018-2024, aprobado mediante acuerdo número CA-027/2024-53.

El 26 de septiembre de 2024 se tiene programada la 54ª Sesión Ordinaria del CA, en la que se encuentran por definir los temas para aprobación y toma de conocimiento en su caso.

Acuerdos aprobados por el Consejo de Administración que requirieron seguimiento y que actualmente se reportan como concluidos:

Acuerdo CA-025/2023-48, con fecha 10 de octubre de 2023, el CA aprobó las "Propuestas de Ingresos y de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024"; 4, mismo que fue incluido y aprobado por la Cámara de Diputados en el PEF 2024, que se publicó en el DOF el 25 de noviembre de 2023. El presente acuerdo se informó concluido en la 51ª Sesión Ordinaria del CA en fecha 09 de abril de 2024.

Acuerdo CA-026/2023-48, con fecha 10 de octubre de 2023, el CA aprobó la "Publicación del Manual para la Suspensión de Operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo"; informando en el seguimiento de acuerdos de la 51ª Sesión Ordinaria del CA de fecha 09 de abril de 2024, que dicho manual se publicaría en el DOF por lo que con esta acción se agotó el seguimiento del mismo. Adicionalmente se informa que el manual se publicó en el DOF el 12 de enero de 2024.

Acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en seguimiento:

Acuerdo CA-047/2021-42 "Avances en la regularización de la Estructura Básica del Centro Nacional de Control de Energía". En el Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2023, se comentó que se solicitó a la CRE la modificación a la solicitud de

autorización del Ingreso Requerido para el ejercicio fiscal 2024, para el pago de Servicios Personales a 1,138 plazas de estructura y 134 plazas de carácter eventual. En la 52ª Sesión Ordinaria se informó que el 13/05/2024 se elaboró una nota informativa, donde se da cuenta que se han realizado diversas reuniones de trabajo entre la SENER la SFP y el CENACE exponiendo el mismo tema sobre la estructura del CENACE acordando que se dará continuidad al requerimiento de las plazas permanentes requeridas.

Acuerdo CA-002/2024-50, con fecha 20 de febrero de 2024, el CA presentó la "Aprobación para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la SHCP para que el CENACE haga uso de las disponibilidades generadas en los ejercicios fiscales anteriores durante el ejercicio fiscal 2024". En la 52ª Sesión Ordinaria se informó que la SHCP consideró que no es posible emitir una opinión favorable, por lo que mediante diversos oficios a la SENER se han remitido requisitos adicionales, como son, un plan de trabajo y metas de resultados que permitan al CENACE lograr los objetivos planteados y el costo-beneficio de los proyectos para hacer uso de las disponibilidades requeridas en 2024.

Acuerdo CA-003/2024-50, con fecha 20 de febrero de 2024, el CA presentó los "Criterios y directrices en materia de Austeridad Republicana para el ejercicio fiscal 2024 en el CENACE". En la 52ª Sesión Ordinaria se informó que se ha remitido a la SHCP a través de la SENER información adicional para el cumplimiento del acuerdo respectivo.

En la 3ra. Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada en el mes de septiembre, se aprobó el Informe de Autoevaluación de la Gestión del CENACE correspondiente al 1er semestre de 2024.

Las dos Memorias Documentales aprobadas por el DG para el Proceso de Rendición de Cuentas Institucional, denominadas Proyecto de Modernización del Sistema SCADA-ERS del CENACE e Implementación del MEM, a cargo de la DOPS y la DAMEM, respectivamente, se concluyeron al 100%.

Se concluye el PNCCI-MGP de la presente administración, habiéndose efectuado reportes trimestrales, encontrándose en proceso el último de ellos, correspondiente al 3er trimestre de 2024.

Proyectos asociados a los Programas de Trabajo Anuales

Total de Proyectos:

2023: 26

2024: 38

Concluidos:

2023: 9

2024: 3

Cancelados:

2023: 2

2024: 2

Activos:

2023: 13

2024: 30

Suspendidos:

2023: 2

2024: 0

Construcción

2023: 0

2024: 3

Formalización de la Matriz y el PTAR 2024, definidos por el GTAR, en el marco de la atención de los Riesgos Estratégicos (Por Mayores) por parte del Titular de la Entidad.

Cumplimiento al 100% del PTAR. Se mejoró del 81% en promedio (2018-2020) a un 100% a partir de 2021.

Optimización del uso de los recursos presupuestales autorizados mediante el fortalecimiento de la planeación estratégica institucional. Esto se logró mediante la prelación colegiada de los proyectos que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal.

Al 30 de septiembre se cuenta con la medición de 8 indicadores de la MIR, de los cuales se prevé cumplimiento favorable y solo en los casos del ICV e ICASE un sobrecumplimiento, los cuales se justificarán y presentarán, en su caso, en la última sesión del COCODI 2024. Se ha realizado la programación de metas periódicas y anuales sujetas a monitorear durante el 2025 en el PASH de la SHCP.

Los resultados de la capacidad instalada, generación neta inyectada y precios marginales locales al cierre del periodo se presentarán en el Informe de Gobierno 2024 e Informe de Labores 2024. Conforme al calendario de la UED, el diagnóstico del programa presupuestario E568, deberá estar en proceso de validación por esa entidad.

En cuanto a la Vinculación Institucional, se tiene lo siguiente:

El 19 de diciembre de 2019, se realizó el informe "Análisis de tendencias en sistemas eléctricos a nivel mundial" del proyecto DG_18_04 (100% concluido). Se analizaron tendencias tecnológicas y de sistemas eléctricos globales, identificando posibles impactos en actividades operativas y estratégicas del CENACE; además de áreas para colaboración interinstitucional en el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos.

En diciembre del 2021, se publicó el "Análisis Estratégico del Sector Eléctrico para Identificar Áreas de Mejora Continua y de Evolución de Modelo de Negocios", como entregable del proyecto institucional DG_21_02 (100% concluido).

De 2018 a 2023, se publicaron ocho Boletines de Vinculación Institucional con el propósito de informar a la comunidad del CENACE, sobre temas y actividades nacionales e internacionales relevantes para la institución en el sector eléctrico. Los boletines representaron la principal entrega del proyecto DG_20_04 (100% concluido) "Desarrollo de mecanismo de apoyo para las actividades de vinculación institucional" con los siguientes temas:

Octubre 2020: Artículos sobre el potencial solar de Sonora, la encrucijada energética de China, y una entrevista al Director Ejecutivo del Consejo Mundial de Energía, Capítulo México.

Diciembre 2020: Artículos sobre la excelencia operativa de la GCRPE frente a desastres naturales, desarrollo de la energía nuclear en China, y una entrevista con la Directora de Vinculación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

Marzo 2021: Artículos sobre la GCA y su respuesta a la pandemia, el uso del agua como fuente de electricidad, y una entrevista a la Directora General del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL).

Junio 2021: Temas relacionados con el hidrógeno y su importancia para México, y el INEEL como semillero de investigadores en el país.

Diciembre 2021: Enfoque en las redes eléctricas inteligentes y el futuro del sector eléctrico, con una entrevista al Director General del CENACE.

Junio 2022: Exploración de la electromovilidad a nivel mundial y sus oportunidades y desafíos para México, con una entrevista al Expresidente de la Asociación Civil COGENERA México y ex funcionario de la CFE.

Diciembre 2022: Comparativa del Mercado Eléctrico de México y España, con una semblanza del Ente Operador Regional de América Central (EOR) en una entrevista con el Director y Presidente de PSR Soluciones y Consultoría en Energía de Brasil.

Julio 2023: Como resultado del proyecto DG_20_04 "Desarrollo de mecanismo de apoyo para las actividades de vinculación institucional" (100% concluido), se publicó la edición número ocho del Boletín de Vinculación Institucional que abordó temas diversos sobre la energía nuclear.

En enero de 2024, se publicó la novena edición del Boletín de Vinculación Institucional que incluyó artículos sobre el panorama internacional del almacenamiento de energía, destacando los principales desafíos, oportunidades en su desarrollo y el potencial que nuestro país tiene.

En junio de 2024, se publicó la décima edición del Boletín de Vinculación Institucional. Incluyó artículos sobre la experiencia de la Gerencia de Control Regional Noroeste y la Subgerencia de Baja California Sur en la operación de sistemas de almacenamiento de energía. También se abordaron los cambios geopolíticos en la transición energética, el nearshoring y sus implicaciones en el SEN, así como noticias sobre eventos relevantes con la participación del CENACE.

Ambas publicaciones forman parte del entregable del proyecto DG_20_04 "Desarrollo de mecanismos de apoyo para las actividades de vinculación institucional" (100% completado).

En cuanto a Transparencia Institucional:

Al cierre de 2023:

- El Comité de Ética ha llevado a cabo la implementación de actividades para el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, durante cada uno de los años que se informan (2018 a 2023), con acciones de sensibilización, capacitación, difusión, asesorías y atención a denuncias por presunto incumplimiento a los códigos de ética y conducta.
- Sesionó en 48 ocasiones; de las cuales 18 fueron ordinarias y 30 extraordinarias.
- Atención a 43 denuncias y seguimiento a recomendaciones (concluidas al 100% denuncias y seguimientos).
- Emisión y ratificación de normativa en la materia: "Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública" o al "Código de Conducta del CENACE", "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CE", "Código de Conducta del CENACE", "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual".
- Se llevó a cabo la actualización y difusión del Código de Conducta en cada uno de los años comprendidos en el periodo que se informa.

Durante 2019 a 2023:

- Cumplimiento al 100% a los indicadores "Eficacia en asesorías y consultas en materia de CI", "Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública", y los compromisos del PNCCI-MGP 2019-2024.
- El CE realizó la vigilancia, operación y evaluación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, y coordinación de la implementación de Norma NMX-R-025-SCFI-2015. En 2021, obtuvo la recertificación con nivel bronce.

- Se llevó a cabo el proceso de renovación parcial del CE en dos ocasiones.
- En 2020, se realizó la elección de las Personas Consejeras.

- En 2020 y 2021, se implementó la Matriz de Riesgos Éticos con la determinación de los dos principales riesgos éticos para los cinco procesos: 1. Recursos Materiales, 2. Recursos Humanos, 3. Interconexiones y Conexiones, 4. Administración Financiera del Mercado, 5. Administración de Servicios de TIC, que podrían presentar mayores riesgos de integridad y las medidas de control de integridad para el proceso seleccionado (Admón. de Servicios de TIC).
- Establecimiento, gestión y seguimiento del Programa de Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de CI, destacando su cumplimiento al 100% durante el periodo 2020 al 2023.
- Durante el ejercicio 2021, se implementó la buena práctica "Acciones para el fomento de la igualdad y la no discriminación en el CENACE", en temas de igualdad de género, prevención de la discriminación, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual, con 750 beneficiados.

Durante 2022:

- Difusión del Código de Conducta (CC) del CENACE y publicación de la invitación para suscribir la carta compromiso en el micrositio del CE.
- Se aprobó y entregó el Informe de seguimiento de las medidas para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales.

Durante 2023:

- Realización de campaña para invitar al personal a participar en la actualización del Código de Conducta.
- Emisión del Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el CENACE.
- Actualización del CC en términos de la Guía emitida por la SFP.

Del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 y por cuanto hace a los procesos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el CENACE se ha logrado el cumplimiento del 100% de los requerimientos que formula el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Anualmente, el Comité de Transparencia aprobó: Informe General de las solicitudes de información atendidas y en proceso; Plan General para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados; Actualización de información para la elaboración del informe anual de actividades del INAI y Cumplimiento de la carga de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).

Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 se atendieron el 100% de las solicitudes de acceso a la información, privilegiando la entrega de información de forma gratuita, sin dejar de proteger la información reservada o confidencial, la cual, es aprobada por el Comité de Transparencia.

Las acciones correspondientes a las fracciones comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a las fracciones específicas de la LFTAIP aplicables al CENACE, se encuentran cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). En 2019 se obtuvo un puntaje de 100% en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Finalmente, del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 en materia de Datos Personales, se elaboró el Documento de Seguridad como obligación que contempla la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y se creó el apartado virtual de protección de datos personales que fue evaluado por el INAI de forma diagnóstica y obtuvo el cumplimiento a lo establecido en la LGPDPPO. Asimismo, se actualizaron los Avisos de Privacidad de las unidades administrativas del CENACE.

Durante el primer semestre de 2024 el Comité de Ética realizó lo siguiente:

- Gestión y difusión de los siguientes materiales: Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023, el cuadernillo elaborado por la SFP "Faltas Administrativas Graves de las personas servidoras públicas", mensaje para conocer el nuevo micrositio de Ética Pública de la SFP, infografías sobre el uso del lenguaje incluyente y no sexista, Código de Conducta del CENACE, a través del correo electrónico CENACE Comunicados y en el micrositio del CE, calendario de cursos de capacitación y sensibilización en materia de ética pública provistos por el SICAVISP, materiales sobre el compromiso de presentar las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, el manual de atención de denuncias, los protocolos de actuación (HAS y no discriminación), infografía sobre la existencia del CE, sus atribuciones en materia de denuncias, y datos de contacto, infografías sobre los principios de honradez, transparencia, imparcialidad y la Regla de Integridad de "Procesos de evaluación", materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.
- Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética el 16 de febrero de 2024.
- Actualización del material del curso Código de Conducta del CENACE.
- Incorporación en el SSECCOE de: Informe Anual de Actividades 2023, el PAT 2024 aprobado y formalizado.
- Validación en el SSECCOE de las actividades aprobadas en el PAT 2024.
- Recopilación e integración de carpeta electrónica con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.
- Registro en el SSECCOE de la primera y segunda actualización del directorio de integrantes del CE.
- Promoción y gestión de los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas, para que sean acreditados por las personas servidoras públicas del CENACE. Promoción y gestión de los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas, para que sean acreditados por las personas servidoras públicas del CENACE. Como resultado de esta capacitación, hasta el 31 de mayo de 2024, un total de 1136 personas del CENACE han sido capacitadas en al menos uno o más de los cursos en la materia, sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual, acoso sexual, prevención de la discriminación, entre otros.

Durante el 3er trimestre 2024, el Comité de Ética llevó a cabo las siguientes acciones:

- Gestión y difusión de los siguientes materiales: infografías del micrositio de Ética Pública de la SFP, fomento del uso de lenguaje incluyente y no sexista, Código de Conducta del CENACE, publicación de un calendario de cursos de capacitación y sensibilización en ética y conflictos de intereses, proporcionados por el SICAVISP en el segundo semestre de 2024, publicación del manual de atención de denuncias y los protocolos de actuación (HAS y no discriminación), información sobre la existencia del Comité de Ética, sus atribuciones en materia de denuncias y datos de contacto, infografías sobre la confidencialidad en la atención de denuncias, discriminación contra las mujeres, corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, los principios de legalidad, lealtad, honradez, transparencia e imparcialidad, las Reglas de Integridad de "Licencias, permisos, autorización y concesiones", "Recursos humanos", "Procesos de evaluación" y "Programas gubernamentales", la obligación de promover las directrices del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.
- Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética.
- Segunda emisión del Curso Código de Conducta del CENACE a través del Campus Virtual del CENACE, con una participación de 22 personas al 30 de junio de 2024.
- Promoción y gestión de 4 cursos de capacitación o sensibilización proporcionados por el SICAVISP u otras plataformas.

El 15 de enero de 2024, en su Primera Sesión General Ordinaria, el Comité de Transparencia aprobó: Informe General de las solicitudes de información atendidas y en proceso; Informe General de los recursos de revisión interpuestos ante el INAI en contra de

respuestas a solicitudes de información atendidas por el CENACE; Plan General para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados; Actualización de información para la elaboración del informe anual de actividades del INAI y Cumplimiento de la carga de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).

Asimismo, durante los meses de enero y abril del 2024, se actualizaron y cargaron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las fracciones comunes y específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a las fracciones específicas de la LFTAIP aplicables al CENACE.

El 18 de abril de 2024, en su Séptima Sesión General Ordinaria, el Comité de Transparencia aprobó: Informe General de las solicitudes de información atendidas y en proceso; Informe General de los recursos de revisión interpuestos ante el INAI en contra de respuestas a solicitudes de información atendidas por el CENACE; Actualización de información para la elaboración del informe anual de actividades del INAI; Cumplimiento de la carga de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y Emisión de versiones públicas de la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las Gerencias de Control Regional Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno y la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios del CENACE para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la LFTAIP.

El 11 de julio de 2024, en su Décima Cuarta Sesión General Ordinaria, en el Comité de Transparencia se aprobó lo siguiente: Informe General de las solicitudes de información atendidas y en proceso; Informe General de los recursos de revisión interpuestos ante el INAI en contra de respuestas a solicitudes de información atendidas por el CENACE; Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados; Actualización de información para la elaboración del informe anual de actividades del INAI; Cumplimiento de la carga de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y Emisión de versiones públicas de la información sobre los resultados de adquisiciones de los Departamentos de Abastecimientos de las GCR Baja California, Peninsular, Central, Norte, Noreste, Noroeste, Occidental, Oriental, Gerencia del Centro Nacional, Centro Alterno para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XXVIII, de la LFTAIP.

En el mes de julio, se actualizó y cargó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las fracciones comunes y específicas de la LGTAIP y a las fracciones específicas de la LFTAIP aplicables al CENACE.

Por cuanto hace a los procesos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el CENACE, se dio cumplimiento al 100% de los requerimientos que formuló el INAI.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

El CENACE a través de la Subdirección de Planeación contribuye a en la elaboración del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional en los capítulos de: Demanda y Consumo del Sistema Eléctrico Nacional a 15 años; Infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional; Programas indicativos para la instalación y retiro de Centrales Eléctricas; Programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión; y Programas de ampliación y modernización de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan el Mercado Eléctrico Mayorista, contribuye en la elaboración de dichos Capítulos del PRODESEN 2018-2032; 2019-2033, 2020-2034, 2021-2035, 2022-2036 y 2023-2037.

El Consejo de Administración del CENACE ha celebrado en el periodo comprendido de 2018 a 2023, 30 sesiones, en las que se han aprobado o tomado conocimiento 265 acuerdos, de estos 262 se encuentran atendidos al 100% y 3 en proceso de atención;

destacando los siguientes temas y acuerdos:

Estados financieros correspondientes al ejercicio de cada año, criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, informes de autoevaluación en cada semestre, propuesta de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio correspondiente, renovación de línea de crédito en el ejercicio correspondiente, programa estratégico anual en cada ejercicio correspondiente, programa de trabajo cuyo objetivo es la revisión actualización y conformación de la estructura del CENACE, propuesta de ingresos y anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente, notificación al Consejo de Administración sobre la suspensión de operaciones del mercado de energía de corto plazo, atención a la solicitud de información y documentos solicitada por la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante nombramiento de servidor público de mando y calendario de sesiones de cada año.

Los tres acuerdos en proceso de atención corresponden a:

Con fecha 4 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la 49a. Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, informando respecto del acuerdo CA-047/2021-42, que Mediante Oficio CENACE/DG/065/2023 del 22 de noviembre del 2023, se solicitó al Comisionado Presidente de la CRE la modificación a la solicitud de autorización del ingreso requerido para el ejercicio fiscal 2024 , el cual incluye la solicitud inicial por \$2,088.5 mdp para el pago de Servicio Personales correspondiente a 1,138 plazas de estructura y 134 plazas de carácter eventual (con un valor de \$100.9 mdp), por lo que considerando la necesidad de crear las 393 plazas permanentes con un costo de 474.7 mdp anuales, el monto requerido es de \$2,462.3 mdp toda vez que con la estructura formalizada ya no sería necesaria la contratación del personal eventual.

Por lo que hace al acuerdo CA-025/2023-48, se informó que la Propuesta de Ingresos y de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 fue cargada en los sistemas de la SHCP el sábado 26 de agosto de 2023, de acuerdo con los plazos comunicados por la SHCP.

En lo que corresponde a las Tarifas de Operación 2024 actualmente se encuentra en revisión de la Comisión Reguladora de Energía la solicitud de Ingreso Requerido del CENACE.

Respecto del acuerdo CA-026/2023-48, el Manual para la Suspensión de Operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo se encuentra exento del proceso de Mejora Regulatoria, por lo que se envió al Diario Oficial de la Federación para su publicación, previa opinión de la SENER.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

La DAMEM en el periodo de gestión 2018 – 2022 concluyó los siguientes proyectos estratégicos acorde a lo planeado en el Programa Estratégico de CENACE:

- Desarrollo de extensiones y nuevas funciones al Sistema de Liquidaciones del Mercado Eléctrico Mayorista Parte II.
- Elaboración de la especificación de requerimientos del Sistema de Administración de Datos de Medición (MDM) para el proceso de Liquidación del Mercado.
- Especificación de sistema para el análisis de los resultados de liquidaciones del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Nueva versión del Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC).
- Desarrollo e implementación del Sistema para la Administración de Solicitudes de Diagnóstico a los Sistemas de Medición que ingresan los Participantes del Mercado.

Para consolidar la operación conforme a la política energética e implementar los elementos del Mercado Eléctrico Mayorista, mediante un Plan de desarrollo de aplicaciones del MEM se realizó lo siguiente:

- Especificación de requerimientos y diseño de nuevo sistema para el envío/recepción, validación y evaluación de consistencia de ofertas de compraventa de energía en el MEM.
- Especificación de sistema para el análisis de los resultados de liquidaciones del MEM.

Con esas acciones, mejoraron los procesos de liquidaciones, mediciones y de solicitudes de interconexión y conexión, lo cual refleja una mejor atención hacia los Participantes del Mercado.

Durante el mismo periodo, adicionalmente:

- Se implementó la Oficialía de partes electrónica con la cual se mejoró la atención y seguimiento a temas jurídicos.
- CENACE llevó a cabo un proceso competitivo para seleccionar al Operador de la Cámara de Compensación, la administración de los Contratos de Cobertura pasó a ser responsabilidad de la Cámara de Compensación, sujeta a supervisión mensual por parte del CENACE.
- Se fortalecieron los procesos e instrumentos del CENACE necesarios para consolidar los procesos del Mercado de Energía de Corto Plazo, incluyendo la operación del Mercado de Tiempo Real y el diseño de nuevos mecanismos para la asignación y remuneración de reservas de generación flexibles como un Servicio Conexo de Mercado.

En el 2023, se elaboró el Anexo Técnico para la adquisición del Software de Programación Física a fin de estandarizar las etiquetas para las transacciones internacionales y dar seguimiento a través de una plataforma informática.

Se realizó un ejercicio anual del mecanismo para la asignación y remuneración del Servicio de Respaldo Flexible, que reconoce la aportación de Flexibilidad a los Generadores Participantes de Mercado para hacerle frente a la variabilidad e incertidumbre operativa originada por la Generación Variable Intermitente al interconectarse al SEN.

Se dio inicio la gestión de la cartera de inversión para la adquisición de la nueva plataforma tecnológica para la operación del Despacho Eléctrico y el Mercado de Energía de Corto Plazo. El objetivo es fortalecer los procesos del MEM para enfrentar los retos futuros de la política energética del Gobierno Federal.

Se encuentra en fase de investigación de mercado el Anexo Técnico para la adquisición del Software de Programación Física, también se obtuvo la aprobación del POTIC, para iniciar gestiones con la CEDN, y gestionar el proceso licitatorio.

El SIRA (Módulos de Registro de Activos y Acreditación de Participantes del Mercado) se concluyó y está operando.

Se concluyó y se encuentra en productivo la nueva versión del Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC).

El servicio para el Rediseño de la Arquitectura, Componentes de Software, Bases de Datos e Interfases de las Aplicaciones correspondientes al proceso de ofertas del MEM para la incorporación de sectores de precios de combustibles en forma automática, se encuentra en proceso de autorización el Dictamen Técnico por parte de la CEDN para poder realizar la solicitud de contratación.

En el ámbito de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema:

- Operación Confiable del SEN ante la baja demanda por la emergencia sanitaria del COVID-19 en el año 2020.
- Al presentarse reducciones en la demanda del SIN, combinado con la integración de las centrales eléctricas eólicas y fotovoltaicas, se

presenta una menor capacidad de centrales eléctricas síncronas, mayor necesidad de reservas de respaldo, menor capacidad de recursos síncronos para la regulación primaria y secundaria de frecuencia, menores recursos para control de la regulación de la tensión, un sistema con estructura más débil y propenso a oscilaciones de mayor magnitud ante fallas transitorias, así como menores niveles de corrientes de falla. Aún con estas agravantes, se mantuvo la confiabilidad y la integridad del SEN durante el año 2020.

- Atención del evento ocurrido el 28 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2020, a las 14:28:39 horas se presentó la desconexión súbita de dos Líneas de Transmisión de 400 kV entre las Subestaciones Eléctricas Güémez y Lajas, por incendio debajo de las mismas, debido a la falla de protecciones y las transferencias de potencia que se tenían, se produjeron desconexiones de más elementos de la RNT. Ante estas desconexiones de Líneas de Transmisión el Sistema Eléctrico del Norte del país (Noroeste, Norte y Noreste) quedó interconectado con el resto del SIN (Occidental, Central, Oriental y Peninsular) únicamente a través de una Línea de Transmisión de 400 kV entre las Subestaciones Eléctricas Ramos Arizpe Potencia- Derramadero-Primero de Mayo-Cañada. Con lo cual se formaron transitoriamente dos grupos coherentes el primero en las Gerencias de Control del Norte y el segundo las Gerencias de Control del sur, que presentaron comportamientos eléctricos diferentes.

A partir de las 14:30 horas se dio la instrucción mediante el Control Operativo de iniciar la recuperación de carga afectada, a las 16:12 horas el Sistema Interconectado tenía la capacidad de suministrar el 100% de la carga, dándose esa instrucción. A las 18:04 horas quedaron en servicio todos los elementos de la RNT que se desconectaron.

- Atención del evento ocurrido el 15 de febrero de 2021.

El 15 de febrero de 2021, a las 07:48 horas debido a los efectos del frente frío no. 35 y la novena tormenta invernal, se tenían altas transferencias de potencia Sur-Norte, de manera súbita desconectaron las dos Líneas de Transmisión de 400 kV entre las Subestaciones Eléctricas Lajas y Güémez, por lo que se produjo el colapso parcial de las Gerencias de Control Regional Norte y Noreste, la afectación al Suministro Eléctrico fue de 6,524 MW, equivalente al 21% del suministro total del Sistema en ese momento, afectándose a un total de 4.8 millones de Usuarios Finales.

A las 07:51 horas el CENACE inició el restablecimiento, 3 minutos después de haberse presentado el evento, a las 11:26 horas del 18 de febrero, conforme se tuvo disponibilidad de centrales eléctricas, se concluyó el restablecimiento de los Centros de Consumo al 100 %.

- Atención al Huracán Otis

El domingo 22 de octubre del 2023, a las 09:00 horas se formó la depresión tropical "Otis" a 640 km al sur de Puerto Ángel, Oaxaca y a 850 km al sur-sureste de Acapulco Guerrero, con vientos máximos de 55 km/h, rachas de 75 km/h y desplazamiento hacia el nornoroeste a 4 km/h, llegando rápidamente, a las 21:00 horas del 24 de octubre, hasta categoría 5 en la escala Saffir-Simpson a 90 km al sur-sureste de Acapulco, Gro., y a 125 km al oeste-suroeste de Punta Maldonado, Gro., con vientos sostenidos de 260 km/h y rachas de 315 km/h.

A las 00:25 horas del miércoles 25 de octubre, "Otis" tocó tierra como huracán de categoría 5 en Acapulco, Gro., con vientos sostenidos de 270 km/h y rachas de 330 km/h, ocasionando lluvias extraordinarias con deslaves, encharcamientos, inundaciones e incremento en los niveles de ríos y arroyos. Degradándose hasta baja presión remanente a las 18:00 horas, en tierra sobre el estado de Michoacán.

Por efectos del huracán "Otis" sobre la zona de transmisión Guerrero Morelos, se afectó una total de carga de ~268 MW (258 MW de la zona Acapulco, 2 MW de Chilpancingo y 8 MW de Zihuatanejo), con la siguiente infraestructura afectada en zona Acapulco: 27 subestaciones de la RNT: 3 en 230 KV, 22 en 115 KV, 2 en 69 KV (64 estructuras colapsadas en 230 kV y 86 estructuras colapsadas de 115 kV); 42 líneas de la RNT: 7 en 230 KV, 34 en 115 KV, 1 en 69 KV; 46 transformadores: 5 de 230/115 kV, 1 de 230/12 kV, 1 de 115/69 kV, 37 de 115/13.8 kV y 2 de 69/13.8 kV; 1 Central Hidroeléctrica con capacidad de 30 MW; 513,524 usuarios afectados del estado de Guerrero (con información de CFE) y 2 centros de control: la Zona de Operación de Transmisión (ZOT) Guerrero Morelos y el Centro de Control de Distribución (CCD) Acapulco, ambos ubicados en la Ciudad de Acapulco, Guerrero.

Al cierre del año 2023 se tienen 32 líneas restablecidas y 10 aún fuera de servicio.

Al primer trimestre del 2024, se dio atención al frente frío No. 26, toda vez, que se estimaba que el gas proveniente del oeste y sur de Texas podría verse comprometido y originar un deterioro en el suministro de gas a las centrales generadoras del SIN.

Como medida preventiva se solicitó la sincronización de 15 unidades de generación, con un monto total de 4,287 MW. A pesar de no registrar afectaciones por déficit de gas debido al frente frío, se tuvieron afectaciones de generación del orden de 4,596 MW por diversas causas, de los cuales 625 MW fueron por congelamiento de equipos auxiliares (El Carmen U1 y U3).

Respecto al eclipse solar total el 8 de abril de 2024, el CENACE realizó acciones y esfuerzos preventivos en los rubros de reserva operativa, pronóstico de generación intermitente, pronóstico de demanda y límites de transferencia de potencia; desde la asignación de Unidades de Central Eléctrica en los escenarios de horizonte extendido y día en adelante. Se reprogramaron mantenimientos de Generación y Transmisión, se solicitó a Transmisión revisar los principales corredores de acuerdo con los estudios realizados, todo esto para asegurar los recursos necesarios para mantener la confiabilidad del Sistema.

Durante el eclipse, el CENACE, mantuvo generación disponible como reserva operativa y realizó redespachos de generación para minimizar la cargabilidad de los diferentes corredores de transmisión interregionales en el país y mantener el balance carga-generación. Durante el fenómeno astronómico se tuvieron los siguientes efectos en el SIN: disminución aproximada de generación fotovoltaica: 4,135 MW; variación de demanda: incremento de 2,559 MW y Margen de Reserva Operativa mínimo: 8.35 %

En general, se tuvieron condiciones favorables y sin novedad, manteniendo los márgenes de reserva operativa y límites máximos de transferencia de potencia dentro de lo establecido por la normativa.

Por otra parte, el miércoles 19 de junio a las 09:00 horas, se formó la tormenta tropical "Alberto", el primer ciclón tropical de la temporada 2024. Su centro se localizó a 250 km al este-noroeste de Cabo Rojo, Veracruz, y a 300 km al este de Tampico, Tamaulipas, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, rachas de 85 km/h y desplazamiento hacia el oeste, a 15 km/h.

El jueves 20 de junio a las 06:00 horas, la tormenta tropical "Alberto" tocó tierra a 40 km al este-sureste de San Luis Potosí, S.L.P., y a 285 km al oeste de Puerto Altamira, Tamaulipas, manteniendo su desplazamiento hacia el oeste, internándose en territorio mexicano. Su amplia circulación produjo lluvias puntuales torrenciales en zonas del norte y noreste del país, así como lluvias muy fuertes a puntuales intensas en el centro, oriente y sureste mexicano, además de lluvias fuertes a muy fuertes en el occidente, centro y sur del territorio nacional.

A las 12:10 horas del 20 de junio, "Alberto" se degradó a baja presión remanente.

Durante el fenómeno meteorológico, se afectaron un total de 55.83 MW de carga urbana, rural e industrial de la zona Altamira, Tamaulipas y, se tuvo afectación de equipo de la RNT, el cual fue recuperado de manera gradual, sin mayores afectaciones al SIN. La totalidad de carga afectada se recuperó a las 12:29 horas del 20 de junio, mientras que, el último equipo de la RNT recuperado, quedó en servicio a las 21:45 horas del 21 de junio.

El 3 de julio de 2024 a las 10:00 hrs, la GCR Peninsular quedó en Estado Operativo de Alerta, para atención de los efectos causados por del Huracán Beryl, como categoría 4, en la escala Saffir-Simpson, con vientos sostenidos de 230 km/h y rachas de 280 km/h, a 125 km al sureste de Kingston, Jamaica, y a 1,215 km al este-sureste de Cancún, Q. Roo., con activación de alerta amarilla por el Sistema Nacional de Protección Civil.

Como medidas preventivas, el CENACE activó el protocolo de alertas tempranas y a las 16:00 hrs del 04 de julio, se activó el COE (Centro de Operaciones Estratégico), por lo que de manera global se realizaron las siguientes acciones: no se autorizaron licencias sobre elementos de la RNT y elementos de las RGD en el ámbito de la GCRPE, de acuerdo con la trayectoria del meteoro y sus zonas de impacto; se operó la RNT con transferencia de potencia que permitiera la salida súbita de 1 y hasta 2 líneas de transmisión, sin consecuencia mayor para el Sistema Eléctrico Peninsular; se resguardaron unidades de generación; se iniciaron guardias operativas y se mantuvo coordinación permanente con CFE Transmisión, CFE Distribución y las Unidades de Central Eléctrica para el restablecimiento de los elementos de red eléctrica que se encuentran fallados.

El 5 de julio de 2024 a las 06:15 hrs, el huracán Beryl como categoría 2, se localizó en tierra a 25 km al nor-noroeste de Tulum, Q. Roo y a 235 km al este-sureste de Progreso, Yucatán; con vientos sostenidos de 160 km/h y rachas de 190 km/h. Toda vez que aproximadamente a las 18:30 hrs del 05/jul, Beryl se había degradado a Tormenta Tropical, se encontraba al norte de Mérida sobre la costa de la península de Yucatán e inició su fase de alejamiento y, que el sistema eléctrico (RNT y RGD de MEM) en el ámbito Peninsular se encontraba estable, se procedió a dar cierre a la sesión de COE quedando los procesos en atención de las afectaciones puntuales.

El sistema eléctrico pasó de Estado Operativo de Emergencia a Normal a las 23:46 hrs del 5 de julio.

Durante el periodo 2018 - 2023 por lo que hace a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Referente a la Implementación del Proyecto Sistema EMS/SCADA del CENACE:

- a. Se realizó la puesta en servicio, pruebas y el sistema entró en producción e inició la etapa de Garantía.
- b. En capacitación se impartieron 37 cursos relacionados a las herramientas de los nuevos sistemas EMS/ SCADA, con una asistencia de 827 personas servidoras públicas, totalizando 728 horas impartidas.

Al cierre de 2023:

1. Se encuentra en la etapa de soporte y mantenimiento.
2. Se encuentra en proceso la elaboración del cuarto convenio modificatorio derivado del inicio tardío de la etapa de Soporte y Mantenimiento.
3. Dos sitios del CENACE dejaron de utilizar el sistema SCADA/EMS anterior como sistema de respaldo.
4. Se realizaron notificaciones para complementar el monitoreo del sistema.

En materia de Sistemas de Mercado, se destacan los siguientes:

- a. Administración y soporte continuo para la infraestructura de los sistemas informáticos utilizados para la operación y administración del MEM.
- b. Soporte para la implementación de nuevas aplicaciones o versiones de aplicaciones para el MEM.
- c. Implementación, pruebas, puesta a punto, soporte y operación de los sistemas desarrollados para la interconexión entre los sistemas de mercado y el nuevo EMS/SCADA.
- d. Actualización del software de base de datos Oracle que soportan las aplicaciones para la Operación del MEM, pasando de versiones 12c y 11g a 19c.

Al cierre de 2023, los principales proyectos son:

1. Administración, soporte continuo y mantenimiento preventivo a la infraestructura de los sistemas informáticos utilizados para la operación y administración del Mercado Eléctrico Mayorista.
2. Implementación, administración y soporte a nuevas aplicaciones o versiones de aplicaciones para la operación del MEM:
 - a) SIRA (Sistema de registro de activos)

- b) CPMO (Sistema para el cálculo de precios de combustibles y precios de referencia para ofertas).
- c) TOMEK (Sistema para el monitoreo de procesos del mercado de corto plazo).
- d) SIM (Sistema de información del mercado). Adecuaciones al área certificada y segura para mitigar vulnerabilidades.

A fin de contar con la infraestructura de TIC para garantizar una adecuada atención de los servicios tecnológicos proporcionados:

- a. Se prestan los servicios de telefonía fija, celular, IP y operativa a las unidades administrativas del CENACE.
- b. Uso de herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet, con motivo de la contingencia sanitaria; con lo que se favoreció la comunicación para el desarrollo y despacho de sus funciones: Videoconferencia, Webex, Microsoft Teams.
- c. Disponibilidad del 100% tanto de la plataforma específica como de los servicios que la soportan (internet, soluciones de seguridad informática, comunicaciones internas, centro de datos, telefonía IP, monitoreo y soporte técnico), durante la pandemia.
- d. Implementación de enlaces de la red corporativa para los servicios de MPLS, VPN Site to Site y Nodos de Internet.
- e. Fase 1 para llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en ISO/IEC 27001, en 2022, consistiendo en la evaluación y análisis de la documentación.
- f. Campañas de concientización de Seguridad de la Información dirigida a todo el personal con temas de malware, phishing y ransomware.

Al cierre de 2023:

- 1. Se realiza la actualización de la infraestructura de la red LAN Corporativa a través del proyecto de "Modernización de Equipos de Comunicaciones (MEC)".
- 2. Inicio de pruebas y trámites para la adquisición del bloque direcciones IPv6 de acuerdo a la normatividad de la CEDN.
- 3. Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura de video murales.
- 4. Se consolida el uso de herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet, con lo que se favoreció la comunicación para el desarrollo y despacho de sus funciones: Videoconferencia, y Microsoft Teams.

Respecto a los temas de especialización de los servidores públicos de la Entidad: Como parte de la metodología para el desarrollo de sistemas de información se certificaron 15 desarrolladores en SCRUM Developer y 32 usuarios lograron la certificación en SCRUM Product Owner, esto ayuda en la adopción para el desarrollo de sistemas modernos.

Durante esta Administración, se logró mantener la certificación en la norma internacional ISO/IEC 20000-1:2018 y su correspondiente en México NMX-I-20000-1-NYCE-2019, para el servicio "Adquisición de datos en tiempo real para la operación del Sistema Eléctrico Nacional", con número de certificado nacional 2023CRG-178 e internacional MX-2023CRG-178, en beneficio de la operación del SEN, con grado de madurez alto en la implementación de la Norma ISO 20000-1:2018 (Tecnologías de la Información-Gestión del servicio-Parte 1: Requisitos del sistema de gestión del servicio), cuya ejecución inició en 2010.

Resultado de la Auditoría externa de segunda vigilancia en la norma internacional, contratada al cierre de 2023, no se tuvieron hallazgos u observaciones al Sistema de Gestión de Servicios del CENACE, por parte del Organismo de Certificación.

Para dar continuidad a los programas y servicios TIC, coordinados por el Corporativo y Gerencias, se contrataron los siguientes proyectos:

- 1. Servicios de licenciamiento soporte en la nube Microsoft para CENACE mediante contrato marco.
- 2. Derechos de uso y mantenimiento de software diverso para apoyar la operación de las áreas administrativas.
- 3. Servicio de soporte a los servidores con sistema operativo Open Source Oracle Linux.

4. Soporte empresarial para plataforma de software libre de datos MongoDB.
5. Plataforma de observabilidad, automatización e inteligencia para entornos complejos que permita monitorear, gestionar, analizar y optimizar las aplicaciones con base en datos e Inteligencia Artificial.
6. Servicio para mantener en operación los equipos de la infraestructura de red del CENACE.
7. Servicio de soporte a la plataforma Linux Red Hat empresarial.
8. Migración al Protocolo de IPv6.
9. Sistemas de seguridad informática para los sistemas de Tecnologías de Operación (TO) y Tecnologías de Información (TI) del CENACE.
10. Servicio de Mantenimiento de Videomurales BARCO para la GCRORI, GCROCC y Centro Alterno.
11. Servicio de telefonía celular.
12. Contenedor con centro de datos encapsulado prefabricado para recibir infraestructura comunicaciones, datos y seguridad.
13. Mantenimiento Integral al Sistema EMS/SCADA Spectrum Power TG para la SCSR.
14. Adquisición de Sistema de Torretas para la Operación del SEN (DOPS_23_1).

Por parte de otras Unidades Administrativas, se formalizaron las siguientes contrataciones:

15. Servicios para Reactivación y Soporte SAP Enterprise Support.
16. Rediseño de la Arquitectura, Componentes de Software, Bases de Datos e Interfases de las Aplicaciones correspondientes al proceso de ofertas del MEM para la incorporación de sectores de precios de combustibles en forma automática.
17. Actualización de funcionalidades y migración del sistema de cálculo de DFT Legados a la Plataforma tecnología X7.
18. Servicio de licencias de Adobe Creative Cloud todas las aplicaciones.
19. Contratación Plurianual de los Servicios de Actualización de la Herramienta de Software Simulador de Sistemas de Potencia para Ingeniería (PSS®E), requerido por la DOPS.
20. Servicio de Mensajería instantánea para Operación
21. Servicios de actualización, soporte y mantenimiento de cómputo en la nube el software de OPTGEN, SDDP, NETPLAN y NCP, para la planificación de largo, mediano y corto plazo del SEN.

La Implementación del Proyecto Sistema EMS/SCADA se encuentra en:

- a. Etapa de Soporte y Mantenimiento.
- b. Instalación el nuevo antivirus Bitdefender.
- c. Revisión de las observaciones de la migración de los datos históricos.

En materia de Sistemas de Mercado, se destacan las siguientes actividades:

1. Administración, soporte continuo y mantenimiento preventivo a la infraestructura de los sistemas informáticos utilizados para la operación y administración del Mercado Eléctrico Mayorista.
2. Implementación, administración y soporte a nuevas aplicaciones o versiones de aplicaciones para la operación del MEM.
3. Se llevó a cabo el inicio de trabajos de implementación del servidor alterno para el MEMSIM.
4. Se llevó a cabo el inicio de trabajos para la revisión del estado del MTR utilizando los insumos del SP7.

En materia de Seguridad de la Información y Comunicaciones se realizan:

- a. Pláticas mensuales de concientización de Seguridad de la Información dirigida a todo el personal del CENACE con temas relacionados con la Ciberseguridad.

- b. Seguimiento a la homologación de la documentación de los estándares internacionales ISO/IEC 20000 y 27001.
- c. Supervisión, monitoreo, reporte y seguimiento de incidentes de seguridad en las Gerencias de Control, CENAL, CENALTE y Corporativo, y se supervisan en forma permanente las conexiones remotas seguras habilitadas.
- d. Ejercicio de autoevaluación con la Gerencias de Control bajo el Marco de Ciberseguridad de NIST v2.0.
- e. Recolección de evidencias sobre el cumplimiento de los 92 controles de seguridad, así como la realización del análisis de riesgos de los activos críticos detectados en los procesos del CENACE, los cuales son requeridos en la HGPTIC.
- f. Supervisión y monitoreo de los enlaces de red de MPLS.

En el 3er. trimestre de 2024 se destacan los siguientes logros:

Contratación de 22 proyectos en materia de TIC correspondientes al POTIC 2024.

Se contrataron los siguientes proyectos que no requieren autorizaciones normativas en materia de TIC, pero buscan fortalecer el nivel de especialización y gestión de servicios de las personas servidoras públicas del CENACE:

1. Capacitación especializada en Ciberseguridad 2024.
2. Curso de capacitación de la infraestructura de red Huawei.
3. Curso de capacitación de la infraestructura de red Cisco para el sistema SCADA SIEMENS.
4. Curso de capacitación de la plataforma de monitoreo Zabbix.
5. Auditoría de Recertificación en la Norma ISO 20000 para el servicio de Adquisición de Datos en Tiempo Real para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Respecto a la Implementación del Sistema EMS/SCADA SP7, se destaca:

1. Se encuentra en etapa de Soporte y Mantenimiento.
2. A fin de reforzar la seguridad se instala el nuevo antivirus Bitdefender.
3. Seguimiento a observaciones de la migración de los datos históricos.

Recursos Humanos

- El 20 de septiembre de 2018, se registró la estructura orgánica básica del CENACE.
- La SFP aprobó y registró el planteamiento organizacional CENACE-JUL-2019 a partir del 01 de julio, que incluía la cancelación de 8 plazas de mando del CENACE y 1 plaza de mando del OIC.
- El 21 de octubre de 2021, la SHCP autorizó la contratación de 134 plazas eventuales para el periodo octubre-diciembre.
- El 05 de agosto de 2022, la SFP aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica CENACE-JUL-20222207180827, que consideró 17 movimientos y modificación de 4 puestos.
- EL 07 de noviembre de 2022, la SFP aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica CENACE-OCT-20222210111235, que consideró 8 movimientos y modificación de 2 puestos adscritos al OIC.
- El 18 de noviembre de 2022, la SFP aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica CNC_EVE_20222209300941, que considera el registro de 134 plazas eventuales con vigencia de ese año.
- El 11 de julio y 02 de agosto de 2022, se autorizaron por la SHCP, las solicitudes de movimientos de conversión de plaza a plaza (L a M), para 3 puestos del CENACE y 2 del OIC, movimientos que registró la SFP con los escenarios organizacionales SFP1822TOM0012ING y SFP1822TOM0014ING. Se concluye el proceso de conversión de plaza a plaza.
- En el periodo 2018-2022, se registraron los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando y para el Personal Operativo, considerando los incrementos o ajustes salariales.

- El 20 de enero de 2023, la SHCP comunicó la autorización de 134 plazas eventuales por el periodo enero-diciembre.
- El 21 de agosto de 2023, la SFP aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica CNC_EVE_20232305110915, que considera el registro de 134 plazas eventuales con vigencia de ese año.
- El 11 de enero de 2024, la SHCP otorgó la autorización presupuestaria de 134 plazas eventuales para el periodo enero-diciembre de 2024.
- El 15 de enero de 2024, se remitió a la SFP el formato para informar los logros obtenidos sobre la implementación de las políticas en materia de profesionalización durante el ejercicio 2023.
- El 26 de enero de 2024, se remitió a la SFP para aprobación y registro el planteamiento organizacional CENACE-ENE-2024, que consideró 11 movimientos y la modificación de 7 puestos, el cual se aprobó con vigencia a partir del 01 de enero de 2024.
- El 23 de febrero de 2024, se remitió a la SFP a través de la SENER la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2023 y, una vez analizada, la SFP el 24 de abril de 2024 remitió los resultados del impacto de la estructura orgánica 2023.
- El 27 de febrero 2024, se remitió a la SFP para su registro el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para Personal Operativo, considerando el incremento o ajuste salarial, el cual se registró con vigencia a partir del 28 de noviembre de 2023.
- El 10 de abril de 2024, la SFP remitió el Informe de Resultados en las materias de Organización y de Profesionalización de la SENER y de las instituciones bajo su coordinación, correspondiente al ejercicio 2023, con la finalidad de dar a conocer los asuntos pendientes en dichas materias.
- El 24 de abril de 2024, la SFP remitió a la SENER los resultados del impacto de la estructura orgánica 2023.
- El 15 de mayo de 2024, se remitieron a la SFP los formatos de "Resultados de la Aplicación de la Evaluación del Desempeño del Personal de Mando de la APF 2023" y el formato de "Descripción de Metas Anuales 2024" del CENACE.
- El 08 de agosto de 2024, se remitió a la SFP, a través de la SENER, la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2024 del CENACE, con información al 31 de julio de 2024.

Bienes Muebles

- En el periodo 2018 al 2023, se enajenó el 60% de los bienes transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), recibiendo al 31 de diciembre de 2023 por concepto de enajenaciones 3.7 mdp.
- Se cuenta con una base de datos actualizada de los bienes transferidos al INDEP.
- De los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM) 2018 - 2023, se ha logrado transferir al INDEP el 100% al 3° trimestre 2024, quedando pendiente el 50% de los bienes del Programa de 2024, debido a que el INDEP no ha asistido a las instalaciones del CENACE para tomar posesión de los bienes. • Derivado del seguimiento a los Programas de baja de bienes y reuniones con el INDEP se ha obtenido: a) Información del procedimiento de los bienes transferidos para enajenar; b) El estatus de los bienes en administración del INDEP; c) La metodología para solicitar el cambio de destino a los bienes transferidos pendientes de enajenar.
- Se presentó al Comité de Bienes Muebles el procedimiento para cambio de destino a destrucción de bienes transferidos pendientes de enajenar y el listado de estos bienes representa el 60% del total de bienes en administración de los Programas de Baja del 2018 - 2023.

Bienes Inmuebles

- Se firmó el Convenio de Comodato UNAM-CENACE del inmueble que ocupa la Gerencia de Control Regional Central, que deja sin efectos el Convenio de Comodato celebrado entre la UNAM y Compañía Luz y Fuerza del Centro que venía de 1994.
- Se firmó el Convenio de Transferencia y Colaboración CFE-CENACE número 14/2023, referente a la transferencia del inmueble ubicado en Calle Don Manuelito No. 32, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, Ciudad de México, que ocupa la Gerencia del Centro Nacional.
- De los 14 inmuebles propios, 12 inmuebles cuentan con inscripción al Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF) y 7 con

inscripción en Registro Local como cumplimiento normativo.

- Inscripción al Registro Público de la Propiedad Federal del Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Transferencia y Colaboración CFE-CENACE 14/2023, en el cual se actualiza la superficie de desplante para intervenir de 8,576.43 m² a 28,606.89 m² en el predio ubicado en la calle de Don Manuelito No. 32, Álvaro Obregón, Ciudad de México, concluyendo con esto todos los trámites legales para tener la posesión del inmueble.

Contrataciones Públicas

- A partir del año 2020, se privilegiaron los procedimientos de contratación por Licitación Pública.
- Se publicó en CompraNet y en el portal del CENACE, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (PAAASOP) del ejercicio fiscal 2024.
- Derivado de las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024 del 30 de abril de 2024, a la fecha se estima finalizar el año con un importe de 786.5 mdp, equivalente a 58.3% de avance del PAAASOP.

Clasificación del Archivo Institucional

- Se realizaron y actualizaron los inventarios documentales de los Centros de Trabajo del CENACE, así como con la Guía de Archivo Documental.
- Se obtuvo Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos.
- Se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal electrónico del CENACE lo siguiente:
 - Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
 - Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.
- El personal que integra el Área Coordinadora de Archivos participa en los talleres de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) en términos de la "Actualización en el Cumplimiento Normativo de: Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, en los Actos de Entrega-Recepción Gubernamental 2024" y por parte del Archivo General de la Nación el "Taller gratuito de procedimiento para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen de Validación de los Instrumentos de Control Archivístico".
- Se recibió del Archivo General de la Nación (AGN) la donación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA), que fue desarrollado para dar cumplimiento con las obligaciones emanadas de la Ley General de Archivos.

Operación Contable-Presupuestal.

Uno de los principales logros alcanzados por la administración del CENACE es el proceso de armonización contable al que estamos obligados como organismo público descentralizado y que es vigilado y evaluado por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la encuesta del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

La primera encuesta realizada por el CENACE mediante el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC), se llevó a cabo en el año 2019, en la que obtuvo un resultado de 70.86% de cumplimiento; en el ejercicio 2022 el CENACE nuevamente fue seleccionado para realizar la encuesta, logrando un resultado de 99.71% de cumplimiento. Para el año 2023, el CENACE obtuvo un resultado de 100% de cumplimiento en la encuesta. Con dichos resultados quedó de manifiesto que los procesos contables-presupuestales del CENACE cumplen con la legislación y normas aplicables en la materia.

Otro logro en 2023, fue la migración exitosa en tiempo y forma de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de su versión 3.3 a la 4.0 en el sistema ERP/SAP y en consecuencia la implementación de nuevas reglas de validación en el Sistema de Información de Mercado y en el Sistema Integral de Gestión de Garantías, Estados de Cuenta y Facturación, derivado de la Reforma Fiscal 2022,

considerando el gran volumen de facturación del Mercado Eléctrico Mayorista y las reglas de mercado que lo rigen.

Así mismo queda registrada la información en Cuenta Publica sin observaciones por parte de la SFP.

Respecto a la Dirección de Estrategia y Normalización:

2019

Establecimiento de la metodología para ejecutar la planeación a nivel institucional.

Alineación de los elementos del Direccionamiento Estratégico con el Pp E568.

Consolidación del Modelo de Administración de Proyectos del CENACE.

Fortalecimiento de las capacidades en actividades sustantivas ante una eventual disrupción a través de planes de continuidad para recuperar los procesos críticos en el menor tiempo posible y con afectaciones menores.

Consolidación del monitoreo de indicadores.

2020

Establecimiento de la mejora continua enmarcado en el Sistema de Control Interno Institucional

2021

80 Procesos N3 documentados de un total de 89 del Inventario de Procesos 2021.

Creación del catálogo de normas y documentos del CENACE

Asociación de los riesgos institucionales a los proyectos establecidos en los Programas de Trabajo como principal medio de verificación de acciones de control

Formación de los Grupos de Trabajo Permanentes de Especialistas.

Medición del desempeño del organismo mediante el Sistema de Medición del Desempeño Institucional a través de información relevante y estratégica para la toma de decisiones

Aplicación de una evaluación de control interno (integrada por 30 elementos de control) a 80 procesos N3 asociados a la Planeación Estratégica

Total de procesos N3 evaluados en materia de control interno

Desarrollo del Modelo de Administración de Riesgos

2022

Identificación del personal de la entidad con los objetivos institucionales de la planeación institucional obteniendo la calificación más alta en la encuesta de clima organizacional 2022

Vinculación de la Planeación Institucional al Proceso de Programación y Presupuestación

Desarrollo e implementación de la herramienta informática SIGOBIC, Sistema Integral de Gobierno Corporativo, para la adecuada gestión al interior del CENACE para el cumplimiento de obligaciones como organismo público descentralizado

Se estableció que la documentación de procesos se actualizará cada 3 años

Vinculación de los proyectos del Programa de Trabajo con el anteproyecto de presupuesto.

Integración del Curso de "Control Interno y Administración de Riesgos I, II y III".

Sesión integral de entrenamiento para el restablecimiento ante colapso total del SEN con participación de los Centros de Control Nacionales y Regionales

Análisis de riesgo climático con un enfoque de afectaciones hacia el control operativo del SEN y a los elementos que lo componen

Vinculación de las acciones de control comprometidas en el PTAR con las estrategias institucionales a través de la ejecución de proyectos definidos en la Planeación Institucional

2023

Actualización del Inventario de Procesos del CENACE, 9 N1, 34 N2, y 90 N3.

Consolidación del Modelo de Gestión por Procesos

Regularización del registro de normas internas en SANI-APF y la Normateca Interna del CENACE

Alineación y asignación de Trámites y Servicios a partir de las facultades conferidas al organismo

Desarrollo de visualizadores específicos para el análisis de información Institucional: Tendencias, Mapa y Gerencias.

Incorporación del curso "El Sistema de Medición del Desempeño Institucional: del Marco Normativo a su Implementación" en la Universidad CENACE

Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de 98.3, resultado de la participación de 530 acreditados en los cursos "Control Interno y Administración de Riesgos I, II y III".

Evaluación de control interno al proceso de Contrataciones Públicas con enfoque a las TIC's dirigido por primera vez a las Gerencias de Control Regional.

2024

Estructura de la documentación a partir del Compendio documental de Procesos, obteniendo orden y estandarización en todas las normas y documentos internos de apoyo por proceso.

Alineación de facultades de los responsables de los procesos con el Estatuto Orgánico y el MOG.

Continuidad a las actividades de los Grupos de Trabajo de Permanentes de Especialistas, cuyo impacto es de relevancia para el CENACE, se espera eventualmente, el desarrollo de diversos documentos internos de apoyo que permitan la homologación y estandarización para la certificación interna del personal operativo, en seguimiento a la implementación de Estándares Operativos. Identificación de las obligaciones contenidas en los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF, a fin de implementarse en el CENACE.

Se fortaleció el análisis de los riesgos operativos del CENACE, a partir de la retroalimentación de los usuarios y a través de la elaboración de la propuesta de visualizador de riesgos operativos.

Como resultado de la evaluación al SCII, se integró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024 que contempla 12 acciones de mejora. A la fecha, se alcanzó un avance del 100% de cumplimiento.

Se diseñó una plataforma tecnológica para el registro, control y seguimiento de las acciones que integran el Informe de Gestión Gubernamental como parte del Proceso de Rendición de Cuentas Institucional 2018-2024. Bajo este mismo tenor, se amplió el alcance de la plataforma para también, incorporar en ella la documentación que integrará el Acta Entrega Recepción Institucional a cargo del titular de la entidad.

En la 1.ª y 2.ª Sesiones Ordinarias del COCODI celebradas el 7 de marzo y 6 de junio de 2024, respectivamente, se brindó seguimiento a los principales temas relacionados con el desempeño institucional como son: la Admón. de riesgos por mayores, los resultados del Sistema de Control Interno Institucional, el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo, el ejercicio del presupuesto, avance físico y financiero de los proyectos de TIC, entre otros.

Diseño e implementación del Sistema Integral de Gobierno Corporativo (SIGOBIC) para uso, explotación, difusión y estandarización de información transversal de la organización.

Consolidación de requerimientos de la Planeación Institucional de forma coordinada entre las Unidades Administrativas para el cumplimiento del Direccionamiento Estratégico.

Difusión a las Unidades Administrativas del CENACE del estado que guarda la Administración de los Riesgos Estratégicos 2024, a través de herramientas informáticas para la visualización de avances de las acciones de control y consulta documental de las evidencias remitidas trimestralmente al OICE para la valoración del PTAR 2024.

Con relación a las herramientas desarrollados para el uso y explotación de información de series estadísticas e indicadores del desempeño, al cierre de junio todos los servidores públicos pueden acceder a éstas y contribuir así, a la toma de decisiones de manera informada.

- Se continúa la elaboración de la Guía para la redacción del relatorio, que garantice la capacitación continua en las competencias necesarias para la operación del SEN, teniendo un avance del 15% a julio de 2024. Debido a las condiciones que han afectado al SEN, se realizaron ajustes a las tareas programadas.
- Implementación de los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF en el CENACE, a través de la instauración del Grupo de Análisis de Normas Internas.
- Coordinación entre DAF, DEN y DTIC, para el cumplimiento de los requerimientos de los procesos clave que aportan a las estrategias prioritarias para dar atención a las próximas acciones a realizar en términos de planeación institucional y su alineación con el ciclo presupuestal como parte de la mejora continua.
- Al 30 de septiembre se habrá cumplimentado en un 80 % el programa de trabajo en materia del Desempeño.
- El 5 de septiembre se llevó a cabo la 3ra Sesión Ordinaria del COCODI, conforme al calendario propuesto para el ejercicio 2024, en la que se dio puntual seguimiento a los temas relacionados con el desempeño Institucional.

En lo que respecta a la Dirección Jurídica, se tiene lo siguiente:

Situación de los inmuebles del CENACE correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2023:

El CENACE cuenta con 14 inmuebles propios, que acreditan propiedad con Convenio de Transferencia, conociéndose su distribución geográfica, uso y aprovechamiento y cuentan con información catastral.

Respecto al Inmueble de Don Manuelito 32, en julio 2023 se realizó el alta en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la información de los inmuebles se encuentra completa y actualizados los datos, respecto de su ubicación, situación física, jurídica y administrativa y se encuentran autorizados por el responsable inmobiliario del CENACE.

Gestiones realizadas por la Dirección Jurídica ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales:

Gerencia de Control Regional Baja California: "Área de Control Baja California, Mexicali B.C."; Certificado de Folio Real 1976/138.

Centro Nacional de Control de Energía Alterno: "Centro Nacional de Control de Energía Alterno"; Certificado de Folio Real 91800/1.

Gerencia de Control Regional Noreste: "Área de Control Noreste, Monterrey N.L."; Certificado de Folio Real 3961/1.

Gerencia de Control Regional Noroeste: "Área de Control Noroeste, Hermosillo Sonora"; Certificado de Folio Real 151645/1.

Gerencia de Control Regional Occidental: "Subestación reductora Guadalajara 1"; Certificado de Folio Real 1552/77.

Gerencia de Control Regional Peninsular: "Área de Control Peninsular"; Certificado de Folio Real 56780/2.

La situación que guardan los inmuebles se ha reportado trimestralmente en el COCODI.

En 2024, respecto a la situación de los Bienes Inmuebles del CENACE, se realizaron las siguientes gestiones con fecha de corte al 15 de agosto de 2024:

Inscripciones realizadas en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF):

- Subgerencia de Control: denominación asignada por el RPPF "Subárea de Control Santa Rosalía, Mulegé, B.C.S."; Certificado de Folio Real 4091/1.

- Gerencia de Control Regional Baja California: denominación asignada por el RPPF "Subárea de Control La Paz"; Certificado de Folio

Real 68500/02.

- Gerencia de Control Regional Oriental: denominación asignada por el RPPF "Área de Control Oriental", Certificados de Folio Real 45894/104, 45894/105 y 45894/106.

- Gerencia del Centro Nacional: denominación en trámite por el RPPF, con Certificado de Folio Real 13618/15.

Convenios:

- El 20 de marzo del 2024, se entregó a la Jefatura de Unidad de Administración de Patrimonio Federal de la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos de CFE (COOPERA), la propuesta de Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Transferencia CFE-CENACE 13/2017 a efecto de presentarlo a consideración de CFE Transmisión para su formalización.

- El 15 de mayo de 2024, se entregó a la Jefatura de Unidad de Administración de Patrimonio Federal de la COOPERA, la propuesta de los Primeros Convenios Modificatorios al Convenio de Transferencia CFE-CENACE 10/2015 y 12/2016, a efecto de regularizar los inmuebles de este Organismo.

En opinión de la Dirección Jurídica el impacto que se genera al dar cumplimiento a los requerimientos de la DAF para la regularización de los inmuebles del CENACE, es contar con la certeza jurídica respecto de los activos inmobiliarios del CENACE.

Por lo que hace a Vinculación Institucional:

Enero 2019. Se celebró con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ) el Taller-Panel "Integración de energías renovables y pronósticos de potencia solar y eólica", para el cierre del proyecto "Pronósticos Energéticos de Generación de Corto Plazo" que fortaleció los pronósticos de 25 centrales eólicas y solares fotovoltaicas.

Marzo 2019. El CENACE finalizó su periodo como responsable de la Secretaría Técnica del "Memorándum de Entendimiento NERCCRE-CENACE sobre la confiabilidad de sistemas eléctricos entre México y Estados Unidos" firmado en 2017. La CRE asumió el 1 de abril de ese año, la responsabilidad de la Secretaría Técnica, en apego a las Directrices Operativas del Acuerdo referido.

Mayo 2019. CENACE recibió capacitación en pronósticos de generación eólica y solar en tiempo real mediante talleres con expertos de la Agencia Danesa de Energía (Energinet), incluyendo la programación e implementación de nuevos códigos para pronósticos de energías renovables en el SEN.

Primer semestre 2019. Se llevó a cabo una misión técnica del CENACE a las instalaciones del Operador de la Red Eléctrica de Francia (RTE), incluyendo al Centro de Control Regional, Centro de Datos y una subestación. Se recibió capacitación sobre mejores prácticas en seguridad cibernética, el sistema SCADA y herramientas para la seguridad física de equipos.

Noviembre 2019. El Senado de la República invitó al CENACE a participar en el "Foro de Análisis del Horario Estacional en México" para abordar consideraciones técnicas sobre la continuidad o eliminación del Horario de Verano.

Febrero 2020. Se llevó a cabo una reunión con funcionarios del Ente Operador Regional de América Central (EOR) para revisar resultados del estudio sobre la validación de parámetros de control y cálculos de ajustes en unidades de generación del Sistema Eléctrico Regional (SER) y del SEN.

Junio 2020. Se presentó el documento "Performing While Transforming: The Role of Transmission Companies in the Energy Transition",

elaborado por el World Energy Council, en el que participó el CENACE y abordó información sobre la transmisión eléctrica y operadores de sistemas eléctricos en la transición energética global.

Agosto 2020. Se difundió en el CENACE el informe "Impactos de la contingencia sanitaria en sistemas eléctricos", donde se abordan los efectos de la pandemia en el funcionamiento de los sistemas eléctricos a nivel global.

Julio 2021. Se realizó el Webinar "Hidrógeno e Industria Eléctrica" con más de 400 asistentes virtuales, se compartieron experiencias sobre el hidrógeno en la industria eléctrica nacional.

Noviembre 2022. El CENACE participó en la 57ª Reunión de Altos Ejecutivos de la Comisión de Integración Energética Regional en Paraguay, intercambiando información con operadores de sistemas eléctricos en América Latina sobre retos y oportunidades para el sector eléctrico.

Mayo 2023. El CENACE recibió a tres funcionarios del EOR, para brindar capacitación sobre el funcionamiento y los procesos del mercado mayorista.

Mayo 2023. Se tuvo una visita técnica de tres ingenieros del Comité Nacional de Despacho de Carga de Bolivia para brindarles información sobre el sistema WAMS.

De enero a abril de 2024, se realizó, de forma virtual, el curso "Retos en materia de planeación, operación, mercado y regulación en sistemas de energía eléctrica: Lecciones de Europa", en el cual participaron 285 funcionarios, técnicos y administrativos del CENACE. Dicho curso se llevó a cabo en el marco del Convenio de Colaboración entre el CENACE y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En marzo de 2024, personas servidoras públicas de la Subdirección de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista (SOMEM) sostuvieron una reunión virtual de intercambio de buenas prácticas, con funcionarios de la Gerencia de Planificación Operativa de la Unidad de Transacciones de El Salvador (UT), en el marco del Grupo de Trabajo Conjunto en Planeación, Mercado e Investigación. Durante dicho encuentro, los colaboradores del CENACE expusieron las distintas fuentes y recursos con las que se brinda capacidad de flexibilidad al SEN en escenarios de alta penetración de generación renovable variable.

En abril de 2024, se participó en la 10ª reunión del Grupo de Generación de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) de la Comisión de Integración Eléctrica Regional. Se presentó la situación de las ERNC en El Salvador y el titular de la SOMEM, coordinador del grupo, expuso el tema "Integración de las ERNC a la Red Eléctrica". Este grupo cuenta con 65 miembros de empresas y organismos de Costa Rica, Colombia, Bolivia, Brasil, Argentina, Ecuador, El Salvador, República Dominicana, Paraguay, Guatemala y México.

En mayo de 2024, personal del CENACE participó en el primer taller del proyecto "Desarrollo de una visión 2050 para Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central y análisis preliminar del potencial de un mercado eléctrico entre los países del Mercado Eléctrico Regional de América Central, México, Colombia y Belice", organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Se presentaron y discutieron los resultados preliminares del proyecto y se explicó la metodología para el cálculo de la propuesta de desarrollo regional e interconexiones hasta 2050. La participación de los funcionarios del CENACE es relevante para la planeación de la expansión regional y para gestionar con la CFE la actualización del convenio Instituto Nacional de Electrificación (INDE)-CFE, que sirve de base para la exportación de energía México-Guatemala.

En mayo de 2024, se brindó una capacitación por parte del personal de DTIC y de la Gerencia del Centro Alterno a la UT de El

Salvador sobre los procedimientos para transferir el control operativo al centro de control alterno, con base al Convenio Marco de Cooperación entre ambas instituciones.

En mayo de 2024, colaboradores de la Jefatura de Unidad de Aplicaciones de Potencia de la GCR Peninsular compartieron experiencias y conocimientos con el personal de la Gerencia de Operaciones del Comité Nacional de Despacho de Carga de Bolivia. El tema consistió en las variables y la regulación a considerar para el cálculo del filtrado de Error de Control de Área (ACE, por sus siglas en inglés) dentro del software del control automático de generación (AGC, por sus siglas en inglés).

Del 1 al 5 de julio de 2024, se realizó de manera híbrida (presencial y en línea) el "Curso sobre Mercados Eléctricos Físicos y Financieros", organizado por la Unidad de Planeación Energética de la UNAM e impartido por la empresa europea Nord Pool. El curso estuvo dirigido al personal del CENACE, contando con la participación de 91 funcionarios, principalmente de la DAMEM. Los asistentes conocieron sobre el funcionamiento y buenas prácticas del mercado eléctrico en 16 países de la Unión Europea.

En materia de transparencia:

Durante 2019, se llevaron a cabo los cursos "Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", "Código de conducta del CENACE", "Valores, principios y reglas de integridad", "¿Cómo servir a México?, Identificación y Prevención de Conflictos de Interés", y "Ética Pública", contando con la participación de 940 personas del CENACE, lo que representa cerca del 77% del personal.

Durante 2020, se realizó una capacitación masiva donde se capacitó a 700 personas del CENACE en materia de Ética, Integridad, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad de Género, No Discriminación y Violencia de Género.

Durante 2021:

- Se realizó una capacitación masiva mediante los cursos de "La nueva ética e Integridad en el servicio público", "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", "Diversidad sexual y Derechos humanos", "La integridad en el servicio público: Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", "Súmate al Protocolo", "Igualdad y No Discriminación", "Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista" y las videoconferencias "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres" y "Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales" contando con un total de 1,062 participaciones.
- Se llevó a cabo el desarrollo e implementación del curso en línea Código de Conducta del CENACE y su puesta en operación en el Campus Virtual del CENACE.
- El CE fue reconocido por la SFP por la Buena Práctica "Acciones para el fomento de la Igualdad y la No discriminación en el CENACE", la cual quedó como una de las 10 mejores, de más de 300 Comités de Ética a nivel nacional en la APF.

Durante 2022:

- Se llevó a cabo la gestión y difusión de los cursos en temas de Ética, Conflictos de Interés, Igualdad de Género, Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso Sexuales, contando con 1000 participaciones.
- Se llevó a cabo la buena práctica "Acciones de capacitación para el fomento de la igualdad y la no discriminación 2022 en el CENACE", con el propósito de capacitar y sensibilizar en temas de igualdad de género, prevención de la discriminación, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual beneficiando a 818 personas servidoras públicas.

Durante 2023:

- Se obtuvo un registro de 813 participaciones del personal adscrito al Corporativo y a las Gerencias de Control Regional, del CENAL y del CENALTE, que se capacitó y sensibilizó en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y prevención de la discriminación.

- Obtención por seis años consecutivos, de un resultado en promedio más alto a los obtenidos por APF y el sector energético en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética para los ejercicios 2017 a 2022.
- El CE obtuvo, por siete años consecutivos, la escala más alta con un total de 100 puntos formando parte del grupo con calificación Excelente, en la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño Anual (Cédula de Evaluación Integral Definitiva para los ejercicios 2017 a 2023) que proporciona la Unidad de Control y Mejora de la APF de la SFP.

En 2019, el INAI otorgó al CENACE los refrendos de reconocimientos de Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado.

En 2020, se publicaron en el DOF los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se encuentran vigentes y son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas de CENACE. Establece la normativa interna para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia.

En 2020, se implementó el proyecto Documento de Seguridad del CENACE establecido en la LGPDPPSO. Su beneficio fue conocer a detalle de los sistemas de tratamiento de datos personales que requieren mejorar y/o fortalecer sus medidas de protección; la sensibilización y compromiso de las áreas involucradas para conocer su importancia y la necesidad de proteger los datos que se tratan en la institución.

Para concluirlo, se realizó el Proyecto de "Control y mejora de las medidas de seguridad implementadas en materia de Protección de Datos Personales".

En 2021, se realizaron 2 talleres de capacitación interna en materia de protección de datos personales, capacitando a 146 personas tanto del Corporativo, como de las Gerencias de Control Regional, CENAL y CENALTE. Se efectuaron sesiones de capacitación específica de la carga de información de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación, en los formatos 28A y 28B de la PNT, con la finalidad de fortalecer el proceso de integración y registro de la información que se pone a disposición de los usuarios en la PNT.

Se creó y se mantiene actualizado el Micrositio "Transparencia Focalizada" con las solicitudes de acceso a la información de las temáticas con mayor recurrencia, siendo estas: Mercado Eléctrico Mayorista, Sistema Eléctrico Nacional y Estructura y recursos del CENACE.

Se remitieron a la SFP el primer y segundo informe de cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. Como resultado, en 2022 la SENER y en 2023 la SFP hicieron del conocimiento del CENACE el porcentaje de las acciones cumplidas, obteniéndose un 100% de cumplimiento.

En el mes de febrero 2024 se obtuvo la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2023 del Comité de Ética, en la cual se registran los 100 puntos obtenidos por el Comité (máximo puntaje). En el mes de marzo de 2024, la SFP informó sobre la Cédula de Evaluación Anual Preliminar 2023 del Comité de Ética, obteniendo un resultado preliminar de la evaluación anual 2023 de 100 puntos y conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética forma parte del grupo cuyo resultado de evaluación anual es excelente.

Durante el primer semestre de 2024, se realizó una actualización del curso en línea sobre el Código de Conducta del CENACE en el Campus Virtual, y se llevó a cabo la primera emisión en el mes de mayo.

El 30 de enero de 2024, se hizo la solicitud al INAI para obtener el Reconocimiento 2023 como uno de los Comités de Transparencia 100% Capacitado; lo anterior se logró gracias al compromiso de todos los integrantes propietarios y suplentes del Comité de

Transparencia que acreditaron los 5 cursos requeridos por el INAI para obtener dicho reconocimiento, los cuales son:

1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
2. Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
3. Introducción Ley General de Archivos;
4. Ética Pública, y
5. Clasificación de la Información.

En los meses de enero y abril del 2024, se actualizó el Micrositio “Transparencia Focalizada” con las solicitudes de acceso a la información de las temáticas con mayor recurrencia, siendo éstas: MEM, SEN y Estructura y recursos del CENACE.

A más tardar el 30 de septiembre, la SENER y/o la SFP harán del conocimiento del CENACE la obtención del 100% en el cumplimiento total de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024.

Al 3er trimestre de 2024, el 90% de las personas del CENACE han sido capacitadas en al menos uno o más de los cursos en la materia, sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual, acoso sexual, prevención de la discriminación, entre otros.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

El patrimonio del CENACE se integra por:

- i) Los ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios, y los que reciba por otro concepto;
- ii) Los recursos que se le asignen en el PEF y
- iii) Los bienes muebles, inmuebles, derechos, obligaciones y recursos que adquiera, reciba o le sean transferidos o adjudicados por cualquier título.

Los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera y cumplen las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, para presentar razonablemente la situación financiera de la entidad.

Ejercicio 2018

Ingresos

La entidad obtuvo un ingreso por las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE de 3,497.0 mdp que representan un monto de 1,074.5 mdp menor al autorizado en el PEF (4,309.4 mdp).

Egresos

Derivado del ajuste de 1,074.5 mdp con relación al PEF (4,309.4 mdp) al cierre del ejercicio 2018 el Presupuesto de Egresos pagado fue de 3,234.8 mdp ejercido en los siguientes rubros:

Servicios Personales: Presentó un gasto superior en 9.7% con respecto al aprobado quedando el ejercicio real en 1,519.3 mdp, que se explica por la autorización de ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2017-18-TOM-11 de acuerdo con el oficio emitido por

la SHCP.

Materiales y Suministros: Presentó un gasto real de 23.9 mdp siendo este 47.2% inferior debido a la disminución en las adquisiciones de materias primas, materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales: Registró un gasto de 1,264.0 mdp inferior en un 33.0% debido a los menores pagos en contratos de servicios de vigilancia, servicios integrales, mantenimientos de servicios, entre otros, y a que se limitó el gasto ya que los ingresos autorizados por la CRE fueron menores al autorizado en el PEF.

Otros de Corriente: El gasto fue de 519.8 miles de pesos por ayudas sociales; los recursos correspondientes al Capítulo 3000 provienen de Operaciones Ajenas, con un resultado negativo por 24.8 mdp por las retenciones realizadas a terceros y al IVA pendientes de enterar.

Pensiones y Jubilaciones: Presentó un gasto de 230.9 derivado de las jubilaciones. Se cubrió la aportación al Fondo de Pensiones del Personal, conforme al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) 2016-2018.

Gasto de Inversión: El pagado fue menor en 72.6% quedando un pagado de 221.0 mdp, la variación se explica:

- En Inversión Física el gasto fue inferior en 66.6% por las razones siguientes:
- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se erogó 3.7 mdp que representa un gasto menor en 97.8%, invertidos en 2 carteras Proyectos y Programas: Actualización de equipamiento de murales de visualización, Sala de simulador y sala de Crisis, y Actualización de los sistemas de seguridad para la operación del SEN.
- En Inversión Pública, se registró un menor ejercicio del gasto en 56.1%, se invirtieron 215.4 mdp en la Modernización de los Sistemas SCADA/EMS.
- En Otros de Inversión se erogó 1.8 mdp menor en 98.8%, en este rubro se consideran las Operaciones Ajenas por concepto de Erogaciones Recuperables.

Ejercicio 2019

Ingresos

Al cierre, la entidad obtuvo un ingreso producto de las Tarifas de Operación de 3,660.1 mdp que representan un monto de 1,590.2 mdp menor (5,250.3 mdp).

Egresos

Derivado del ajuste al de 1,590.2 mdp con relación al PEF (5,250.3 mdp) el Presupuesto pagado fue de 3,647.9 mdp, ejercido en:

Servicios Personales: Presentó un gasto menor en un 0.8% con respecto al aprobado quedando el ejercicio real en 1,609.6 mdp debido a un menor gasto en salarios y prestaciones directas, provocado principalmente por la vacancia de plazas con la que contó el CENACE durante el ejercicio.

El 28 de junio de 2019 se dictaminaron ante la SHCP y la SFP, las solicitudes números MOV-2019-18-TOM-5 y MOV-2019-18-TOM-6, para efectuar la reducción de nueve plazas de mando una adscrita al OIC, **Materiales y Suministros:** Presentó un gasto real 9.2 mdp siendo un 74.5% inferior al presupuesto aprobado por las menores adquisiciones de materiales de administración, combustibles y lubricantes, por la reducción de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-019/2019-27 y de conformidad con los Criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto del CENACE.

Servicios Generales: Registró un gasto de 1,232.2 mdp que fue inferior en un 44.3% al PEF, se explica por los menores recursos pagados en los servicios de arrendamiento, servicios profesionales, comunicación social, servicios de traslados y viáticos,

Otros de Corriente: El gasto fue de 209.8 miles de pesos por concepto de ayudas sociales. Los recursos del Capítulo 3000 provienen de Operaciones Ajenas, con un resultado positivo por 29.1 mdp debido a las retenciones realizadas a terceros y al IVA que quedaron pendientes de enterar al cierre.

Pensiones y Jubilaciones: Presentó un gasto pagado de 320.9 mdp respecto al presupuesto aprobado siendo posible cubrir las

obligaciones de pago al personal; se cubrió la aportación del CENACE al Fondo de Pensiones del Personal, conforme al CCT 2018-2020.

Gasto de Inversión: El pagado fue menor en 52.8% con relación al presupuesto aprobado quedando un pagado real de 446.7 mdp, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En Inversión Física el gasto pagado fue inferior en 43.7% con relación al presupuesto aprobado, por las razones siguientes:
- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se erogó 37.9 mdp que representa un gasto menor en 83.3%, invertidos en 2 carteras Proyectos y Programas: Actualización de equipamiento de murales de visualización, sala de simulador y sala de crisis, y actualización de los sistemas de seguridad para la operación del SEN. La cartera para el Sistema de seguridad cibernética interna, que contaba con recursos para 2019, se postergó para 2020.
- En Inversión Pública, se registró un menor ejercicio del gasto en 26.9%, respecto del autorizado, se invirtieron 390.8 mdp en la cartera de Modernización de los Sistemas SCADA/EMS.
- En el rubro Otros de Inversión, se erogó 17.8 mdp que es un gasto menor en 90.3%, respecto al presupuesto autorizado, se consideran las Operaciones Ajenas por concepto de Erogaciones Recuperables.

Ejercicio 2020

Ingresos

Al cierre la entidad obtuvo un ingreso producto de las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE de 3,502.5 mdp que representan un monto de 815.9 mdp menor al autorizado en el PEF (4,318.4 mdp).

Egresos

Derivado del ajuste al de 815.9 mdp con relación al PEF (4,318.4 mdp) al cierre, el Presupuesto de Egresos pagado fue de 3,211.7 mdp ejercido en los siguientes rubros:

Servicios Personales: Presentó un gasto menor en un 4.8% con respecto al aprobado quedando el ejercicio real en 1,619.5 mdp debido a un menor gasto en salarios y prestaciones directas,

Materiales y Suministros: Presentó un gasto real 4.2 mdp siendo un 70.8% inferior al presupuesto aprobado debido a la disminución en las adquisiciones de materiales de oficina, combustibles y productos alimenticios, por la reducción del presupuesto aprobada por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-016/2020-34 y el CA-028/2020-36, y de conformidad con los Criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto del CENACE.

Servicios Generales: Registró un gasto de 1,232.5 mdp que fue inferior en un 32.6% al PEF, debido al efecto de la contingencia sanitaria, a que se optó por mantener los contratos en los niveles mínimos y al estricto control de adquisiciones de bienes y servicios para priorizar las actividades sustantivas,

Otros de Corriente: El gasto fue de 62.4 miles de pesos por ayudas sociales. Los recursos del Capítulo 3000 provienen de Operaciones Ajenas, con un resultado negativo por 87.7 mdp debido a las retenciones realizadas a terceros y al IVA que quedaron pendientes de enterar al cierre.

Pensiones y Jubilaciones: Presentó un gasto pagado de 324.8 mdp que representa un 32.2% menor respecto al presupuesto aprobado, fue posible el pago al personal; se cubrió la aportación del CENACE al Fondo de Pensiones del Personal, conforme al CCT por aquellos trabajadores que ya no disfrutarán del antiguo Sistema de Pensiones.

Gasto de Inversión: El pagado fue menor en 59.8% con relación al presupuesto aprobado quedando un pagado real de 118.3 mdp, la variación se explica:

- En Inversión Física el gasto pagado fue inferior en 88.5% con relación al presupuesto aprobado, por:
- Pública, no se registró ejercicio debido a que la cartera para Salas Carrier no se ejecutó por la contingencia sanitaria.
- En el rubro Otros de Inversión se erogó 96.0 mdp que es un gasto menor en 4.0%, respecto al presupuesto autorizado, se consideran

las Operaciones Ajenas por concepto de Erogaciones Recuperables.

Ejercicio 2021

Ingresos

Al cierre, se obtuvo un ingreso producto de las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE de 3,695.7 mdp que representan un monto de 557.3 mdp menor al autorizado en el PEF (4,253.0 mdp).

Egresos

Derivado del ajuste de 557.3 mdp con relación al PEF (4,253.0 mdp) al cierre el Presupuesto de Egresos pagado fue de 2,736.7 mdp ejercido en:

Servicios Personales: Presentó un gasto menor en un 10.3% respecto al aprobado quedando el ejercicio real en 1,569.6 mdp debido a los pagos de prestaciones de fin de año que se planeó pagarlos en diciembre y fueron realizados en enero del 2022.

Materiales y Suministros: Presentó un gasto real 6.5 mdp siendo un 28.8% inferior al presupuesto aprobado debido a economías en materiales de oficina, combustibles y prendas de protección personal.

Servicios Generales: Registró un gasto de 1,061.6 mdp que fue inferior en un 34.0% al PEF, debido al efecto sobre el nivel de gasto por la contingencia sanitaria; se optó por mantener los contratos en los niveles mínimos, y un estricto control en las adquisiciones de bienes y servicios para priorizar las actividades sustantivas.

Otros de Corriente: El gasto fue de 376.4 mdp, correspondientes a erogaciones por cuenta de terceros, con un resultado negativo, el cual obedece al cobro de la ejecución de garantía a un Participante del Mercado y al efecto del IVA pagado y trasladado.

Pensiones y Jubilaciones: Presentó un gasto pagado de 372.8 mdp que representa un 27.8% menor respecto al presupuesto aprobado; se cubrió la aportación del CENACE al Fondo de Pensiones del Personal, conforme al CCT 2020-2022.

Gasto de Inversión: El Gasto de Inversión pagado fue menor en 70.6% con relación al presupuesto aprobado quedando un pagado real de 112.6 mdp, la variación registrada se explica:

- En Inversión Física el gasto pagado fue inferior en 85.2% con relación al presupuesto aprobado, por:
- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se erogó 42.0 mdp que representa un gasto menor en 82.1%, debido a que el proyecto de Modernización y Ampliación de Equipo de Redes de Comunicaciones se reprogramó para el 2022.
- En Inversión Pública, no se erogaron recursos por la integración el Comité de Obra Pública en proceso, por lo que los proyectos de construcción y adquisición de equipamiento para Salas Carrier y la adecuación de espacios en la Sala de Control Regional Noroeste, se reprogramaron para el 2022.
- En el rubro Otros de Inversión se erogó 70.5 mdp que es un gasto menor en 29.4%, respecto al presupuesto autorizado, en este rubro se consideran las Operaciones Ajenas por concepto de Erogaciones Recuperables.

Ejercicio 2022

Ingresos

Al cierre, se obtuvo un ingreso producto de las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE de 3,583.1 mdp que representan un monto de 803.6 mdp menor al autorizado en el PEF (4,386.8 mdp).

Egresos

Derivado del ajuste de 803.6 mdp con relación al PEF (4,386.8 mdp) al cierre el Presupuesto de Egresos pagado fue de 3,312.5 mdp ejercido en:

Servicios Personales: Presentó un gasto menor en un 0.7% con respecto al aprobado quedando el ejercicio real en 1,747.2 mdp que se explica por la vacancia existente.

Materiales y Suministros: Presentó un gasto real 8.2 mdp siendo este un 33.5% inferior al presupuesto aprobado debido a economías en suministros médicos, material de limpieza y combustible.

Servicios Generales: Registró un gasto de 864.6 mdp inferior en un 42.7% al PEF, debido a los subejercicios en servicios de conducción de señales analógicas, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas y mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

Otros de Corriente: El gasto fue de 3.7 mdp, correspondientes a erogaciones por cuenta de terceros, por las retenciones de cuotas e impuestos a los trabajadores a enterarse el primer mes del siguiente ejercicio fiscal.

Pensiones y Jubilaciones: Presentó un gasto pagado de 420.5 mdp que representa un 23.1% menor respecto al presupuesto aprobado; se cubrió la aportación del CENACE al Fondo de Pensiones del Personal, conforme al CCT 2022-2024.

Gasto de Inversión: El pagado fue menor en 52.0% con relación al presupuesto aprobado quedando un pagado real de 268.3 mdp, la variación registrada se explica:

- En Inversión Física el gasto pagado fue inferior en 85.2% con relación al presupuesto aprobado, por las razones siguientes:
- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se erogó 205.5 mdp gasto menor en 47.4%, debido a que el proyecto de Sistemas de Seguridad Informática presentó una diferencia entre lo presupuestado en el estudio de mercado y el fallo.
- En Inversión Pública, no se erogaron recursos debido a que al no ser factible la inversión en salas Carrier para el ejercicio 2022, se realizaron adecuaciones presupuestarias para fondear otros proyectos de inversión con los recursos asignados originalmente a inversión pública.
- En el rubro Otros de Inversión se erogó 62.7 mdp gasto menor en 37.2%, respecto al presupuesto autorizado, correspondiente a erogaciones recuperables.

Ejercicio 2023

Ingresos

Al cierre, se obtuvo un ingreso producto de las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE de 2,945.2 mdp, 1,840.1 mdp menor al autorizado en el PEF (4,785.3 mdp).

En ingresos misceláneos se recaudaron 313.6 mdp, superior en 103.6 mdp del monto aprobado en el PEF (210.0 mdp).

Egresos

Al cierre del ejercicio, el presupuesto pagado fue de 3,266.9 mdp, inferior en 1,728.4 al autorizado.

El menor gasto se generó principalmente en servicios generarles, que registró un gasto de 889.5 mdp inferior en un 50.3% al presupuesto modificado, debido a los subejercicios en servicios de conducción de señales analógicas, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se erogaron 92.8 mdp, gasto menor en 81.7% del autorizado, debido principalmente a que los proyectos de Sistemas de Seguridad Informática, así como de Adquisición de mobiliario no fueron autorizados para ejercer en materia de austeridad. Esto también fue debido a la recalendarización de los proyectos de CCTV y de Torretas de Comunicación, así como la cancelación de los proyectos de Big Data y Salas Carrier.

A continuación, presentamos un avance con las cifras al cierre del mes de julio 2024:

Ingresos

A julio de 2024, se obtuvo un ingreso producto de las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE de 1,712.0 mdp, 81.7 millones de pesos inferior a lo estimado por parte de la CRE.

En ingresos misceláneos se recaudaron 181.0 mdp superior en 40.7 mdp al estimado.

A septiembre se estiman ingresos producto de las Tarifas de Operación aprobadas por la CRE por 2,422.0 mdp, así como 210.4 mdp

por ingresos misceláneos.

Egresos

Al cierre de julio, el presupuesto pagado fue de 1,857.3 mdp, inferior en 728.5 mdp al presupuesto programado.

En egresos, se estiman a septiembre ejercer 2,361.2 mdp.

El principal subejercicio se debe principalmente a los subejercicios que se encuentran en los rubros de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, como lo son pagos de licencias y herramientas de software; en inversión, el principal subejercicio se encuentra en el proyecto "Modernización de equipo de redes de comunicaciones", el cual ya se encuentra en proceso de contratación.

Ejercicio 2024

Aprobado enero-julio-----	2,673,243,335
Modificado enero-julio-----	2,585,749,483
Comprometido-----	2,484,754,497
Devengado-----	1,857,290,764
Ejercido-----	1,857,290,764

Estimación a septiembre de 2024:

Aprobado enero-septiembre-----	3,277,312,839
Modificado enero-septiembre-----	3,189,818,987
Comprometido-----	3,021,270,704
Devengado-----	2,461,360,268
Ejercido-----	2,461,360,268

El Despacho de Auditores Externos dictaminó los Estados Financieros del 1° de enero al 30 de junio de 2024, los cuales fueron sometidos para la aprobación del Consejo de Administración en la 53va. Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2024, emitiéndose el Acuerdo CA-027/2024-53.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción XX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como de los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, el requerimiento referido no es aplicable al CENACE.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

En 2015, se celebró el contrato de Fideicomiso denominado Fondo de Capital de Trabajo entre el CENACE y BANSEFI, en el entendido de que son recursos del propio MEM y no del CENACE.

En este sentido y conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción I, de la LFPRH y el artículo 214, fracción I, del Reglamento de dicha Ley; mediante el oficio número DG/709/2015, del 21 de diciembre de 2015, se aprobó la aportación inicial al Fideicomiso de Capital de

Trabajo del CENACE con cargo a su presupuesto autorizado, únicamente por la cantidad de \$1,000 M.N. para su constitución.

Es importante precisar que el CENACE no tiene derecho sobre los recursos adicionales aportados por los Participantes del Mercado e Integrantes de la Industria al patrimonio del Fideicomiso, derivados de la operación del MEM, es así como el 15 de abril de 2020, derivado de la solicitud de excepción y autorización de no extinción del Fideicomiso denominado Fondo de Capital de Trabajo del CENACE, la SHCP, mediante oficio número 100.-082 dirigido al entonces Director General del CENACE, consideró que al fideicomiso antes referido no le resultaban aplicables las disposiciones del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos. No obstante, a fin de brindar la mayor transparencia en la administración del Fideicomiso, cada trimestre el CENACE reporta las disponibilidades a la SHCP.

La disponibilidad acumulada, al 31 de diciembre 2023 (capital inicial y los intereses,) fue de \$3,117.2 mdp. Estas cifras se encuentran soportadas por los documentos emitidos por BANSEFI como fiduciario del Fideicomiso.

Al cierre de julio 2024, la disponibilidad acumulada del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo (capital inicial e intereses) fue de \$4,827.1 mdp.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Al finalizar 2018 el CENACE contaba con 1,147 plazas presupuestarias de carácter permanente, 42 de mando y 1,105 operativas con curva salarial específica. En 2019, por motivos de austeridad y racionalidad del gasto público, se cancelaron 9 plazas de mando, quedando al cierre del año 1,138, es decir, 33 de mando y 1,105 operativas, las cuales se han mantenido hasta 2023, con la diferencia de que, para 2022, 10 plazas con grupo jerárquico "L" se convirtieron a "M", disminuyendo su nivel salarial; por lo que, al cierre del 2023 se alcanzó un gasto en servicios personales de \$1,897.0 mdp, lo que representó un incremento del 12.9% respecto al año 2022 en términos nominales.

El Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando del CENACE, con vigencia 01 de enero de 2023 fue autorizado en el SCSP de la SHCP, con folio TAB-2023-18-TOM-6 y registrado ante la DGORAPF de la SFP, con oficio No. CGGEP/UPRH/DGOR/0532/2023 del 31 de octubre de 2023.

El CENACE ha contado con el siguiente personal de carácter Permanente (mando, operativo y sindicalizado); Contrato por Tiempo Determinado (CTD); Régimen de Subcontratación (RS) o Eventual, sin incluir vacantes.

2018

Permanente: 1,094

CTD: 301

RS: 116

Total: 1,511

2019

Permanente: 1,095

CTD: 259

RS: 125

Total: 1,479

2020

Permanente: 1,086

CTD: 244

RS: 134

Total: 1,464

2021

Permanente: 1,098

CTD: 207

RS: 155 (hasta el 31/10/2021)

Eventual: 133 (antes RS)

Total: 1,438

2022

Permanente: 1,083

CTD: 186

Eventual: 120

Total: 1,389

2023

Permanente: 1,088

CTD: 172

Eventual: 130

Total: 1,390

Al 15 de agosto de 2024, el CENACE cuenta con el siguiente personal de carácter permanente (mando, operativo y sindicalizado); Contrato por Tiempo Determinado (CTD) y Eventual, sin incluir vacantes:

Permanente: 1,088

CTD: 155

Eventual: 130

Total: 1,373

Cabe señalar, que el CENACE no cuenta con personal contratado bajo el régimen de honorarios.

El CENACE cuenta con 1,138 plazas, es decir, 33 de mando y 1,105 operativas.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

El CENACE no es sujeto obligado de la Ley del SPC, por lo que sus puestos son de libre designación a excepción en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el cual señala que los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, tendrán la facultad de nombrar y remover a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la entidad paraestatal que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

El CENACE, durante el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 ha regulado sus condiciones de trabajo con la normativa siguiente:

- Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020
- Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022
- Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024
- Manual de Percepciones para Personal de Confianza con Contrato por Tiempo Determinado, enero 2015
- Manual de Percepciones para Personal de Mando de Nuevo Ingreso del CENACE, junio 2015
- Manual de Percepciones para Personal de Mando del CENACE, junio 2015.
- Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, junio 2018
- Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, junio 2019
- Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, junio 2023
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación para cada ejercicio fiscal

El Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para Personal operativo, con vigencia 28 de noviembre de 2023 fue autorizado en el SCSP de la SHCP, con folio TAB-2024-18-TOM-1 y registrado ante la DGORAPF de la SFP, con oficio No. CGGEP/UPRH/DGOR/0647/2024 del 01 de abril de 2024.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Bienes Muebles

- Se elaboraron los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM), los cuales fueron autorizados por el Director General y se dio conocimiento al Comité de Bienes Muebles (CBM) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)
- Se inició la elaboración de la base de datos de bienes transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), así como la conciliación y depuración de cifras de los PADFBM 2018-2021
- Se indican los avances de la transferencia de bienes muebles al INDEP del ejercicio 2018 al 2023:
 - Bienes transferidos: 6,281, que representan un 98% del total de bienes autorizados para baja a 2023.
 - Bienes enajenados: 4,136, que representan un 66% del total de bienes transferidos a 2023.
 - Pagado al CENACE: 3.7 mdp a 2023.
- Se elaboró el informe anual de resultados del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente al año 2023.
- Se integró el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM) 2024, el cual fue autorizado por el Director General y se dio a conocer al Comité de Bienes Muebles del CENACE. Al 3er. trimestre de 2024 se lleva un avance en transferencias del 57%.
- Se actualizó la información de activos bienes muebles del CENACE, en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- Se recibió en abril la transferencia de \$1.7 mdp, por el entero de recursos por la venta de bienes del INDEP.
- Dio inicio en el Corporativo del CENACE, la toma de inventario físico de activos bienes muebles del ejercicio 2024.
- Con información de junio a septiembre 2024, se actualizó la información de activos bienes muebles del CENACE, en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Bienes Inmuebles

- Se cuenta con tres contratos de arrendamiento en el inmueble Magna Sur, con 6,548.23 m² y 225 cajones de estacionamiento.
- La transferencia del inmueble de Don Manuelito 32, referido como la Gerencia del Centro Nacional (CENAL), se formalizó con la Comisión Federal de Electricidad el 12 de junio de 2023.
- Los inmuebles y/o su contenido se aseguran bajo el esquema de un límite máximo de responsabilidad en el agregado anual a primer

riesgo.

- El monto registrado contablemente de los inmuebles actualizado al 31 de diciembre de 2023, asciende a 693.2 mdp.
- Durante 2023, se realizaron los trámites de registro al RPPF de dos inmuebles ante el INDAABIN y los trámites de Registro Local de seis inmuebles ante la instancia respectiva.

Para 2024:

- Se cuenta con 14 inmuebles propios que acreditan propiedad del CENACE y un inmueble cuya ocupación por parte de la GCR Central esta formalizada mediante contrato de comodato CENACE-UNAM, así como con tres contratos de arrendamientos en el inmueble Magna Sur, con 6,548.23 m² y 225 cajones de estacionamiento; y todos los inmuebles y sus contenidos están asegurados.
- El monto registrado contablemente de los inmuebles a junio de 2024 asciende a \$ 525 mdp.
- Se actualizaron los expedientes inmobiliarios del CENACE en el Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC).
- Respecto a dos contratos de arrendamiento en el inmueble denominado Magna Sur, se está integrando la información para la continuación de la ocupación de los inmuebles arrendados para los pisos 3 y 12.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Contrataciones Públicas

Al momento de la elaboración del presente informe se estima que de enero a diciembre de 2024 se tengan las cifras que se indican a continuación:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- Al cierre del año 2018, las contrataciones fueron por 612.9 mdp: Licitaciones Públicas 47.7 mdp (7.8%), Excepciones del artículo 41 por 487.2 mdp (79.5%), artículo 1, sexto párrafo 45.2 mdp (7.4%) y artículo 42 por 32.8 mdp (5.3%)
- En el año 2019, las contrataciones fueron por 421.8 mdp: Licitaciones Públicas 83.8 mdp (19.8%), Excepciones del artículo 41 por 315.9 mdp (74.9%), artículo 1, sexto párrafo 0.7 mdp (0.2%) y artículo 42 por 21.4 mdp (5.1%)
- En el año 2020, las contrataciones fueron por 616.5 mdp: Licitaciones Públicas 447.1 mdp (72.5%), Excepciones del artículo 41 por 102.9 mdp (16.7%), artículo 1, sexto párrafo 51.6 mdp (8.4%) y artículo 42 por 14.9 mdp (2.4%)
- En el año 2021, las contrataciones fueron por 1,141.3 mdp: Licitaciones Públicas 659.9 mdp (57.8%), Excepciones del artículo 41 por 385.7 mdp (33.8%), artículo 1, sexto párrafo 62.9 mdp (5.5%), artículo 16 por 4.1 mdp (0.4%) y artículo 42 por 28.7 mdp (2.5%)
- En el año 2022, las contrataciones fueron por 668.1 mdp: Licitaciones Públicas 389.9 mdp (58.4%), Excepciones del artículo 41 por 172.0 mdp (25.7%), artículo 1, sexto párrafo 73.8 mdp (11.1%), artículo 16 por 4.5 mdp (0.7%) y artículo 42 por 27.9 mdp (4.1%)
- En el año 2023, las contrataciones fueron por 615.3 mdp: Licitaciones Públicas 305.9 mdp (49.7%), Excepciones del artículo 41 por 177.7 mdp (28.9%), artículo 1, sexto párrafo 84.5 mdp (13.7%), artículo 16 por 4.7 mdp (0.8%) y artículo 42 por 42.5 mdp (6.9%)
- En el año 2024, \$786.5 mdp: Licitaciones Públicas \$471.9 mdp (60%), Excepciones del artículo 41 por \$196.9 mdp (25%), artículo 1, sexto párrafo \$80.5 mdp (10.2%) y artículo 42 por \$37.2 mdp (4.8%).

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM):

- En el año 2023, las contrataciones fueron por 32.3 mdp: Licitaciones Públicas 8.7 mdp (27.0%), Excepciones del artículo 42 por 20.9 mdp (64.8%), y artículo 43 por 2.7 mdp (8.2%)
- En el año 2024, \$31.9 mdp: Licitaciones Públicas \$3.10 mdp (9.72%), Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública con fundamento en el artículo 42 fracciones III y V por \$27.92 mdp (87.52%) y Adjudicación Directa por artículo 43 por \$0.88 mdp (2.76%).

Se consideran montos 2024 incluyendo las contrataciones, plurianuales y convenios modificatorios, conforme al procedimiento de

origen.

El detalle de esta información se presenta trimestralmente en el COCODI y se encuentra disponible en la Subdirección de Administración.

VII. Tecnologías de la información

Los principales 40 sistemas desarrollados por personal de CENACE, vigentes al cierre del 2023 y utilizados en los diferentes procesos de la organización son:

1. Componentes de interoperabilidad entre SCADA y el MEM
2. Sistema Integral de Pronóstico del Despacho de Energía del CENACE
3. Sistema Asistente de Generación de Segregaciones
4. Sistema de Recepción de Datos de Energía para Liquidación
5. Sistema de Validación de Energías para Liquidaciones
6. Sistema de Formalización de las Mediciones
7. Validación de Esquemas de Generación
8. Sistema de Administración de Salidas a Mantenimiento
9. Plataforma del Modelo de Indicadores de Desempeño Institucional
10. Portal del área pública del Sistema de Información del Mercado
11. Sistema de Balance de Energía e Intercambios
12. Comités de Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional
13. Sistema de Inscripción a Capacitación Especializada
14. Consola de Pagos
15. Sistema Integral de Gestión Garantías, Estados de Cuenta y Facturación
16. Software de Programación Financiera
17. Sistema de Registro y Acreditación
18. Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión
19. Sistema de Tesorería del MEM
20. Sistema de Gestión Documental
21. Sistema de Información Meteorológica
22. Sistema de Información para la Puesta en Servicio de Equipo Eléctrico
23. Sistema Integral de Administración de Facturas
24. Sistema para la Administración de las Solicitudes de Estudios Eléctricos
25. Límites Operativos de Generación
26. Sistema de Información de Equipo Eléctrico
27. Sistema Web de Salidas Forzadas
28. Capacitación CENACE
29. Plataforma de Indicadores Operativos
30. Sistema de Publicación de los PRRCTP
31. Sistema de Administrador de Personal
32. Sistema de Evaluación de Desempeño
33. Sistema de Firma Electrónica eFirma
34. Sistema de Control Interno
35. Sistema de Administración de Subastas
36. Consola del Portal-SIM

37. Servicios Web para descarga de resultados del área pública del Sistema de Información del Mercado
38. Seguimiento de Asuntos Jurídicos
39. Sistema de Pronóstico de Demanda y Consumo
40. Oficialía de Partes Electrónica

De los cuales los primeros 20 sistemas listados iniciaron operación antes o durante 2018.

De manera enunciativa se mencionan algunas licencias y suites de software y Open Source vigentes y en operación, cuyo impacto directo en la ejecución de las diversas actividades sustantivas, administrativas y técnicas, contribuyen al cumplimiento de las funciones encomendadas a la Entidad:

Microsoft 365 E3, Microsoft Project Online Professional, Microsoft Visio Plan 2, Microsoft Power Bi Pro, Microsoft SQL Server Enterprise, Microsoft Visual Studio Profesional, Adobe Acrobat Pro DC, Microsoft Windows Server Datacenter, Microsoft Visual Studio Enterprise, Professional Edition, Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard, Oracle Linux, Productos Oracle y SAP, Microsoft Azure.

Referente a la situación de los sistemas de cómputo al cierre de 2023 se tuvieron los siguientes datos:

Para publicaciones de sistemas, se concluyó al 100% con el desarrollo de nuevos sistemas, mejoras o nuevas versiones realizadas con personal interno de los siguientes sistemas que ya están en producción:

1. Sistema para los Servicios Conexos No MEM (SCnMEM): Nuevo Sistema.
2. Sistema de Seguimiento de la Cuenca del Grijalva y Reportes Ejecutivos de Hidro Mayor (Sistema para Hidro Mayor): Nuevo Sistema.
3. Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC): Nueva Versión.
4. Sistema de Recepción de Energía para Liquidaciones (SiRDELI): Mejoras al código y migración a un nuevo servidor.
5. Sistema de Pronósticos del CENACE (SIPCE): Mejoras para integrar nuevos métodos de pronóstico y comparativo de resultados.
6. Software de Programación Financiera (SPFin): Mejoras para atender cumplimiento normativo.
7. Sistema Integral de Gestión de Garantías, Estados de Cuenta y Facturación (SIGGEF): Mejoras para agilizar los flujos de trabajo.

Referente al desarrollo de aplicaciones, los equipos de aplicaciones avanzaron con el desarrollo de los siguientes 3 sistemas:

1. Gestor de Licencias (GL): Nuevo Desarrollo.
2. Sistema de Pronóstico de Demanda y Consumo (SIPDC): Mejoras para administrar las fuentes de datos.
3. Recepción de Ofertas de Compras (SRO): Nuevo Desarrollo.

Respecto a la modernización de Sistemas Tradicionales Monolíticos, se realizaron las actualizaciones de los siguientes sistemas para publicarse en la plataforma de contenedores:

1. Sistema de Validación de Energía para Liquidaciones (SIVEL).
2. Sistema de Gestión Documental (SGD).
3. Sistema de Administración de Salidas a Mantenimiento (SIASAM).

Adicionalmente, respecto al Aprendizaje Automático, se implementó un piloto en 3 Gerencias de Control Regional, para los modelos de pronóstico de la demanda de energía por zonas de carga a corto plazo, usando la plataforma AZURE, los algoritmos de redes neuronales LSTM (Long Short-Term Memory) y redes convolucionales temporales (TCN, por sus siglas en inglés). Además, se

aplicaron prácticas de operaciones para optimizar los procesos de entrenamiento, validación e implementación de los modelos. Como resultado, se consiguió disminuir el error porcentual absoluto medio (MAPE, por sus siglas en inglés) a menos del 5%, lo que muestra una mejora en la precisión del pronóstico de la demanda de corto plazo y permite realizar un despacho de energía más eficiente y facilitar la toma de decisiones.

El CENACE tiene registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, 42 Trámites y 2 Servicios. Trámites:

1. Interés de Usuarios Calificados y/o Generadores Exentos como asignables a Suministrador Último Recurso
2. Factibilidad técnica Suministradores Último Recurso
3. Estudio de Impacto Interconexión de CE > a 10 MW.
4. Estudio de Instalaciones Interconexión de CE > a 10 MW
5. Contrato Interconexión de CE
6. Acreditación PM
7. Estudio Impacto Conexión Centros de Carga Convencionales
8. Estudio Instalaciones Conexión Centros de Carga Convencionales
9. Estudio Impacto Conexión de Centros de Carga Especiales
10. Estudio Instalaciones Conexión de Centros de Carga Especiales
11. Registro PM Generador
12. Registro PM Usuario Calificado
13. Registro PM Suministrador Servicios Básicos
14. Registro PM Suministrador Servicios Calificados
15. Registro PM Comercializador no Suministrador
16. Registro PM Suministrador Último Recurso
17. Registro Activos Físicos CE Propiedad Conjunta
18. Registro Activos Físicos CE
19. Registro Activos Físicos Centros Carga
20. Estudio Impacto
21. Análisis Calidad Servicio Energía
22. Estudio Instalaciones
23. Suscripción Contrato Conexión
24. Validación Requerimientos Técnicos
25. Estudio Impacto Versión Rápida
26. Estudio Indicativo
27. Estudio Impacto
28. Estudio Instalaciones
29. Suscripción Contrato Interconexión
30. Validación Requerimientos Técnicos
31. Precalificación Ofertas Venta SLP
32. Registro Comprador Potencial SLP
33. Registro Comprador Potencial SLP
34. Registro Comprador Potencial SMP
35. Registro Comprador Potencial SMP
36. Precalificación ofertas venta SMP
37. Precalificación Ofertas Venta SMP
38. Salida Elementos y Equipos Asociados

- 39. Salida Exportación y Salidas Económicas
- 40. Licencia
- 41. Solicitudes acceso información
- 42. Solicitudes Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición datos personales

Servicios:

- 1. Orientación solicitudes acceso a la información
- 2. Orientación solicitudes Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición datos personales.

Referente a la situación de los sistemas de cómputo al corte del 30 de junio de 2024, se tuvieron los siguientes datos. A inicios de 2024, se tuvo una reunión con el DOPS y el DAMEM, para determinar los sistemas prioritarios a desarrollar durante el primer semestre de 2024, de los cuales se determinaron los siguientes:

Mejoras y nuevos sistemas terminados:

- 1. Sistema de Servicios Conexos No MEM ya está en producción y automatizando el proceso de registro y reportes de las unidades generadoras que prestan estos servicios.
- 2. Mejoras al Sistema de Recepción de Energía para Liquidación (SIRDELI) se añadió el módulo para la revisión de carga de mediciones, brindando mayor certeza a los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- 3. Módulo de recepción de solicitudes de cambio de régimen en el Sistema de Atención de Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC), para facilitar el seguimiento a los cambios en los contratos.

Sistemas en Desarrollo:

- 1. Sistema Asistente para la Segregación de Energía está en desarrollo, asegurando una adecuada toma de decisiones para liquidar las Unidades de Propiedad Conjunta (UPC's).
- 2. Seguimiento, pronósticos y reportes ejecutivos mejora los tiempos y el proceso de seguimiento de las centrales hidroeléctricas para el uso eficiente del agua.
- 3. Módulo de gestión y publicación de reportes del Sistema de Pronóstico de Demanda y Consumo (SIPDC), para presentar la demanda y el consumo de mediano plazo.

Se elaboró el plan de implementación para usar los módulos de los sistemas que ya están terminados para evaluar su factibilidad:

- 1. Gestor de Licencias (GL): Nuevo Desarrollo.
- 2. Recepción de Ofertas de Compras (SRO): Nuevo Desarrollo.

Para los procesos de Gobernanza, se han desarrollado aplicativos específicos, aprovechando las herramientas institucionales que coordina la DTIC. Todas las aplicaciones mencionadas a continuación se encuentran vigentes y en uso:

- 1. SIGOBIC, Sistema Integral de Gobierno Corporativo.
- 2. Plataforma del Modelo de Indicadores del Desempeño Institucional (PMIDI).
- 3. Visualizadores de indicadores y series estadísticas, para la disponibilidad de información estratégica y táctica para el seguimiento en el cumplimiento de metas y objetivos.
- 4. Autoevaluación de Control Interno.
- 5. Se desarrolló un aplicativo que tiene como fin facilitar la gestión de información relacionada con los Manuales de Instructores en el CENACE, diseñado para optimizar la administración, almacenamiento y aprobación de éstos.

6. El CENACE tiene registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, 42 Trámites y 2 Servicios.
7. Repositorio de la información relevante sobre Regulación vinculada con el CENACE y el sector energético (Boletín regulatorio).

Referente a la situación de los sistemas de cómputo, se tienen los siguientes datos:

A inicios de 2024, se tuvo una reunión conjunta entre la DTIC, la DOPS y la DAMEM, para determinar los sistemas prioritarios a desarrollar durante el primer semestre de 2024, de los cuales se obtuvo:

Mejoras y nuevos sistemas terminados:

1. Sistema de Servicios Conexos No MEM. Está en producción y automatizando el proceso de registro y reportes de las unidades generadoras que prestan estos servicios.
2. Mejoras al Sistema de Recepción de Energía para Liquidación (SIRDELI). Se añadió el módulo para la revisión de carga de mediciones, brindando mayor certeza a los participantes del MEM.
3. Módulo de recepción de solicitudes de cambio de régimen en el SIASIC. Para facilitar el seguimiento a los cambios en los contratos.
4. Sistema Gestor de Licencias. Este sistema ayudará y agilizará en un 50% el tiempo destinado a elaborar las licencias y eventos del SEN con impacto en la generación.
5. Sistema Integral de Control de Facturas (SIF). Agilizando el proceso de consulta en un 60% para la consulta de las facturas y reduciendo el número de incidentes reportados de 15 a 2 mensuales.

Al 30 de septiembre de 2024, el repositorio en materia de desempeño contará con 9 boletines mensuales de indicadores y mirador estadístico 2024, así como con sus 5 visualizadores.

En la plataforma diseñada para el Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional, se incorporaron las Actas Entrega-Recepción Institucional e Individual.

Se desarrolla con recursos propios la sistematización de las auditorías y observaciones de los entes fiscalizadores.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Algunos de los logros relevantes alcanzados por el Organismo en el periodo de 2018 a 2023 son los siguientes instrumentos contractuales celebrados por el CENACE.

Guatemala. El 20 de mayo de 2003, se celebró el Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo del Proyecto de Interconexión Eléctrica, el cual continúa vigente. El 25 abril de 2018, se formalizó la cesión de derechos entre CFE y el CENACE, para que éste último sea el titular de derechos y obligaciones.

CIER. El 10 de marzo de 2023, se suscribió el Acuerdo de Afiliación a la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), que tiene por objeto que el organismo se consolide y mantenga como miembro activo.

Tecnológico Nacional de México. Con fecha 29 de marzo de 2023, se firmó el Convenio General de Vinculación en materia de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para realizar, actividades que propicien el desarrollo institucional.

SEMAR. El 21 de junio de 2023, se formalizó el Convenio de Colaboración con la SEMAR, con el objeto de establecer un vínculo institucional para intercambiar información relativa a incidentes de seguridad informática alertas prevención y actuar ante amenazas y riesgos emergentes en seguridad cibernética.

Facultad de Ingeniería de la UNAM. El 28 de junio de 2023, se suscribió el Convenio que tiene por objeto establecer bases generales y colaboración entre las partes en los diferentes campos de la docencia, la Ingeniería, la investigación y la difusión de la cultura.

ITSON. El 30 de noviembre de 2023, se celebró convenio con el Instituto Tecnológico de Sonora con el objeto de establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración que favorezcan las competencias científicas, tecnológicas y académicas de su respectivo capital humano, entre otros temas.

Bolivia. El 31 de enero de 2024, se formalizó el Convenio de Colaboración que tiene por objeto establecer las acciones de cooperación técnica y tecnológica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.

El 13 de marzo del 2024, se prorrogó el Convenio General de Colaboración Académico Institucional con la Universidad de Sonora.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

Durante el periodo, el CENACE no fue objeto de éstos.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Procesos y procedimientos en trámite de la Dirección Jurídica, al 31 de diciembre de 2023.

Juicios de Amparo, 404; Juicios de Nulidad en contra del CENACE, 26; Juicios de Nulidad promovidos por el CENACE, 3; Juicios Laborales, 51; y Juicios ordinarios federales promovidos contra el CENACE, 6.

Los montos que en su caso se cuantifiquen en contra o a favor de CENACE serán determinados por la autoridad jurisdiccional hasta que la sentencia cause estado y la atención de todos los juicios es prioritaria.

Procesos y procedimientos en trámite de la Dirección Jurídica, al 3er trimestre de 2024.

Juicios de Amparo, 321; Juicios de Nulidad en contra del CENACE: 25; Juicios de Nulidad promovidos por el CENACE: 2; Juicios Laborales: 56; Juicios ordinarios federales promovidos contra del CENACE: 8; y Juicio ordinario local: 1.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

A la fecha de corte se encuentran en proceso de atención 13 observaciones, correspondientes a los siguientes actos de fiscalización:

10, emitidas por el OICE:

4, auditoría 01/2024 Presupuesto Gasto Corriente, generadas en el primer trimestre 2024

2, auditoría 04/2024 Desempeño Estudios de Servicios de Transmisión, generadas en el segundo trimestre 2024.

4, visita de inspección 05/2024 Presupuesto Gasto Corriente Gerencia de Control Regional Oriental, generadas en el segundo trimestre 2024.

3 observaciones, emitidas por el AE, referente a la auditoría externa a los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2023,

notificadas en la primera quincena del mes de junio.

Nota: Las observaciones en proceso de atención correspondientes al OICE, son proyectadas con base en la información proporcionada por las áreas responsables de dar atención a las observaciones y recomendaciones determinadas por el ente fiscalizador.

En el cuarto trimestre, la ASF continuará la auditoría número 46 con título "Administración de la Operación Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista por la Venta de Energía" que practica con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Los avances del Sistema Institucional de Archivos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) son los siguientes:

2018

- Se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el Catálogo de Disposición Documental del CENACE

2019

- Se coordinó la identificación de los diferentes documentos (archivo, apoyo informativo y comprobación administrativa inmediata) con el objetivo de determinar su tratamiento para destino final, aunado a la realización del registro de los inventarios de baja documental
- Se designaron a los Responsables de Archivos de Trámite, y se integró su directorio
- Se brindó asesoría para el registro de inventarios documentales
- Se formalizó el Manual de Procedimientos para la Administración de la Oficialía de Partes
- Se nombraron a los responsables del Área Coordinadora de Archivos, del Archivo de Concentración y de la Unidad de Correspondencia (Oficialía de Partes)
- Se notificó al Archivo General de la Nación mediante oficio, los nombramientos de los responsables del Sistema Institucional de Archivos del CENACE
- El Archivo General de la Nación emitió Dictamen de Validación DV/015/18 del Catálogo de Disposición Documental del CENACE
- El Comité de Transparencia del CENACE en su Quincuagésima Primera sesión, aprobó los "Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del CENACE"

2020

- En cumplimiento al artículo 28 fracciones V y VII, de la Ley General de Archivos, al interior de la entidad se ha brindado asesoría y capacitación presencial y a distancia de los siguientes temas:
 - Archivo de Trámite
 - Organización de Archivo de Trámite
 - Elaboración de inventarios documentales
 - Archivo electrónico
- Se formularon los criterios específicos para la integración de expedientes de personal, con el propósito de abonar en su organización archivística

2021

- Se actualizó y publicó la Guía Simple de Archivos en el Portal de Obligaciones de Transparencia en la PNT

2022

- Se ratificó mediante oficio ante el Archivo General de la Nación al Subdirector de Administración, como responsable del Área Coordinadora de Archivos del CENACE
- Se difundieron en la entidad los siguientes documentos:

- Manual de Tratamiento del Archivo de Trámite, incluido en el Acuerdo que tiene por objetivo emitir las Disposiciones Generales en materias de Archivo y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, de la Función Pública
- Formatos homologados para la elaboración de lomos y portadas de expedientes, así como para la elaboración de inventarios documentales
- A los Responsables de Archivo de Trámite las infografías sobre procedimiento para la firma electrónica de documentos y acerca de las consideraciones sobre el Archivo Electrónico de Documentos
- La organización de Archivo de Trámite formó parte del programa de asesorías para los Responsables de Archivo de Trámite, teniendo como resultado el reporte de los inventarios documentales de las Unidades Administrativas
- Se iniciaron labores para la definición, diseño y adecuación del espacio correspondiente al Archivo de Concentración por centro de trabajo y se solicitó la superficie y condiciones de espacio con las que debe contar cada Gerencia y la designación de las personas servidoras públicas que fungirán como Responsables de Archivo de Concentración para realizar el nombramiento por parte de la Dirección General

2023

- Se realizó la solicitud de información respecto a las necesidades de cada centro de trabajo para la implementación del Archivo de Concentración.
- Se elaboró el "Procedimiento para baja de documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo" para realizar bajas documentales.
- Se solicitó a los Responsables de Archivos de Trámite, emitir sus comentarios respecto al Catálogo de Disposición Documenta; se obtuvieron 2 fichas técnicas de valoración documental.
- Se realizó el análisis de la normatividad aplicable para el tratamiento de la documentación de archivo electrónico.
- Se realizó el refrendo del informe sobre la situación actual del Sistema Institucional de Archivos en la Plataforma Nacional de Archivos.
- El personal que conforma el Área Coordinadora de Archivos, recibió la capacitación sobre "Introducción a la Ley General de Archivos", impartido por el INAI.

2024

Los avances del Sistema Institucional de Archivos del CENACE del 1er. semestre 2024 son los siguientes:

- Se solicitó a los Responsables del Archivo de Concentración, la información del periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2024, sobre las actividades realizadas en beneficio de la implementación de los Archivos de Concentración.
- A partir del 27 de febrero 2024, se iniciaron reuniones de trabajo con los Responsables de Archivo de Concentración y Subgerentes de Administración de las Gerencias para el establecimiento de programas de trabajo específicos para la implementación del archivo, dichas reuniones concluyeron el 14 de marzo del presente.
- Se encuentra en proceso formalizar la actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) que incorpora las necesidades expresadas por los Responsables del Archivo de Trámite.
- Se actualizaron los lineamientos en materia de archivos para incorporar los criterios de transferencias primarias para empezar a conformar el archivo de concentración del CENACE.

Anualmente, se realizó lo siguiente:

- Elaboración de los Programas Anuales de Desarrollo Archivístico e Informes de Cumplimiento.
- Notificación al Archivo General de la Nación mediante Oficio, la no actualización del Catálogo de Distinción Documental del CENACE, en virtud de contar con el dictamen DV/015/18, de acuerdo con lo estipulado en el numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.
- Actualización y ratificación los nombramientos de los Responsables de: Área Coordinadora de Archivos, Archivos de Trámite, Archivo de Concentración.

• Durante el 3er. Trimestre 2024 se publicó la actualización de los Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del CENACE con incorporación del procedimiento para baja de documentación de comprobación administrativa y apoyo informativo en la normateca interna del CENACE y en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF); asimismo, en cuanto a la elaboración de programas de trabajo para el desarrollo de Archivo de concentración, se han identificado las principales actividades para realizar las transferencias primarias y los archivos electrónicos de cada Centro de Trabajo, con lo que se cumplirá con la implementación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

De conformidad con los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el CENACE cuenta con un Comité de Ética (CE), el cual está conformado por once personas servidoras públicas propietarias con voz y voto, de las cuales cuatro participan de manera permanente (la Presidencia, la Secretaria Ejecutiva, la Secretaria Técnica propietaria y la persona Integrante designada por el OIC en el CENACE) y siete son electas con carácter temporal como Integrantes Titulares. Cada persona integrante del CE cuenta con una persona suplente. El CE tiene a su cargo la implementación de acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental en el CENACE.

Desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2023, el CE ha llevado a cabo la implementación de diversas actividades para el cumplimiento durante cada año, de su Programa Anual de Trabajo, destacando la gestión para la realización de acciones de sensibilización, capacitación y difusión en materia de ética, prevención de conflictos de interés, no discriminación y materias relacionadas, la atención a denuncias por presunto incumplimiento del código de conducta y código de ética y la asesoría en la materia de ética pública y conflicto de intereses.

Realización del 100% de las actividades, objetivos y metas establecidas en los Programas Anuales de Trabajo del CE durante los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respecto de los 5 ejes que los conformaron, informando a la SFP y al Director General del CENACE a través del Informe Anual de Actividades del CE.

Obtención de un resultado en promedio más alto a los obtenidos por APF y el sector energético en el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

El Comité de Ética obtuvo la escala más alta con un total de 100 puntos formando parte del grupo con calificación Excelente, durante el periodo que se informa, en la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño Anual (Cédula de Evaluación Integral Definitiva para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que proporciona la Unidad de Control y Mejora de la APF de la SFP.

Actualización y publicación anual del Código de Conducta, en apego a lo instruido por la SFP y la normativa aplicable.

A continuación, se informa de las Actividades en materia de Igualdad de Género y no discriminación en el CENACE:

En el 2018, el CENACE acreditó su auditoría vigilancia multisitio en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma 025), con vigencia al 23 de diciembre de 2023 y con alcance a las Gerencias de Control Regional, del Centro Nacional y del Centro Alterno, y el Corporativo del CENACE.

En 2019, se realizaron 3 acciones derivadas del Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres" del PEF, mediante las cuales se llevaron a cabo actividades de sensibilización, capacitación y difusión para promover la igualdad de género y la no discriminación.

En 2020, se consideraron 2 acciones del Anexo 13, a través de las cuales se capacitó y sensibilizó al personal del CENACE sobre lo relacionado con la Norma 025 y en materia de igualdad de género, no discriminación, prevención de la violencia, conciliación con la vida laboral, familiar y personal. Se desarrollaron gestiones administrativas para la recertificación del CENACE en la Norma 025. Al cierre del ejercicio, se cumplió al 100% con la acción de capacitación y sensibilización establecida y, respecto a la recertificación en la Norma 025, derivado de la suspensión de plazos a causa de la contingencia sanitaria, se continuó en 2021.

Durante el 2021, se continuó con la acción para la igualdad entre mujeres y hombres que consideró la realización de cursos, talleres y/o eventos sobre temas alusivos, y se le dio cumplimiento del 100%; también se logró la recertificación en la Norma 025 con vigencia hasta el 22 de noviembre de 2025. En este mismo año, se dio atención a diversos compromisos derivados del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024.

En cumplimiento al PROIGUALDAD, se establecieron, para el ejercicio 2022 las acciones concernientes a la certificación de las Personas Consejeras (PC) y la capacitación y sensibilización del personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexuales. Se atendieron las demás acciones para la APF del programa referido, con el objeto de continuar con su cumplimiento de manera progresiva. Al cierre del ejercicio, se cumplió al 100% con la acción de capacitación y sensibilización y se estableció continuar con la acción para la certificación de las PC en los siguientes años, hasta concluir con la certificación de todas, a fin de garantizar una atención adecuada y con perspectiva de género a las presuntas víctimas.

Durante 2023, se realizaron diversas acciones de capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia contra las mujeres, así como el establecimiento de prácticas para favorecer la conciliación con la vida laboral y familiar consistentes en: 5 cursos, 1 asesoría en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma 025), sesiones informativas sobre hostigamiento y acoso sexual e igualdad laboral, Auditoría de vigilancia del CENACE en la Norma 025, concurso de dibujo El CENACE conectado con la igualdad y la no discriminación, Torneo de Softbol del CENACE, así como actividades específicas realizadas en los centros de trabajo del CENACE.

Durante el 3er Trimestre 2024, el CE ha llevado a cabo diversas actividades para cumplir su Programa Anual de Trabajo, como acciones de sensibilización, capacitación y difusión en temas como ética, prevención de conflictos de interés y no discriminación, entre otros. Además, el CE atiende denuncias por presunto incumplimiento del código de ética y conducta y brinda asesoría en ética pública y conflictos de intereses. Algunas de las actividades específicas realizadas por el CE durante este periodo incluyen: la gestión y difusión de materiales relacionados con la ética pública y la promoción y gestión de los cursos de capacitación en la materia, los cuales se cumplieron al 100%.

Actividades en materia de Igualdad de Género y no discriminación durante el 1er semestre de 2024:

- Plática "No es no. Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual", emitida por la SENER, para informar y prevenir las conductas de hs y as, y los mecanismos de denuncia.
- Curso "Desarrollo de habilidades gerenciales y de liderazgo para mujeres", para fortalecer en las mujeres habilidades directivas y capacidades relacionadas con sus roles directivos o de gestión.
- La GCR OCC, proyectó 2 cortometrajes sobre la violencia de género, y 3 pláticas que posicionan el avance de las mujeres en la búsqueda de mejores condiciones en los últimos 10 años, y la representación e importancia histórica de algunas mujeres en Latinoamérica.
- En la GCR PEN se realizó la dinámica "Reconociéndote como Mujer", para destacar la importancia de las mujeres en los diversos ámbitos, promover sus derechos y contribuir a que éstas alcancen su potencial.
- Difusión a través de los canales del CENACE sobre el uso del lenguaje incluyente y no sexista, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hs y as y el Pronunciamento de Cero Tolerancia al hs y as.
- Conferencia "Visibilización y síndrome de Down", plática "Concientizando el Síndrome de Down" y la obra de teatro "Un nuevo amigo".

En 2019, el INAI notificó al CENACE el dictamen de cumplimiento de la publicación de información concerniente a las obligaciones de transparencia aplicables. El CENACE obtuvo el 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En 2021 y 2023, el INAI notificó el resultado del sujeto obligado indirecto Fondo de Capital de Trabajo del Mercado Eléctrico Mayorista, del cumplimiento de la publicación de información concerniente a las obligaciones de transparencia aplicables, en donde se emitió, en ambas ocasiones, el Dictamen con un puntaje del 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se recibieron en la Unidad de Transparencia del CENACE un total de 1,880 solicitudes de información. De las cuales se atendieron 1865, lo que representa un 99.2% de atención. Las 15 solicitudes restantes fueron ingresadas al CENACE en el mes de diciembre de 2023 y se encuentran dentro del plazo de atención de 20 días hábiles contemplado en la LFTAIP.

El Comité de Transparencia del CENACE sesionó en 240 ocasiones para poder dar atención a solicitudes de acceso a la información que fueron de su competencia.

Se presentaron ante el INAI, 118 Recursos de Revisión en contra de las respuestas que emitió el CENACE, lo que representó un 6.2% de inconformidad por las respuestas emitidas. De dichas inconformidades, el INAI modificó 60 de las respuestas impugnadas, es decir, un 3.2%; y emitió resolución a favor del CENACE en 57 ocasiones, lo que representó un 3.0%. 1 recurso se encuentra pendiente de resolución por el INAI.

El Índice de expedientes clasificados como reservados del CENACE es actualizado de manera semestral, con la aprobación del Comité de Transparencia y se encuentra publicado en la página de internet del organismo.

En el mes de julio de 2024, se actualizó el Índice de expedientes clasificados como reservados del CENACE, con información al 1er semestre 2024 y se encuentra publicado en la página de internet del organismo.

Del 1º de julio al 30 de septiembre, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se estima recibir en la Unidad de Transparencia un total de 115 solicitudes de información; de las cuales se atenderían alrededor de 105, lo que representaría un 91.30%. Las 10 solicitudes restantes se considera que sean ingresadas al CENACE en las últimas dos semanas del mes de septiembre y se encontrarían dentro del plazo de atención de 20 días hábiles contemplado en la LFTAIP.

Del 1º de julio al 30 de septiembre, el Comité de Transparencia sesionaría alrededor de 12 ocasiones para poder dar atención a solicitudes de acceso a la información que sean de su competencia.

En el mismo periodo, se estima se presenten en el INAI 2 Recursos de Revisión en contra de las respuestas que emita el CENACE, lo que representaría un 1.73% de inconformidad con las respuestas proporcionadas.

El CENACE seguirá difundiendo en su página de internet el apartado de "Datos Abiertos", como un instrumento de información que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida por cualquier persona interesada.

Durante el 3er Trimestre 2024, el CE ha llevado a cabo diversas actividades para cumplir su Programa Anual de Trabajo. Esto incluye la gestión de acciones de sensibilización, capacitación y difusión en temas como ética, prevención de conflictos de interés y no discriminación, entre otros. Además, el CE atiende denuncias por presunto incumplimiento del código de ética y conducta y brinda asesoría en ética pública y conflictos de intereses. Algunas de las actividades específicas realizadas por el CE durante este periodo

incluyen: la gestión y difusión de materiales relacionados con la ética pública y la promoción y gestión de los cursos de capacitación en la materia, los cuales se cumplieron al 100%.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Para llevar a cabo las operaciones del MEM, se requiere adquirir y poner en funcionamiento una nueva Plataforma Tecnológica que aborde eficazmente los desafíos actuales y permita gestionar los requisitos futuros del MEM (Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el MEM) y la administración, soporte y mantenimiento preventivo continuo para la infraestructura de los sistemas informáticos utilizados actualmente para la operación y administración del MEM.

El CENACE llevó a cabo la elaboración de un documento de especificaciones técnicas, funcionales y de servicios para la adquisición de una nueva Plataforma Tecnológica destinada a la Operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista. El documento describe detalladamente los requerimientos técnicos, que abarcan aspectos como la arquitectura del sistema, infraestructura de hardware, seguridad de la información, interfaz de usuario, dimensionamiento y desempeño.

Se tienen los ajustes a las especificaciones al 100% para realizar un nuevo proceso de Investigación de Mercado en enero 2024 y continuar el proceso licitatorio correspondiente, a fin de identificar posibles proveedores que ofrezcan las mejores condiciones para el CENACE.

Durante el período comprendido entre el 03 de enero y el 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Investigación de Mercado para la nueva Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el MEM. Se evalúan las capacidades de los proveedores por parte del área técnica. El resultado permitirá saber la referencia del cumplimiento a lo requerido por el CENACE.

Se ha continuado con la gestión para regularizar el alcance del proyecto estratégico "Adquisición de Nueva Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista" en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez concretada esta regularización, se solicitará el dictamen técnico del proyecto a la Coordinación Nacional de Estrategia Digital Nacional y se iniciará el proceso de contratación correspondiente.

Dado que la implementación de la nueva Plataforma Tecnológica llevará al menos tres años y que la infraestructura tecnológica actual utilizada para operar el Despacho Eléctrico y el MEM seguirá avanzando hacia la obsolescencia de manera gradual, es fundamental evitar retrasos en el proceso de contratación. Mantener un ritmo adecuado en este proceso es clave para garantizar que el CENACE cuente con las capacidades tecnológicas necesarias para cumplir de manera eficaz con sus funciones. De esta manera, se asegura la confiabilidad del suministro eléctrico y se promueve un entorno de trabajo más eficiente y actualizado.

Acciones efectuadas:

- Elaboración de las especificaciones técnicas, funcionales y de servicios de la nueva Plataforma Tecnológica.
- Elaboración del Anexo Técnico conforme a la normatividad vigente.
- Realización de investigaciones de mercado.
- Autorización de una Cartera de Inversión por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Estrategia:

El CENACE gestionará la adquisición de la nueva Plataforma Tecnológica conforme a la normativa vigente, considerando posibles retrasos debido al cambio en la Administración del Gobierno Federal. Se trabajará de manera proactiva para obtener el dictamen técnico y llevar a cabo el procedimiento de contratación.

La actualización de las funcionalidades y migración del sistema de DFT Legados a la plataforma X7 permitirán continuar con la

administración y gestión de la asignación de los DFT Legados, con este proyecto también se dará cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Núm. A/032/2020, emitido el 29/sep/2020 por la CRE, en su calidad de Autoridad de Vigilancia del Mercado, mediante el cual se determinan los índices de precios de combustibles de Referencia, necesarios para la evaluación de consistencia de Ofertas, actualmente el proyecto se encuentra en ejecución.

Al cierre del ejercicio 2022, persistieron en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) retos en materia de saturación en la Red Nacional de Transmisión (RNT) y avance de proyectos de ampliación y modernización de la RNT, así como de las Redes Generales de Distribución (RGDs) pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) presentados en los Programas de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2018-2032, 2019-2033, 2020-2034 y 2021-2035, por lo que es necesario revisar, reforzar y proponer a la SENER mecanismos del proceso de planeación para que la ejecución y término de dichos proyectos reduzca la brecha de tiempo desde la detección de las necesidades hasta la implementación de soluciones, en favor de la Confiabilidad del SEN.

Los avances son presentados en el Informe de Autoevaluación de la Gestión de la entidad, que semestralmente aprueba el Consejo de Administración.

En México el uso de gas natural como fuente de energía está en expansión continua y representa un factor de desarrollo, ya que permite el crecimiento de la industria y la generación de energía eléctrica para abastecer la demanda creciente de familias, comercios y demás actividades generadoras de riqueza. El Sistema Nacional de Gasoductos es un sistema de transporte de gas natural por medio ductos con una longitud de 8,581.553 kilómetros, que atraviesa por diversos estados de la república y que está constituido por ductos que van desde 4 hasta 48 pulgadas de diámetro, nueve estaciones de compresión con una potencia instalada total de 256,400 (Hp), así como 358 válvulas de seccionamiento, 140 trampas de envío de diablos y 139 trampas de recibo de diablos, más de 500 interconexiones que permiten entregar gas natural a distintos usuarios. Durante los años 2021 y 2022 se implementó un plan en el sistema interconectado nacional ante posible déficit de suministro de gas en centrales eléctricas y los posibles efectos críticos ante la presencia de frentes fríos, mismo que se recomienda se implementen cada año de ser necesario. En 2023 no fue necesario su implementación, toda vez, que los frentes fríos que se presentaron no tuvieron efectos críticos en el SEN.

Algo que debemos entender con la integración de las Centrales Eléctricas con Energía Limpia Intermitente Fotovoltaicas y Eólicas (CEELI) es que, no solamente debe verse la variable balance carga-generación como una operación aritmética de oferta-demanda, sino que también deben de revisarse los efectos en las variables tensión y frecuencia, la Energía Cinética del sistema (Inercia Física), los desplazamientos angulares, el nivel de corto circuito, los desbalances de tensión y corriente por la topología de la Red Eléctrica o por el tipo de Carga, el control de flujos de potencia por Confiabilidad, entre otros, ya que el Mercado Eléctrico no lo es todo en un Sistema Eléctrico de Potencia (SEP), donde sólo se ven ofertas, precios y el efecto financiero de las congestiones, entre otros conceptos.

También es importante comprender que, desde el punto de vista del Usuario Final, su comprensión de Confiabilidad es igual a seguridad, y esperan un Suministro Eléctrico ininterrumpido (Continuidad) y con Calidad, y consideran lo que a través de muchos medios se ha integrado, que la energía eléctrica debe ser a través de las CEELI. Sin embargo, la relevancia de la Confiabilidad, la Resiliencia y seguridad de los SEP, y que para mantener y mejorar éstas, se debe invertir en Red Eléctrica de Transmisión, en elementos y equipos para el control de tensión y frecuencia, así como crear mecanismos de Servicios Conexos ligados a la Confiabilidad, Resiliencia y seguridad.

Se deben buscar mecanismos que aseguren una mejor organización de la penetración en el SEN, cumpliendo todos los requerimientos técnicos de las Obras de Interconexión, Obras de Refuerzo y Código de Red, principalmente su participación en la regulación de frecuencia, tensión y Energía Cinética, para mantener y mejorar la Confiabilidad del SEN.

Con lo expuesto, la integración de las CEELI en el SEN, presenta un gran desafío para la operación y la planeación tanto para el

CENACE como a los Transportistas, Distribuidores, Generadores, Reguladores y la SENER; por lo que, es importante comprender la capacidad de regulación de los cuatro principales actores en la contribución a la respuesta de la frecuencia y su impacto en la Confiabilidad (Energía Cinética - Inercia, Reguladores de velocidad, Regulación de las CEELI y Esquemas de Protección de Sistema por baja frecuencia).

Es importante que se comprenda, que para que la Red Eléctrica garantice una operación confiable y segura, se debe optimizar la ubicación de las CEELI y no buscar solo una región, ya que esto puede afectar la estabilidad del SEP, si no se cuenta con la robustez eléctrica suficiente para la integración de las CEELI.

De acuerdo con el estudio de la planeación operativa de 2024 a 2027, en la Península de Yucatán indica que es imprescindible disponer de una generación adicional, a la instalada, para prevenir interrupciones de carga. Este escenario se manifiesta sobre todo de junio a octubre durante todo el periodo analizado. Las Unidades de Central Eléctrica deben asegurar que sus centrales tengan el suministro y transporte de combustible requerido para cumplir cualquier instrucción que les sea asignada en el MEM, sobre todo en las centrales que utilizan combustibles líquidos debido a que la gestión del transporte y suministro suele requerir una mayor dependencia del recurso humano en comparación con el suministro y transporte de gas natural.

El estudio de los flujos de potencia en la red eléctrica de la Península de Yucatán para el periodo 2024-2027 revela congestión en los enlaces Valladolid – Playa del Carmen y Riviera Maya – Playa del Carmen. Si los proyectos de ampliación de la capacidad de transmisión (Kantenah y Leona Vicario) no se completan, se anticipa una mayor congestión en 2026 y 2027 en los enlaces Mérida – Riviera Maya y Valladolid – Cancún. Se proyecta que en 2024 y 2025 habrá interrupciones de carga en la zona turística de Quintana Roo de hasta 15 GWh; no obstante, con el incremento de la capacidad de transmisión resultante de las obras mencionadas, se prevé una reducción en las interrupciones de carga para 2026. Estas obras también modificarían los esquemas de acción remedial.

Para 2027, a pesar de que el CC Riviera Maya inicie operaciones comerciales e incremente la disponibilidad de gas en noviembre de 2026, persistirán las interrupciones de carga en la zona turística de Quintana Roo, con un promedio de 5 GWh durante el periodo de verano. Es imprescindible reforzar la red eléctrica de la Península de Yucatán, principalmente en las regiones de Riviera Maya y Playa del Carmen.

En materia de TIC, se reporta lo siguiente:

A fin de dar continuidad a los programas, proyectos y servicios tecnológicos, durante el mes de diciembre de 2023, el Grupo Directivo autorizó los requerimientos 2024 de TIC, para los que se plantea en cada caso las siguientes recomendaciones para su contratación por las Unidades Administrativas de la Entidad en coordinación con la Dirección de TIC:

A. Proyectos para los cuales es importante iniciar las gestiones administrativas de manera inmediata por las Unidades Administrativas de la Entidad, para asegurar el logro de la contratación:

1. Servicios de licenciamiento soporte en la nube Microsoft para CENACE mediante contrato marco.
2. Adquisición de una herramienta de software especializada para la sintonización de sistemas de control para el CENACE (Matlab).
3. Soporte y mantenimiento de herramientas informáticas.
4. capacidad de procesamiento en la nube (PSR).
5. Derechos de uso y mantenimiento de software diverso para apoyar la operación de las áreas administrativas.
6. Servicio de soporte a los servidores con sistema operativo Open Source Oracle Linux.
7. Soporte empresarial para plataforma de software libre de datos MongoDB.
8. Plataforma para entornos complejos que permita monitorear, gestionar, aplicaciones y procesos de negocio basado en datos.

9. Servicio de certificados digitales.
10. Programa de adquisiciones de los sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos para las instalaciones del CENACE.
11. Continuidad operativa de comunicaciones (Equipos Huawei).
12. Servicio de soporte a la plataforma Linux Red Hat empresarial.
13. Servicio de mantenimiento y soporte a videomurales.
14. Renovación de licenciamiento WAF de MEMSIM.
15. Servicio de telefonía celular.
16. Servicio de telefonía fija.
17. Arrendamiento de recursos para IPv6.
18. Migración a direccionamiento IPv6.
19. Contenedor de infraestructura de TIC para respaldo de operaciones de la Gerencia de Control Regional Baja California.
20. Mantenimiento HW y SW EMS SCADA SCSR.
21. Modernización y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de seguimiento de asuntos jurídicos.

B. Proyectos para los que será necesario elaborar un programa de TIC, en el que se explique puntualmente el beneficio y continuidad de los requerimientos proyectados para años futuros.

22. Modernización de equipo de comunicaciones call manager, colaboración y videoconferencia.
23. Sistemas de seguridad informática para los sistemas de Tecnologías de Operación (TO) y Tecnologías de Información (TI) del CENACE.
24. Continuidad operativa de comunicaciones (Equipos Huawei).
25. Arrendamiento de equipos de telefonía a IP y videoconferencia para la operación del CENACE.

C. Proyectos con recalendarización y actualización del cronograma.

26. Adquisición de Sistema de Torretas para la Operación del SEN (DOPS_23_1).
27. Plataforma tecnológica integral para la operación del despacho eléctrico y el MEM Fase I (DAMEM_22_4).

Durante 2024, para dar continuidad a proyectos de TIC, se encuentran en proceso de revisión y autorización los siguientes proyectos coordinados por el Corporativo:

1. Sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos para las instalaciones del CENACE. En espera de respuesta del Área Requirente para la atención de las observaciones del OICE, para su registro y seguimiento en la HGPTIC, para la obtención de las autorizaciones normativas y su contratación, dándose seguimiento mediante la Oficina de Proyectos del CENACE.
2. Modernización y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de seguimiento de asuntos jurídicos. En proceso de revisión para autorización de la CEDN, dándose seguimiento mediante la HGPTIC. Adicionalmente será necesario obtener la autorización de la SHCP, para exceptuarlo de la aplicación del cierre presupuestal.
3. Arrendamiento de Sistemas de Colaboración para el CENACE. Autorización de la CEDN el 05 de junio y en espera de autorización de la SHCP, para exceptuarlo de la aplicación del cierre presupuestal.

Como parte de las recomendaciones para la correcta ejecución de los proyectos en materia de TIC, se solicitó en el mes de marzo una reunión de trabajo con personal de la CEDN y la DTIC, a fin de sensibilizar sobre la importancia e impacto de los proyectos sustantivos en proceso de obtención de sus autorizaciones para su ejecución en 2024, previendo el escenario de cambio de administración pública, así como el impacto de no concretarse alguno de ellos. Su seguimiento se dará a través de la HGPTIC en lo que respecta a los

proyectos con autorizaciones normativas en proceso y mediante los reportes de seguimiento de las Unidades Administrativas a los proyectos de TIC, bajo su responsabilidad.

Para dar continuidad a proyectos de TIC, se encuentran en proceso de revisión y autorización los siguientes proyectos:

Para 8 proyectos del POTIC 2024 que contemplan la misma cantidad de contrataciones, de los cuales no ha sido posible su contratación por diversos motivos, se indica para cada uno su identificador asociado en la HGPTIC de la CEDN y motivo:

1. CENACE-2024-O-000718. Actualización del Sistema de Asuntos Jurídicos. Se atendió solicitud de alcance y se encuentra nuevamente en proceso de revisión y autorización de la CEDN.
2. CENACE-2024-O-001933. Operación de los sistemas de monitoreo y control de acceso en instalaciones del Centro. En atención de recomendaciones internas del área requirente al OICE.
3. CENACE-2024-O-001940. Soporte a la operación de los procesos de análisis de información del SEN. En proceso de formalización interna para su registro en la HGPTIC.
4. CENACE-2024-E-002129. Implementación de la Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el MEM, Etapa I. El área requirente se encuentra integrando la documentación.
5. CENACE-2024-O-001891. Operación de los sistemas para la administración electrónica de las transacciones de Importación y Exportación de Energía para el SEN. El área requirente encuentra integrando la documentación.
6. CENACE-2024-E-001869. Desarrollo e implementación de base de datos única de parámetros y control del SEN. El área requirente se encuentra integrando la documentación.
7. CENACE-2024-O-002368. Soporte a la operación de los sistemas y procesos de análisis y simulación del Sistema Eléctrico. El área requirente se encuentra integrando la documentación.
8. CENACE-2024-O-002955. Fortalecimiento a los procesos de comunicación y colaboración digital institucional. Se obtuvo dictamen favorable de la CEDN, posterior a la notificación de cierre presupuestal de la SHCP, mediante oficio No. 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril, en espera de respuesta del ente normativo.

Para estos 8 proyectos pendientes de contratación, se dará seguimiento puntual desde la DTIC con las Unidades Administrativas involucradas, para las gestiones de su autorización ante la CEDN mediante la HGPTIC, reuniones de seguimiento de avance con los patrocinadores de estos proyectos, para contar con la documentación, materializar su contratación de ser factible, una vez autorizado por los entes normativos durante este ejercicio.

Recursos Humanos

Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, entre los temas relacionados con los recursos humanos destacan las siguientes prospectivas y recomendaciones:

- Actualizar y publicar los documentos normativos como el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización General del CENACE
- Contar con las descripciones y perfiles de los puestos del CENACE, para apoyar los procesos de actualización de las estructuras orgánicas y el registro organizacional de los puestos operativos del organismo ante la SFP

Durante el 3er. semestre 2024, se continúa con los procesos de actualización de las estructuras orgánicas y el registro organizacional de los puestos operativos del Organismo ante la SFP.

Se continuará la gestión para la autorización de la estructura orgánica ante las autoridades competentes, con la finalidad de cubrir las 393 plazas necesarias para la óptima operación del CENACE, de lo contrario, se corre el riesgo de afectar el cumplimiento de metas y

objetivos institucionales.

Bienes Muebles

- Continuar promoviendo la baja de bienes no útiles, a fin de generar un ingreso al CENACE de los bienes que no se ocupan y evitar acumulamiento de equipos que ya perdieron su vida útil.
- Contar con una base de datos actualizada de los bienes transferidos al INDEP.
- Dar seguimiento a la obtención del total de los inventarios de los bienes muebles de los centros de trabajo del CENACE.
- Proponer y autorizar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2024.
- Mantener actualizada la plataforma del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- Dar seguimiento en el ejercicio 2024, a la toma de inventarios físicos de los bienes muebles del CENACE.
- Concluir el trámite para solicitar al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado el cambio de destino final (destrucción) de los bienes que no se han enajenado y que tienen en administración más de 18 meses.
- Gestionar las autorizaciones normativas para la adquisición o arrendamiento de 122 vehículos que renovaran el parque vehicular del CENACE.
- Al concluir el 3° trimestre 2024, tener un avance del 40% en la toma de inventarios físicos de los bienes muebles del CENACE.

Bienes Inmuebles

- En el marco del Proyecto para la Construcción del Edificio para Oficinas Centrales del CENACE, se continuará con el procedimiento de Licitación Pública, observando los montos establecidos en la Cartera de Inversión número 2218TOM0008
- Realizar el Convenio Modificatorio con la información definitiva del inmueble que ocupa la Gerencia del Centro Nacional y que albergará el edificio de las Oficinas Centrales
- Concluir con la autorización para la integración de la cartera de inversión para el proyecto integral del Campus CENACE e iniciarlo.
- Integración de la carpeta de información que permita definir la contratación de espacios en arrendamiento necesarios, en tanto se realizan las obras de construcción y/o remodelación del inmueble ubicado en calle Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, Ciudad de México, así como dar seguimiento a requisitos para la continuación de los contratos de arrendamiento vigentes próximos a vencer.

Contrataciones Públicas

- Aumentar el volumen de contrataciones de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (PAAASOP).
- Una vez que se reabran las contrataciones públicas concluir el PAAASOP.

Clasificación del Archivo Institucional

- Concluir la habilitación de los Archivos de Concentración por centro de trabajo.
- Se iniciará con las transferencias primarias creando así los archivos de concentración en cada Centro de Trabajo.
- Mantener actualizado el directorio de los Responsables de Archivo en el CENACE: trámite, concentración, responsable del Área Coordinadora de Archivos y responsable de la Unidad de Correspondencia.
- Realizar el trámite de formalización del procedimiento para baja de documentación de comprobación administrativa y apoyo informativo del CENACE.
- Se priorizará la capacitación del personal que integra el Área Coordinadora de Archivos participando en talleres impartidos por el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.

Situación Financiera

Históricamente la CRE ha autorizado al CENACE una tarifa de operación deficitaria en comparación con el presupuesto de egresos estimado y autorizado por el Consejo de Administración y la Cámara de Diputados; aun cuando, la LIE y su reglamento, establecen que las tarifas de operación del CENACE deben ser suficientes para que la entidad cubra su gasto de operación, es decir, operar en Balance Cero (ingresos = egresos).

Año	PEF	Ing. Real	Gto. Real	Result. del Ejercicio
2019	5,250.33	660.13	348.012	1
2020	4,318.43	502.53	211.729	0.8
2021	4,253.13	695.72	736.795	9.0
2022	4,386.83	583.13	312.527	0.6
2023	4,995.33	258.83	266.9	-8.1
2024	5,094.42	41,921.81	857.364	5 (al cierre de julio 2024)
	5,094.42	632.42	461.317	1.1 (estimado a sep/2024)

Se contó con la autorización de la SHCP para el deterioro del balance del CENACE por \$8.1 mdp, mediante oficio 411/UPCP/2023/3321 de fecha 29 de diciembre de 2023.

La situación deficitaria de los ejercicios anteriores ha provocado principalmente dos situaciones:

Que la CRE no incremente la tarifa a los niveles que el CENACE estima como requeridos, sino disminuyendo la tarifa, ya que lo que actualmente autoriza, si bien es menor a lo que el CENACE solicita previo al inicio del año, al finalizar el ejercicio termina siendo mayor a lo erogado; por lo cual, incluso la CRE ha planteado al CENACE que el déficit tarifario estimado sea subsanado a través de disponibilidades y no mediante un incremento a la tarifa.

Por lo que, ante la situación del balance financiero deficitario para el ejercicio 2023, mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2023, se solicitó a la SENER su intervención ante la SHCP para gestionar la autorización del uso de disponibilidades para cubrir los compromisos con proveedores de bienes y servicios, a fin de garantizar la continuidad operativa del CENACE.

Que las disponibilidades que tiene el CENACE calculadas como el remanente de ejercicios anteriores ascienden al cierre de 2022 a 1,598.9 mdp y al cierre de 2023 disminuyeron a 1,590.8 mdp concentrados en la Tesorería del CENACE.

Estas disponibilidades se han visto afectadas en 2020 por un cobro de 317.0 mdp y en 2022 con un cobro de 843.6 mdp, ambos por concepto de aprovechamientos para la Nación por el Patrimonio Invertido, realizados por la SHCP.

En prospectiva, existe un riesgo de que se presente un nuevo cobro de la SHCP por concepto de aprovechamientos con cargo a las disponibilidades del CENACE, recomendamos evaluar la opción de que estas disponibilidades constituyan un fondo que respalde los proyectos de inversión del CENACE.

Se recomienda mantener una constante comunicación con la CRE a fin de transmitir las necesidades presupuestales, así como en su caso la determinación de un incremento razonable en la tarifa de operación que dé solvencia al gasto programado para cada ejercicio presupuestal.

Se presentan las acciones más relevantes que deberán realizarse para dar continuidad al cumplimiento de objetivos de la Dirección de Estrategia y Normalización:

- Elaborar anualmente la planeación institucional de la mano con los proyectos de presupuesto del CENACE.
 - Someter el Programa Estratégico 2025 a aprobación del Consejo de Administración en la última sesión ordinaria de 2024.
 - Considerar una futura revisión y actualización del Inventario de Procesos del CENACE; última revisión 2023.
 - Considerar que todas las facultades previstas en la Ley sustantiva encomendadas al CENACE, se encuentren alojadas en alguno de los procesos inventariados.
 - El PNCCI-MGP, definido por la SFP para la mejora de la gestión, ha dado lugar también al establecimiento de mecanismos y acciones eficientes que han permitido el fortalecimiento de los procesos en su actuar. Este programa deriva directamente del PND, por lo que, en la siguiente administración deberá dársele seguimiento en la forma en la que se determine su estructura.
 - Iniciar en el mes de octubre de 2024 las actividades para la integración de la Planeación institucional 2026, incluyendo la detección de necesidades institucionales y recursos presupuestarios para su priorización e inclusión en los proyectos que conformarán el Programa de Trabajo.
 - En el último trimestre del 2024, deberá celebrarse reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos para la autorización de la Matriz de Riesgos Institucionales 2025.
 - Elaborar en enero de 2025 el informe de cierre del Programa de Trabajo de 2024.
 - Difundir el Programa de Trabajo 2025.
 - De conformidad con el calendario para la integración de información en la Cuenta Pública, considerar, en marzo de 2025, el registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E568 "Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional" con corte al 2024.
 - Confirmar las especialidades de los Grupos de Trabajo con base en los requerimientos identificados y/o solicitados por el Grupo Directivo, así como los detectados por los propios Grupos de Trabajo Permanentes de Especialistas y alineados a los Proyectos Estratégicos del CENACE.
 - Fortalecer la cultura de control interno a fin de que sea institucionalizada y se refleje en todos los niveles de la organización.
 - Continuar con el fortalecimiento de la cultura de medición del Desempeño Institucional que contribuya a la toma de decisiones informada.
 - Mantener como actividad permanente la aplicación de la Evaluación de Control Interno como una herramienta de autocontrol y autoevaluación para todos los procesos.
-
- En el último trimestre del 2024, deberá celebrarse la reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos para la autorización de la Matriz de Riesgos Institucionales 2025.
 - Formalización de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025 a más tardar en diciembre de 2024.
 - Elaborar el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos respecto al cierre del PTAR 2024 para presentarse en la primera sesión del COCODI de 2025.
 - Dar seguimiento e informar sobre la conclusión del PTAR 2024, a través del reporte de avances trimestral durante los primeros quince días hábiles del mes de enero de 2025.
 - Fortalecer el Proceso de Mejora Regulatoria, a través de la actualización, modificación e inscripción de trámites y servicios derivados de las Regulaciones aplicables.
 - En mayo y noviembre de 2025 se deberá presentar ante CONAMER la Agenda Regulatoria, correspondiente a los periodos de junio-noviembre 2025 y diciembre 2025 - mayo 2026, respectivamente.
 - Implementar la planeación normativa, con base en los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF.
 - Someter a la aprobación del Consejo de Administración en la última sesión ordinaria de 2024, el Programa Estratégico 2025.
 - En el segundo semestre de 2024, se deberá dar cumplimiento a las acciones en el marco de los Lineamientos del Sistema de

Evaluación del Desempeño a cargo de la SHCP.

- El PNCCI-MGP, definido por la SFP y la SHCP para la mejora de la gestión, dio lugar al establecimiento de mecanismos y acciones eficientes que han permitido el fortalecimiento de los procesos. Para su conclusión en tiempo y forma se deberán prever las acciones necesarias. Este programa deriva directamente del Plan Nacional de Desarrollo por lo que, en la siguiente administración deberá dársele seguimiento en la forma en la que se determine su estructura.

-Dar continuidad en 2025 a la atención de los Riesgos Estratégicos identificados en las Matrices de Riesgos de ejercicios fiscales anteriores, vinculados a los 3 componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E568 (MIR).

-Comprometer en la Matriz y el PTAR 2025 los medios de verificación y acciones de control a fin de justificar y evidenciar la atención de los riesgos que correspondan a los Proyectos vinculados al Programa Estratégico del CENACE o a las acciones y medios de verificación que se hayan definido en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

-Implementar la planeación normativa, con base en los Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF, a través del Grupo de Análisis de Normas Internas.

-El Grupo de Análisis de Normas Internas, informará en las sesiones del COCODI el avance del Programa de Trabajo de Normas Internas 2024.

-Iniciar con el desarrollo de la planeación operativa del CENACE para 2026, para la conformación del Programa Estratégico, en el cual se incluirá la integración y análisis de los requerimientos que consideran componentes TIC y necesidades presupuestales.

-Continuar con los procesos de integración, consolidación y publicación de series estadísticas en cumplimiento a los compromisos de entrega a SENER y BANXICO, durante la tercera semana de cada mes, así como lo referente a indicadores para su cumplimiento ante la SHCP, durante la segunda semana de cada mes.

Asuntos Contenciosos en Trámite con corte al 31 de diciembre de 2023.

Juicios de Amparo 404, Juicios de Nulidad en contra del CENACE 26, Juicios de Nulidad promovidos por el CENACE 3, Juicios Laborales 51 y Juicios ordinarios federales promovidos contra el CENACE 6.

Respecto de los Amparos, la Dirección Jurídica se ha encargado de rendir informes previos y justificados, respecto de los Juicios de Amparo interpuestos por particulares, en contra de:

(i) Resoluciones emitidas por el CENACE, incluido el Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza; (ii) Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (abrogada), Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (iii) Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos vigente publicada el 19 de mayo del 2021; (iv) Ley de Austeridad Republicana; (v) Amparo contra el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF; (vi) Amparos contra las disposiciones derivadas de la Ley de Austeridad Republicana; (vii) "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del SEN con motivo del reconocimiento de epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" emitido por el CENACE el 29 de abril del 2020; (viii) "Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el SEN", emitido por la SENER el 15 de mayo del 2020; (ix) Cortes al suministro de energía eléctrica a personas de escasos recursos; (x) Tarifas de la CRE y del Programa Sectorial de Energía 2020-2024, en las que el CENACE tiene el carácter de autoridad vinculada; (xi) Actos emitidos por Unidades Administrativas del CENACE (actos relacionados con el sector); (xii) Amparos en contra del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LIE, publicado en el DOF el 09 de marzo de 2021; (xiii) Código de Red; además de dar atención a amparos relacionados con el sector energético en los cuales el CENACE fue señalado como autoridad vinculada al cumplimiento de la suspensión, y (xiv) Mercado para el Balance de Potencia 2023, año de producción 2022.

Como acción de atención inmediata deberá darse continuidad a la estrategia procesal.

Asuntos contenciosos en trámite, con corte al 15 de agosto de 2024:

Juicios de Amparo, 321; Juicios de Nulidad en contra del CENACE: 25; Juicios de Nulidad promovidos por el CENACE: 2; Juicios Laborales: 56; Juicios ordinarios federales promovidos contra del CENACE: 8; y Juicio ordinario local: 1

Cabe señalar que se continuará formulando demandas y contestaciones en toda clase de procedimientos judiciales, vigilar su tramitación, así como atender las sentencias, laudos y resoluciones cuyo cumplimiento corresponda a las Unidades Administrativas del organismo, velando de todo momento por la salvaguarda de los intereses del CENACE.

El CENACE en lo subsecuente, requiere de la contratación de un servicio de "Modernización y desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Asuntos Jurídicos SAJ", a efecto de disponer de Servicios de Desarrollo, Implementación y Actualización Tecnológica de los Procesos Contenciosos y Consultivos, considerando actividades de Análisis, Diseño y desarrollo de la solución, Pruebas de la solución y Liberación que den como resultado, una nueva arquitectura tecnológica y funcional para atender las necesidades actuales de la Dirección Jurídica.

En el proceso de contratación del Servicio, se atendieron las observaciones realizadas al anexo técnico del proyecto por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN). Actualmente se cuenta con la Conformidad del Proyecto por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Para la obtención del servicio requerido es necesario solicitar los permisos ante la SHCP para obtener la plurianualidad del proyecto, buscando las mejores condiciones para el Estado, utilizando los criterios de eficiencia, eficacia y economía, entre otros, en estricto apego con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y observando y dando cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

En temas de Vinculación Institucional, se reporta lo siguiente:

8 de febrero de 2021. Se firmó un Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Sonora (UNISON) y el CENACE, con el propósito de fortalecer las habilidades de estudiantes de posgrado en Ciencias de Datos y del personal de la GCRNO en la creación de modelos de pronóstico de demanda eléctrica. A través de este convenio, se proporcionó capacitación al personal del CENACE para mejorar la eficiencia en el diagnóstico de la demanda a corto plazo y el análisis de datos, contribuyendo a una operación más confiable del SEN. Deberán de evaluarse los resultados para determinar la conveniencia de firmar un nuevo instrumento.

25 de agosto de 2022. Se firmó un Convenio Marco de Cooperación Técnica e Intercambio Tecnológico entre el CENACE y la Unidades de Transacciones de El Salvador, mediante el cual se establecieron cuatro grupos de trabajo, el Grupo de Operación; el Grupo de Planeación y Mercado; el Grupo de Tecnología, Investigación y Desarrollo; y el Grupo de Gestión Empresarial. Este convenio concluye en agosto de 2024; deberán de evaluarse los resultados para determinar la conveniencia de firmar un nuevo instrumento.

14 de septiembre de 2022. Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación con el Ente Operador Regional, para fomentar la capacitación conjunta, realizar pruebas operativas, calibraciones, ajustes y estudios en beneficio del SIN de México y el Sistema Eléctrico Regional de América Central. Este convenio concluye en septiembre de 2024, momento en el cual se evaluarán los resultados y actividades pendientes para determinar la conveniencia de firmar un nuevo instrumento.

Mayo de 2023. El CENACE ingresó formalmente como miembro a la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), en la que participó en tres Grupos de Trabajo: en el de Operadores y Administradores de Mercado, en el de Ciberseguridad y en el de Energías Renovables. El CENACE pudo compartir su experiencia y conocer las buenas prácticas de otros operadores en la región. Cada año, es conveniente evaluar el trabajo desarrollado y la pertinencia de continuar manteniendo la membresía en dicha Comisión.

Junio de 2023. Se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el CENACE y la Facultad de Ingeniería de la

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Este convenio estableció las pautas para la ejecución de actividades conjuntas de capacitación, asesorías, desarrollo de proyectos de investigación científica y estancias profesionales en temas relacionados a los sistemas eléctricos de potencia. Será conveniente analizar, al término de la vigencia del convenio, en junio de 2024, los resultados y la pertinencia de extender su vigencia.

Noviembre de 2023. Se llevó a cabo la firma del Convenio General de Vinculación en materia de colaboración académica, científica y tecnológica entre el CENACE y el Instituto Tecnológico de Sonora. Estableció las bases generales para colaborar en el fortalecimiento de las competencias del capital humano, en ámbitos de la planeación y operación de sistemas eléctricos de potencia. Las actividades y resultados convenio deberán ser evaluados al término de su vigencia el 30 de noviembre de 2024, para analizar la pertinencia de extender su vigencia.

En enero de 2024, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Vinculación en Cooperación Técnica e Intercambio Tecnológico entre el CENACE y el Comité Nacional de Despacho de Carga de Bolivia (CNDC). La firma de este convenio buscó fortalecer la colaboración entre ambas entidades, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y tecnológicos para impulsar el desarrollo sostenible del sector eléctrico en ambos países. Al término de la vigencia del Convenio el 30 de septiembre de 2024, deberá evaluarse la posibilidad de firmar la renovación del mismo.

Cada seis meses, la Jefatura de la Unidad de Vinculación Institucional prepara el Boletín de Vinculación Institucional, que comparte artículos sobre tendencias internacionales en el sector energético, entrevistas a especialistas destacados y noticias sobre actividades del CENACE. El próximo número se publicará en diciembre de 2024.

El CENACE mantiene convenios de vinculación con instituciones de educación superior en el país y con homólogos internacionales. En el nuevo periodo de Gobierno es necesario revisar la conveniencia de continuar con estos convenios y, en su caso, suscribir nuevos o gestionar la ampliación de los existentes, en coordinación con las áreas técnicas y jurídica del CENACE.

La relación internacional más activa del CENACE es con el Ente Operador Regional de América Central, la Unidad de Transacciones de El Salvador y el Comité Nacional de Despacho de Carga de Bolivia. Se prevé posibles visitas o solicitudes de colaboración tras el cambio de gobierno. Estas visitas son coordinadas por la Jefatura de Unidad Vinculación Institucional, con participación del Director General y Directores del CENACE.

El Convenio de Colaboración vigente entre la Facultad de Ingeniería de la UNAM y el CENACE abarca actividades de capacitación para el CENACE, pendientes de programación. Estos cursos, impartidos principalmente por el operador eléctrico de Dinamarca, Energinet, se llevarán a cabo posiblemente en los primeros tres meses del nuevo gobierno. Participa principalmente personal de la DOPS, así como algunos funcionarios de otras áreas.

En el marco del convenio con la UNAM, quedan pendientes también dos proyectos: uno de auditoría en ciberseguridad y uno sobre estimación de inercia en sistemas eléctricos de potencia mediante mediciones sincrofasoriales, ambos tendrán costo para el CENACE. Debido al cierre fiscal en mayo de 2024, las áreas técnicas deberán evaluar la viabilidad de llevarlos a cabo una vez que se reabran las contrataciones.

Los funcionarios del CENACE registrados en los Grupos de Trabajo de Ciberseguridad, Operación y Administradores del Mercado y el de Generación – Energías Renovables No Convencionales, de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) deberán continuar con su participación, vía remota, en las reuniones mensuales convocadas por la CIER.

El CENACE ha mantenido reuniones con representantes de la Dirección de Energías y Cambio Climático del Consejo Nacional de

Humanidades, Ciencias y Tecnologías, quienes han propuesto varios proyectos en materia de planeación energética que resultan de utilidad para el CENACE, sin embargo, se decidió revisar su viabilidad hasta inicios del 2025.

En materia de Transparencia, el CE del CENACE debe continuar sesionando, conforme a los Calendarios de Sesiones Ordinarias 2024 y de manera extraordinaria en los casos que así se requiera. Asimismo, el CE del CENACE deberá continuar impulsando la ética y la integridad pública con acciones de capacitación, sensibilización y difusión para lograr una mejora constante del ambiente y cultura organizacional.

Desde 2019 al 2023 se ha establecido de forma constante un incremento anual del 30% en las solicitudes de información ingresadas al CENACE. No obstante, se identificó un número similar de recursos de revisión. El dato relevante se sitúa con un porcentaje del 3.2% de respuestas que el INAI ha modificado al CENACE. Lo anterior se cita, con el objetivo de establecer que para el CENACE el número de recursos de revisión, prácticamente se ha mantenido y no se ha observado un incremento. En consecuencia, la Unidad de Transparencia continuará dando trámite interno y seguimiento a la atención de todas las solicitudes de acceso a la información, conforme a la LFTAIP, buscando siempre se atiendan con calidad y en el menor tiempo posible, así como las derivadas del ejercicio de Protección de Datos Personales, conforme a la LGPDPSO, en coordinación con las Unidades Administrativas y el acompañamiento del Comité de Transparencia.

Se continuará fortaleciendo la política de máxima publicidad de la información pública de forma coordinada con las Unidades Administrativas que cuentan con información, a través de poner a disposición de la sociedad en general toda aquella información en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y la que resulte de valor y utilidad en el Portal de Internet del CENACE y la PNT, a efecto de privilegiar la transparencia focalizada y con ello reducir la interposición de Recursos de Revisión y Denuncias de particulares por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Asimismo, de manera habitual se fomentará la capacitación de los servidores públicos del CENACE sobre el marco normativo de transparencia y protección de datos personales, la cual es fundamental para garantizar el pleno ejercicio y respeto de estos derechos en el CENACE. Fortaleciendo la capacitación especializada sobre los temas de acceso a la información y protección de datos personales.

La Unidad de Transparencia continuará brindando acompañamiento y asesoría a todas las Unidades Administrativas responsables de realizar la carga de la información a efecto de actualizar, dentro de los periodos de Ley, la información de su competencia. Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo establecido en la fracción XI del artículo 24 de la Ley General respecto de la obligación de publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Por cuanto hace al Comité de Transparencia, continuará sesionando de manera permanente para validar y autorizar la totalidad de las respuestas en las que conforme a la Ley deban emitir una resolución en materia de atención de solicitudes de información. Asimismo, acorde con los Lineamientos que regulan su integración y funcionamiento, sesionará trimestralmente para la evaluación y, en su caso, aprobación de las acciones y avances en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con el propósito de dar pleno cumplimiento a la normativa en la materia.

El CE del CENACE deberá continuar impulsando la ética y la integridad pública con acciones de capacitación, sensibilización y difusión para lograr una mejora constante del ambiente y cultura organizacional.

Durante el 1er trimestre 2025 se deberá llevar a cabo el proceso de renovación parcial del CE conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

En 2024, la Unidad de Transparencia continúa dando trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a la LFTAIP, buscando siempre se atiendan con calidad y en el menor tiempo posible, así como las derivadas del ejercicio de Protección de Datos Personales, conforme a la LGPDPSO, en coordinación con las Unidades Administrativas y el acompañamiento del Comité de Transparencia.

Del 1º de julio al 30 de septiembre, la Unidad de Transparencia continuará dando trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a la LFTAIP, buscando siempre se atiendan con calidad y en el menor tiempo posible, así como las derivadas del ejercicio de Protección de Datos Personales, conforme a la LGPDPSO, en coordinación con las Unidades Administrativas y el acompañamiento del Comité de Transparencia.

Se continúa fortaleciendo la política de máxima publicidad de la información pública de forma coordinada con las Unidades Administrativas que cuentan con información, poniendo a disposición de la sociedad la información en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y la que resulte de valor y utilidad en el Portal de Internet del CENACE y la PNT, a efecto de privilegiar la transparencia focalizada y con ello reducir la interposición de Recursos de Revisión y Denuncias de particulares por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Se capacita a las personas servidoras públicas sobre el marco normativo de transparencia y protección de datos personales, actividad fundamental para garantizar el pleno ejercicio y respeto de estos derechos en el CENACE, fortaleciendo la capacitación especializada sobre los temas de acceso a la información y protección de datos personales.

La Unidad de Transparencia brinda acompañamiento y asesoría a todas las Unidades Administrativas responsables para realizar la carga de la información actualizada y cumplir con lo establecido en la LGTAIP.

Como anexo, se incorporan las Cédulas de Asuntos de Atención Especial, en las que se recomiendan las acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días de la siguiente administración.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Para robustecer los procesos del Mercado Eléctrico Mayorista, se consideró la adquisición de una nueva Plataforma Tecnológica para la Operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista, compuesta por un conjunto de modelos matemáticos, sistemas de información e infraestructura de hardware, que permita que el CENACE tenga la capacidad de operar el Despacho Eléctrico y gestionar las Transacciones Comerciales de Energía en el SEN, cumpliendo los nuevos requerimientos operativos, legales y normativos que han resultado de los cambios de prácticas operativas que se han realizado para asegurar la confiabilidad del SEN ante una mayor integración de fuentes de energía renovable, sistemas de almacenamiento de energía y generación distribuida, con el propósito de asegurar la confiabilidad del suministro de energía eléctrica a la población y al mismo tiempo se logre la minimización de costos de producción de energía eléctrica para beneficio de los usuarios finales de electricidad en el país.

Algunas de las actividades realizadas entre el 2022 y 2023 son:

- Se gestionó la cartera de inversión ante la Unidad de Inversión de la SHCP, la que se encuentra vigente.
- Se elaboró las especificaciones técnicas requeridas para el funcionamiento de la plataforma.
- Se realizó la investigación de mercado para evaluar que la disponibilidad de los bienes y servicios se ajuste a los criterios de calidad oportunidad requeridos por el proyecto.
- Se identificó y verificó la existencia de proveedores tanto a nivel nacional como internacional, que poseen la solidez técnica y financiera necesaria para asumir los retos y compromisos de la contratación.
- Se efectuó un análisis del entorno económico actual, con el fin de determinar el precio prevaleciente de los bienes y servicios

requeridos para la optimización en la asignación de recursos financieros, en línea con las mejores prácticas de gestión presupuestal.

Derivado del resultado de la investigación de mercado, se realizaron sesiones de trabajo al interior del CENACE para revisar las especificaciones técnicas y tiempos de implementación requeridos de los sistemas que compondrán la plataforma tecnológica para establecer metas consistentes de acuerdo al resultado obtenido.

Durante el 2024 se realizarán las siguientes actividades:

- Investigación de mercado para evaluar que la disponibilidad de los bienes y servicios se ajuste a los criterios de calidad y oportunidad requeridos por el proyecto.
- Identificar y verificar la existencia de proveedores, tanto a nivel nacional como internacional, que poseen la solidez técnica y financiera necesaria para asumir los retos y compromisos de la contratación.
- Efectuar un análisis del entorno económico actual, con el fin de determinar el precio prevaleciente de los bienes y servicios requeridos para la optimización en la asignación de recursos financieros, en línea con las mejores prácticas de gestión presupuestal, con la finalidad de poder continuar con las gestiones ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y obtener la autorización normativa para llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente.

La adquisición nueva plataforma tecnológica para la operación del Despacho Eléctrico y el Mercado de Energía de Corto Plazo; es crucial para cumplir con los requerimientos operativos y normativos del SEN, asegurando un suministro eléctrico confiable y eficientemente gestionado. Entre los principales beneficios esperados se encuentran:

- a) Cumplimiento de los nuevos requerimientos operativos y normativos.
- b) Mejora en la calidad, confiabilidad y eficiencia económica del suministro eléctrico para los usuarios.
- c) Optimización de los costos de producción eléctrica.
- d) Garantía de continuidad operativa mediante un esquema de alta disponibilidad.
- e) Refuerzo de la seguridad cibernética en los procesos de despacho eléctrico.

Por lo anterior, se deben realizar las gestiones necesarias para su atención.

Por parte de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema:

Por los retrasos en los proyectos de la infraestructura eléctrica se han tenido problemas de sobrecarga en elementos de transformación de la RNT, principalmente en las GCR Occidental, Norte y Baja California, diferimiento de solicitudes de Centros de Carga, problemas de estabilidad de voltaje en el Bajío, zona Mexicali, la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca y zona Tapachula, sobrecarga de compuertas del flujo, problemáticas locales de bajo/alto voltaje ante contingencia, un incremento en la implementación de Esquemas de Acción Remedial (EAR), interrupciones en el Suministro Eléctrico a Cozumel y altos costos de producción, incremento de Estados Operativos de Emergencia y Alerta, altos costos de producción en Cancún por congestión de la Red Eléctrica de transmisión. Dichas problemáticas se exponen en las Reuniones de Comité Nacional de Confiabilidad, donde participan CENACE y CFE, se establecen compromisos para dar seguimiento a las referidas problemáticas.

Los Sistemas Eléctricos de Baja California y Baja California Sur, son sistemas que se encuentran aislados del Sistema Interconectado Nacional. Derivado de la disponibilidad actual del parque de generación y el pronóstico de demanda, se observa una insuficiencia de capacidad de generación para cumplir con el requerimiento mínimo de reserva operativa ante contingencia (indisponibilidad de generación adicional). Derivado de las condiciones previstas para los Sistemas de referencia, se ha esperado tener condiciones de baja reserva, por lo cual el CENACE ha gestionado la activación del Protocolo Correctivo para la contratación de Potencia en caso de

emergencia. El CENACE notificó a la Comisión Reguladora de Energía (en adelante "CRE") de manera oficial la activación del Protocolo Correctivo para la contratación de Potencia en caso de emergencia, dadas las condiciones de baja reserva que se prevé tener en el Sistema Eléctrico de Baja California y Baja California Sur, que generalmente ocurre durante el periodo de verano. El protocolo correctivo se ha implementado durante los años 2021, 2022 y 2023.

Por otra parte, derivado del incremento de demanda y saturación de las capacidades de suministro en la península de Yucatán, durante el año 2023, el CENACE junto con la Subdirección de la Negocios No Regulados de CFE Generación, gestionó el seguimiento a la disponibilidad de generación de la península, así como a la formalización en el Mercado Eléctrico Mayorista de las unidades en Isla Mujeres y la Isla de Holbox, , de igual forma, se propusieron e implementaron acciones para mejora del cumplimiento de los programas de mantenimiento, reduciendo el número de salidas forzadas o licencias de emergencia que pudieron haber sido preventivas.

El 22 de noviembre de 2023 se notificó a la CRE la activación del Protocolo Correctivo 2024 para Baja California, el cual iniciará operaciones en el mes de junio 2024 y cerrará operaciones en el mes de septiembre de 2024.

Durante la ola de calor presentada durante mayo y junio 2024, coincidió con el mantenimiento de algunos equipos de las centrales eléctricas, lo que generó la necesidad de implementar medidas extraordinarias para garantizar el balance carga-generación del SEN.

Para mantener el equilibrio en el SEN, se llevaron a cabo reducciones en el suministro de energía de carácter rotativo: durante 288 minutos el 7 de mayo; 109 minutos el 8 de mayo y 179 minutos el 9 de mayo, limitando la afectación al 5% de la población. El 23 de mayo se disminuyó el consumo de carga industrial, cuyo suministrador es un generador de autoabasto y tienen respaldo con la CFE, lo anterior durante 196 minutos.

La CFE restableció sus unidades de generación que no estuvieron disponibles y anticipó el regreso a operación posterior a su mantenimiento de forma oportuna. Además, realizó como actividad permanente el monitoreo continuo del sistema con equipos interdisciplinarios para atender de manera oportuna las condiciones climatológicas que impactan los patrones de consumo eléctrico.

Las medidas operativas determinadas por el CENACE se realizaron para lograr un balance entre la demanda y la generación, así como para evitar una afectación total del sistema; este mecanismo se usa en diferentes países del mundo en los que, como en México, se cuenta con sistemas eléctricos interconectados. Las interrupciones se llevan a cabo de manera escalonada para que los usuarios no permanezcan por largos periodos sin suministro eléctrico, sin afectar a instalaciones que dan servicios a la comunidad: hospitales, bombeos de agua, supermercados, antenas de comunicación, entre otros.

Los eventos de mayo 2024 pusieron de manifiesto la importancia de una gestión eficaz del SEN para garantizar su seguridad y confiabilidad. La comunicación clara y la coordinación inmediata entre la CFE y el CENACE, así como la implementación de medidas estratégicas para mitigar los impactos de los eventos, son fundamentales para minimizar los inconvenientes ocasionados a los usuarios y preservar la estabilidad del sistema eléctrico.

Con el constante crecimiento de la demanda en el Sistema Interconectado Baja California (SIBC) impulsado por la conexión de nuevos centros de carga, así como el incremento de las altas temperaturas en los meses de verano, se hace necesario contar con mayores recursos de generación para la contribución a los requerimientos de demanda y consumo en el mediano y largo plazos. La incorporación de nuevas centrales eléctricas en la matriz energética de este sistema atendería las problemáticas de déficit de energía, y consecuentemente una mejora en los niveles de Reserva de Planeación y Reserva Operativa.

En el Mediano Plazo de no contar con la incorporación de las nuevas centrales CC San Luis Rio Colorado y CC González Ortega, se pondría en riesgo la Confiabilidad y Continuidad en el suministro de energía eléctrica en el SIBC, identificando la necesidad de

requerimiento de generación adicional para evitar afectaciones manuales de carga durante los meses de verano para solventar la demanda de energía eléctrica.

El Sistema Interconectado Baja California Sur (SIBCS) ha registrado un continuo crecimiento económico, por lo que se estima para los próximos años un incremento en la demanda debido al desarrollo de nuevos complejos turísticos, concentrándose principalmente en las zonas turísticas de Los Cabos. Es necesario contar con los recursos de generación suficientes a fin de atender los requerimientos de demanda previstos en el mediano y largo plazos.

De no contar con la generación adicional requerida en el SIBCS se pondría en riesgo la Confiabilidad y Continuidad en el suministro de energía eléctrica, identificando la necesidad de realizar afectaciones manuales de carga en los meses de verano.

La creciente degradación y las fallas del parque de generación térmico en el SIBCS es una problemática que se ha ido agravando en los últimos años, lo que ha ocasionado que se presente déficit de generación durante los meses de verano. Ante esta problemática se hace necesario contar con la recuperación de la capacidad instalada de centrales térmicas principalmente, que permita atender el suministro de la demanda en el mediano plazo. Se recomienda adelantar proyectos que permitan disponer de mayores recursos de generación en la matriz energética en el SIBCS.

Por el lado de la DTIC:

Dentro de los asuntos que se consideran relevantes de informar al cierre de 2023, se tuvo la cancelación o diferimiento a 2024 de 14 proyectos de TIC, por diversas causas y situaciones como fueron; cambios en los requerimientos del proyecto, inicio tardío del proyecto, falta de autorizaciones normativas, falta de definición de los alcances de los proyectos de TIC que conlleva a cambios en investigaciones de mercado, solicitud de información adicional de proyecto(s) de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, entre otros.

El listado de proyectos cancelados o diferidos a 2024 son:

Cancelados.

1. Salas carrier.
2. Infraestructura de nodos hiperconvergentes para unidades administrativas del CENACE.
3. Implementación de plataforma base para conciencia situacional y desarrollo de proyecto geoespacial para las centrales generadoras, unidades de central eléctrica y zonas de carga.
4. Servicio de mantenimiento de nodos hiperconvergentes.
5. Sistema de protección de amenazas avanzadas.
6. Monitoreo del Centro de Operaciones de Seguridad y del Mercado Eléctrico Mayorista.
7. Servicio de pruebas para el desarrollo de software.
8. Servicio de gestión de endpoint y consola de Administración (DLP).

Diferidos.

1. Sistema de seguridad de tráfico de red entrante y saliente (NGFW) y sistemas de prevención de intrusos (NGIPS).
2. Sistema de Torretas para la operación del SEN.
3. CCTV y Control de acceso.
4. Arrendamiento de equipo de telefonía IP

5. Modernización de equipo de comunicaciones Call Manager, Colaboración y Videoconferencia.
6. Arrendamiento de sistemas de colaboración.

El presupuesto autorizado durante 2023 en materia de TIC, se vio impactado negativamente al no haberse ejercido recursos conforme lo planeado, por la cancelación y diferimiento de los proyectos comentados por observaciones contrapuestas de los entes normativos.

Entre las acciones que se llevarán a cabo para mitigarlo, se tiene considerado un seguimiento puntual a cada uno de los proyectos y su reporte ante la alta dirección, evitar el cambio en los alcances de proyectos definidos, el inicio temprano de los proyectos para asegurar la obtención de las autorizaciones normativas y su contratación en la continuidad de los servicios tecnológicos asociados y la sensibilización con las Unidades Administrativas que comprometieron proyectos en materia de TIC para su ejecución.

Será necesario atender las directrices normativas de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en lo referente a las autorizaciones para la contratación de los proyectos de TIC, cuyo alcance rebasa la presente administración, y en su caso, las actualizaciones al marco normativo vigente.

En la Primera Sesión Ordinaria 2024 del COCODI, celebrada el 7 de marzo de 2024, se informó sobre las gestiones realizadas por el CENACE ante la CEDN solicitando orientación respecto a la ampliación de las contrataciones vigentes en materia de TIC, a fin de dar cumplimiento al POTIC 2024.

El Director General de la CEDN, acudió el día 14 de marzo, junto con su equipo de trabajo al CENAL para conocer la sala de operación y apreciar la relevancia que tiene el CENACE para el control del SEN y su operación mediante el uso de las TIC y Tecnologías de Operación (TO), por lo que se acordó trabajar de manera colaborativa para la obtención de las autorizaciones aplicables para los proyectos.

Se creó un grupo de alta dirección para dar seguimiento a las contrataciones previo al cierre presupuestal.

Para dar continuidad a proyectos y servicios de TIC, se indican los siguientes datos:

Para los proyectos anticipados del POTIC 2025, durante los primeros días del mes de julio, se registraron en la HGPTIC para revisión y aprobación del portafolio por parte de la CEDN los siguientes proyectos (en su mayoría plurianuales a 2 y 3 años de contratación), cuyo inicio de contratación deberá arrancar en función del presupuesto que se autorice a la DTIC, durante el primer trimestre de 2025, para asegurar la prestación de los servicios sustantivos, operativos y administrativos que están vinculados:

1. CENACE-2025-O-000001. Continuidad Operativa de Comunicaciones.
2. CENACE-2025-O-000002. Data Center Nacional para el alojamiento de aplicaciones y datos críticos del CENACE.
3. CENACE-2025-O-000011. Contar con la Infraestructura de equipo de cómputo y periféricos para asegurar una adecuada atención de los servicios operativos.
4. CENACE-2025-O-000042. Servicio para las labores sustantivas del personal administrativo en el CENACE.
5. CENACE-2025-O-000060. Sistema para el MEM en la Plataforma Tecnológica X7 para su puesta a punto y operación.
6. CENACE-2025-O-000089. Mantener la Seguridad Informática del MEMSIM.
7. CENACE-2025-O-000238. Continuidad operativa para los sistemas de adquisición de datos teledidos del SEN.
8. CENACE-2025-O-000408. Soporte a la comunicación móvil para 2025.
9. CENACE-2025-O-000922. Continuidad operativa de la infraestructura propiedad de CENACE.
10. CENACE-2025-O-000921. Continuidad Operativa de la Herramienta para explotación de datos teledidos del SEN.

Para lo cual se tiene considerado un presupuesto total estimado de \$1,247 mdp, actualmente se están llevando a cabo las gestiones correspondientes para asegurar que estos requerimientos tecnológicos cuenten con recursos para su inicio de ejecución en 2025, se están preparando en las Unidades Administrativas involucradas, los expedientes y la documentación para soportar las investigaciones de mercado y autorizaciones durante el último trimestre de 2024, una vez aprobados por parte de la CEDN para su ejecución.

Recursos Humanos

Durante el 3er. Trimestre 2024, se continuará:

- El proceso de registro organizacional de las plazas operativas de la estructura no básica del CENACE ante la SFP.
- La actualización de los documentos normativos y legales como el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización General del CENACE.
- Con las gestiones, a través de la SENER, ante las globalizadoras en materia presupuestal y organizacional para la creación de 393 plazas que requiere el CENACE.
- La revisión y actualización del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Con los asuntos pendientes conforme al Informe de Resultados en las materias de Organización y de Profesionalización de la SENER y de las instituciones bajo su coordinación, que emite la SFP.

Bienes Muebles

- Seguimiento a los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM), en las sesiones del Comité de Bienes Muebles.
- En los centros de trabajo del CENACE continuar los esfuerzos para lograr el 100% los inventarios actualizados.
- Seguimiento, conciliación y control a los movimientos de nuevas asignaciones para trámite de baja, transferencias, enajenaciones y bajas contables de los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles, ya que estos movimientos son continuos y permanentes.
- Atender el programa de trabajo 2024 relativo a los inventarios físicos de activos.
- Iniciar las gestiones para la elaboración del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CENACE 2025.

Bienes Inmuebles

- Concluir las inscripciones de los inmuebles en el Registro Federal y los Registros Locales correspondientes.
- La construcción del edificio para Oficinas Centrales del CENACE, la cual concluirá en el año 2026.
- Concluir con el trámite de inscripción al RPPF del 1er. Convenio Modificatorio al Convenio de Transferencia y Colaboración CFE-CENACE 14//2023, y avanzar con las inscripciones de los inmuebles pendientes en el Registro Federal y los Registros Locales.
- Conclusión del Proyecto Ejecutivo para la construcción del edificio Corporativo y la remodelación del CENAL) constituyendo así el Campus CENACE.
- Avanzar con las inscripciones de los inmuebles pendientes en el Registro Federal y los Registros Locales de las Gerencias de Control Regionales.
- Obtener los permisos y reunir los requisitos necesarios para la construcción del edificio Corporativo y la remodelación de la Gerencia del Centro Nacional (CENAL).

Contrataciones Públicas

- Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (PAAASOP) con las Unidades Administrativas para incrementar la adjudicación de los procedimientos de contratación.

- Actualizar el PAAASOP con respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2024.
- Elaboración de las bases y términos de referencia para realizar la Licitación Pública de la construcción del edificio Corporativo y la remodelación del CENAL.
- Integrar el expediente para la contratación de la Construcción y adecuación de espacios para albergar las Oficinas Corporativas y el Centro de Control Nacional del Sistema Eléctrico Nacional creando el concepto Campus CENACE.

Clasificación del Archivo Institucional

- Gestionar la publicación de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
- Documentar la destrucción o donación de papel, (relativo a bajas, bajas contables desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata).
- Realizar los trámites para obtener la constancia de refrendo actualizada del Registro Nacional de Archivos.
- Documentar la eliminación o destrucción de papel relativa a bajas de documentación de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo.
- Reforzar la difusión institucional sobre los temas correspondientes a archivo dentro de la Institución.
- Iniciar con las transferencias primarias a los archivos de concentración y concluir con la implementación del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).
- Se difundirá el Lineamiento para realizar la baja documental de archivo de gestión administrativa.

Operación Contable-Presupuestal.

Migración del sistema institucional ERP/SAP 6.0 a la versión más reciente. - En proceso de definición de la versión a la que es favorable migrar considerando el costo, tiempo de migración, beneficios a corto y largo plazo.

Integrar al ERP/SAP el módulo de RH.- Una vez definido el proceso de migración valoraremos la inclusión inmediata o secuencial del módulo de RH.

Gestiones ante la CRE que permitan la revisión, ajuste y aplicación de la Tarifa de operación. En reunión con el personal de la CRE a cargo del cálculo y determinación de la tarifa anual para la operación del CENACE, intercambiaron dudas, necesidades y expectativas, así mismo revisaron la metodología para dicho calculo y acordaron la comunicación constante para el flujo de información que es requerido por la CRE.

Con referencia a la tarifa de operación para el ejercicio 2025, el 20 de junio se tuvo una reunión con la CRE para conocer la tarifa estimada, la cual se mantiene por debajo de los requerimientos por parte del CENACE, por ello se están revisando alternativas para el financiamiento de la Entidad.

Asuntos de continuidad y gobernanza considerados para los siguientes meses:

- Integración del Programa Estratégico 2025 y aprobación ante el Consejo de Administración en la última sesión ordinaria de 2024.
- Continuar con el seguimiento permanente de las acciones generadas por los entes fiscalizadores que se encuentran en proceso de atención.
- Integrar la carpeta electrónica de la 4ta Sesión Ordinaria de 2024 del COCODI, a celebrarse el 28 de noviembre y preparar el calendario de sesiones para el 2025.
- A partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Programas Sectorial y Especiales, deberán monitorearse las acciones a implementar en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SHCP para actualizar los elementos pertinentes en

alineación a esta Normatividad.

- Continuar con la aplicación de la evaluación del grado de madurez que guarda el SCII, para la posterior elaboración del PTCI de cada año, cuyas acciones deben quedar atendidas, a más tardar, en los meses de octubre.
- Elaborar el análisis FODA con base en lo dispuesto en el PND 2025-2030 y el Programa Sectorial de Energía 2025-2030.
- Documentar procesos con base en el análisis de las obligaciones y facultades que tiene la entidad respecto a la Regulación que le aplique (Ley de la Industria Eléctrica, Reglas del Mercado, Código de Red, entre otras) para determinar sus alcances.
- Analizar necesidades del entorno: operativos, tecnológicos, de apoyo y gobernanza, que se desprendan del PND 2025-2030 y que requieren materializarse en el Portafolio de Proyectos y Programas y proyectos de inversión.
- En enero de 2025, el Director General deberá remitir al Secretario de la SFP el Informe Anual de SCII.
- En febrero de 2025, el OIC evaluará las acciones ejecutadas y, en su caso, propondrá la inclusión de acciones al PTCI. Posteriormente se rendirán informes trimestrales al OIC, SFP y COCODI.
- En marzo de 2025, deberá integrarse el Informe de Autoevaluación de la Gestión correspondiente al segundo semestre 2024 para opinión del Comisario Público y aprobación del Consejo de Administración.
- De conformidad con el calendario para la integración de información en la Cuenta Pública, considerar, en marzo de 2025, el registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E568 "Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional" con corte al 2024.
- Actualizar los manuales de procedimientos en materia de continuidad del negocio, que de acuerdo con la normativa interna deben ser revisados y actualizados cada tres años.
- Definir, y posteriormente actualizar, los lineamientos o mecanismos para la gestión de continuidad de operaciones.
- Capacitar y sensibilizar al personal en los planes definidos ante escenarios de interrupción. El éxito de estos depende del grado de involucramiento de la organización.
- Impulsar el desarrollo conjunto de pruebas de continuidad. Los planes de continuidad sólo serán válidos una vez que sean conocidos y probados por el personal que los ejecuta. Por lo anterior es necesario que se prueben los planes definidos para los procesos con el mayor nivel de criticidad.
- Dar seguimiento a la identificación y monitoreo de los riesgos operativos.
- Crear la base de datos de eventos de pérdida que permita mantener una estadística de los riesgos materializados como base para su atención.
- Desarrollar e implementar la planeación regulatoria, alineada a las facultades conferidas a la Institución.
- Impulsar la estrategia para la identificación de información de interés institucional y elementos clave estandarizados, para el desarrollo de procesos institucionales con impacto en el cumplimiento del Propósito del CENACE.
- Elaborar el Programa Institucional 2025-2030, en los tiempos establecidos por la normatividad vigente, a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectorial y Especiales.
- Elaborar el Programa Estratégico 2025.
- Determinar los asuntos a tratar en la 4ta Sesión Ordinaria de 2024 del COCODI, a celebrarse el 21 de noviembre, integrar la carpeta electrónica y preparar el calendario de sesiones para el 2025.

-En el mes de septiembre se inician los trabajos para evaluar el grado de madurez que guarda el SCII 2024 y, para ello, es necesario aplicar la evaluación de control interno al menos a 5 procesos que seleccione la entidad entre sustantivos, administrativos y de gobernanza. Del resultado que arroje esta evaluación, deberán determinarse las áreas de oportunidad de cada proceso y establecer acciones de mejora a través de la construcción del PTCI 2025.

-Generar el Programa Institucional 2025-2030, el cual queda sujeto a la emisión del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Energía y en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

-Realizar un análisis de trazabilidad de los principales catálogos de información del CENACE, con la finalidad de establecer el proceso

para la administración de catálogos institucional.

Ejecución de garantías por incumplimiento de obligaciones atribuidas a los participantes del mercado de septiembre de 2021 al 15 de agosto de 2024:

- 1.- Proyecto CCC Tres Estrellas, por un monto de 236.7 mdp, ejecutada por incumplir con la terminación de las Obras de Interconexión o Conexión, conforme a la fecha de entrada en operación comercial.
- 2.- Proyecto S.E. CONMET, por un monto de 70.4 mdp, ejecutada por no otorgar en tiempo y forma la garantía financiera subsecuente.
- 3.- Proyecto Generación de Energía Elvirita, por un monto de 400 mil pesos, ejecutada por no iniciar operaciones de la central eléctrica en la fecha de entrada en operación comercial.
- 4.- Proyecto Cimarrón 1, por un monto de 4.3 mdd, ejecutada por incumplir la terminación de las obras de interconexión o conexión, en la fecha de entrada en operación comercial.
- 5.- Proyecto Los Pinos, por un monto de 86.3 mdp, ejecutada por incumplir con el plazo de ampliación de la garantía de crédito, fondos que a la fecha se encuentran en las cuentas del CENACE.
- 6.- Proyecto Malteurop México, por un monto de 4.1 mdp, ejecutada por incumplir con la renovación de la garantía de crédito, fondos que a la fecha se encuentran en las cuentas del CENACE.

Por parte de Transparencia:

Firma del Convenio General de Colaboración entre el CENACE y el INAI, el cual se protocolizó el 19 de diciembre de 2019.

Su objetivo consiste en establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre ambos organismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen diversas acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, gobierno abierto, transparencia proactiva y archivos, al tiempo de fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno y de protección de datos personales, socializar el derecho de acceso a la información y propiciar la rendición de cuentas a la sociedad. Continua vigente, ya que se estableció una vigencia de 5 años con posibilidad de prorrogarse.

Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales para las y los hablantes de lenguas indígenas, el CENACE y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el 7 de junio de 2022, celebraron un acuerdo que permite tener acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) y con ello se pueda garantizar, la debida protección de los derechos referidos en cuanto a la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes que éstos formulen. Dicho acuerdo continua vigente.

En la Primera sesión general ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 15 de enero de 2024, se presentó y aprobó el Plan General para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el CENACE 2024.

Dicho Plan tiene como objeto que el CENACE, en su calidad de sujeto obligado, cuente con las líneas generales de acción a seguir para el cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo y por el propio Órgano Garante, así como fortalecer los procesos debidamente definidos, normados y difundidos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Continuar y robustecer la implementación de una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas en la APF, hacia todo el personal del Organismo, mediante la coordinación con las diversas Unidades Administrativas, involucramiento de la Unidad de Transparencia y la participación del OICE.

En mayo de 2024, el Comité de Transparencia determinó que derivado de las circunstancias del Centro Virtual de Capacitación en Línea (CEVINAI), el cual se encuentra temporalmente suspendido por el INAI, se establecería ante dicha autoridad, un Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2024, considerando a los integrantes de dicho Comité, así como al personal de la Unidad de Transparencia, en cursos bajo las modalidades presencial y presencial a distancia.

Conforme al Plan General para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el CENACE 2024, se continuará y robustecerá la implementación de una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas en la APF, hacia todo el personal, mediante la coordinación con las Unidades Administrativas, involucramiento de la Unidad de Transparencia y la participación del OICE en el CENACE.

De forma permanente se continuará la capacitación a integrantes del Comité de Transparencia, así como al personal de la Unidad de Transparencia, en cursos del INAI bajo las modalidades presencial y presencial a distancia.

ATENTAMENTE

de dd 06 87 1b f6 16 13 46 2a 4a 6d 70 24 0a 97

JORGE ORTIZ OCHOA
DIRECTOR DE ESTRATEGIA Y NORMALIZACIÓN

FOLIO 414250

FECHA DE LA FIRMA 26/08/2024

CADENA ORIGINAL ce 8c 8b 9a 3a 20 0b 51 5f 44 86 56 4c 59 08 fb